



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

Núm. 205

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión celebrada el día 4 de Marzo de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.— Preguntas con respuesta oral ante la Comisión.

- 1.1. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 288-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a cumplimiento por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 23 de Noviembre de 1985, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 121, de 25 de Octubre de 1986.
- 1.2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 333-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Sáinz García y D. Saturnino C. Ares Martín, relativa a razones del cese del Jefe de la Sección de Agricultura de la Delegación de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 142, de 20 de Febrero de 1987.

2.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Comisión, solicitada a petición propia y por el Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión de la gestión de los asuntos de su Consejería.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos. Actúa como Presidente el Sr. Morchón González (Vicepresidente de la Comisión)	6117	El Presidente, Sr. Morchón González, abre la sesión	6117
		Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	6117

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6117	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular)	6151
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández	6118	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6152
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6118	El Presidente, Sr. Morchón González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión	6152
Intervención del Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	6118	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular)	6152
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6120	Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6153
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sáinz García	6120	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila,	6153
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6121	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6154
Intervención del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión	6122	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cordero de la Cruz (Grupo Popular)	6154
El Presidente, Sr. Morchón González, suspende la sesión	6138	Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6154
Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos, reanudándose a las catorce horas cinco minutos	6138	Intervención del Sr. Barrigón Caballero, Director General de Agricultura y Ganadería, para ampliar la información del Sr. Consejero	6155
El Presidente, Sr. Morchón González, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios	6138	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular)	6155
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	6138	Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6157
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular)	6140	Intervención del Sr. Barrigón Caballero, Director General de Agricultura y Ganadería, para ampliar la información del Sr. Consejero	6157
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista)	6143	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular)	6158
Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6144	Intervención del Sr. Barrigón Caballero, Director General de Agricultura y Ganadería	6158
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	6149	Intervención del Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular)	6158
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	6150	Intervención de la Procuradora Sra. Puente González (Grupo Socialista)	6158
Intervención del Sr. Gamez Montes, Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, para ampliar la información del Sr. Consejero	6151	El Presidente, Sr. Morchón González, levanta la sesión	6158
		Se levantó la sesión a las dieciséis horas diez minutos	6158

(Se inicia la sesión a las once horas, diez minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la Sesión, Comparece el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a petición del Grupo Popular, para informar de una gestión al frente de esta Consejería. Bien es verdad que el señor Consejero en las mismas fechas había solicitado su comparecencia voluntaria para informar sobre la misma cuestión; así pues, la Mesa de esta Comisión, reunida el dieciséis de Febrero, y a la vista de estas dos peticiones, las funde en una sola y queda de acuerdo para la comparecencia del Señor Consejero e informe de su gestión al frente de esta Consejería.

Como habrán comprobado Sus Señorías, el Orden del Día tiene dos puntos. El primero de ellos relativo a Preguntas, una de ellas formulada por el Ilustrísimo Señor Procurador don Manuel Fuentes Hernández, que había sido presentada en el período anterior de Sesiones y, al no haber sido contestada y mantenerla el Señor Procurador, ha sido remitida a esta Comisión por el Presidente de las Cortes para que sea tramitada como Pregunta Oral. Nos acompañan en esta Comisión el Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes; el Director General de Agricultura, Señor Barrigón; Don José María García Grajal, Secretario General; Don Antonio Sandoval, Jefe de Gabinete; Don Miguel Ángel Mena, Delegado de Industrias Agrarias, y el Señor Gámez, Delegado de Montes. Sustituye al Señor Quevedo Don Virgilio Buiza.

Para proceder al primer punto del Orden del Día tiene la palabra don el Ilustrísimo señor Procurador don Manuel Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. La Pregunta que formula este Procurador está avalada en función de la Proposición No de Ley aprobada en el Pleno de veintiséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y los términos de la aprobación por unanimidad de la Cámara eran los siguientes: "Que por la Junta de Castilla y León, en cooperación con Entidades Locales Provinciales, se proceda a realizar una catalogación de zonas naturales aptas y atractivas para el baño en riberas, ríos, pantanos, lagos, etcétera que tradicionalmente vengán siendo utilizadas en el verano como atractivo natural y turístico en nuestra Comunidad. Que una vez sean éstas definidas en su localización y extensión, así como debidamente señalizadas, se efectúe una labor de seguimiento durante el año para, en la medida de lo posible, tratar de evitar su degradación como consecuencia de vertidos en los cauces sobre los que, a corto y medio plazo, se articulen fórmulas de depuración que traten de evitar definitivamente la contaminación de las aguas de las zonas catalogadas. Tercero: que, igualmente, la Junta de Castilla y León, en cooperación con otras instituciones, realice un Plan de Mejora, Limpieza

y Conservación de los citados lugares que posibilite unas óptimas condiciones higiénico-sanitarias".

Desde la fecha a la que me refiero, veintiséis de Noviembre del ochenta y cinco, que este Procurador sepa, que fue el proponente de aquella Proposición No de Ley, ningún órgano de la Junta de Castilla y León ha efectuado este trabajo, que es un mandato de las Cortes, insisto, aprobado por unanimidad; de ahí que la Pregunta que yo formulé con fecha diez de Septiembre del ochenta y seis, ante esa labor, que no presentaba de forma coordinada, tomó la decisión de hacer Preguntas individualizadas a las distintas Consejerías que en aquella Proposición No de Ley estaban afectadas por la misma, y la Pregunta que se formula, insisto, con fecha diez de Septiembre del ochenta y seis, por este Procurador, dice la Pregunta lo siguiente: ¿de qué forma se piensa hacer frente por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes a la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, a corto plazo y de cara a la nueva temporada, ahora que se tiene tiempo suficiente para planificar acciones adecuadas?

En anteriores comparecencias del Consejero de Agricultura simplemente se limitó a decir que esto formaba parte de acciones globales de lo que la Junta venía realizando. Yo esperaba o espero que con la nueva Consejería lo que es un mandato imperativo de las Cortes se cumpla y, por tanto, exista un Plan concreto que esta Consejería afronte para hacer frente a esta Proposición No de Ley, insisto, aprobada por unanimidad en las Cortes. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, Señor Presidente, Señores Procuradores. En relación con la Pregunta formulada por el Señor Procurador Fuentes Hernández, conviene señalar, en principio, que la determinación de un espacio cualquiera como apto y/o atractivo para el baño corresponde, desde el punto de vista administrativo, a las áreas competenciales de Bienestar Social y Turismo, respectivamente. Dentro del ámbito estricto de la conservación de la naturaleza en determinados espacios naturales protegidos pueden existir masas de agua susceptibles de ser aptas para el baño, cuya utilización estará sujeta a la correspondiente autorización de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que decidirá en función de las previsibles consecuencias que la solicitada actividad pueda tener en el medio protegido.

La filosofía que pretenden estos temas es dinámica. Es decir, se pretende no solamente la conservación por la conservación, sino una utilización racional del medio, que compagine el uso y desarrollo del mismo con su mantenimiento; y ésta es la idea directriz del Programa que en estos momentos se está elaborando y que responde

al nombre de "Estrategia de Conservación de la Naturaleza en Castilla y León". Esta, que es una aplicación concreta al territorio de nuestra Comunidad Autónoma, se incluye dentro de la que el Estado Español tiene como estrategia mundial para la conservación de la naturaleza y que ya fue acordada en mil novecientos ochenta. Para llevar a la práctica lo anteriormente expuesto, esta Consejería, mediante concurso, adjudicó a la empresa CETEMA, Sociedad Anónima, la realización de dicho trabajo en el plazo de un año. Esta empresa es un Consulting de Medio Ambiente de ámbito nacional que ya ha efectuado una primera entrega sobre la metodología a seguir y un avance sobre recogida de datos, básicos para abordar el objeto del trabajo, que deberá estar entregado en los tres próximos meses. Precisamente por la aprobación de la Proposición No de Ley en las Cortes, en esta Cámara, es por lo que se ha incluido dentro de ese estudio un capítulo específico para que se delimiten cuáles pudieran ser esas zonas de baño a las que hace mención el Señor Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Procurador don Manuel Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Me alegra que dentro de este Plan global exista ese Capítulo específico a que hace referencia en la contestación el Señor Consejero. Lo que sí está claro —y es algo que desde una Comunidad Autónoma cada vez va a ser más difícil que se den respuestas del estilo a la que he escuchado inicialmente, no en el desarrollo final— es que, cuando unas Cortes de Castilla y León aprueban que la Junta elabore ... no es de recibo, es absolutamente inculcable que se conteste diciendo que esto es competencia de una o de otra Consejería, porque ahí estaría quebrando el principio mismo de lo que es una Comunidad Autónoma. Y ése era, un poco, el espíritu que la propia Proposición No de Ley llevaba; es decir, si una Junta o un Gobierno Regional es capaz de articular un Plan globalizado en el que se actúe de manera coordinada, sistemáticamente, y al tiempo, distintas Consejerías; por eso a mí me sorprende, me preocupa que desde el año ochenta y cinco un Gobierno como el actual no haya sido capaz de articular esto e incluso, en cierta manera, en su exposición inicial, se escude en que no es problema de competencias. Yo creo que esto es grave y esta dinámica, de la cual esto puede ser una especie de muestra, no es bueno, cuando se pretende que un Gobierno Regional se pase ... bueno, a gobernar directamente los asuntos de la Comunidad. Y por otra parte, yo creo que cuando hay una aprobación de un Pleno, como son las Cortes de Castilla y León, es un mandato imperativo que es de sensibilidad política atender. Yo me quedo más satisfecho en lo que acaba de decir finalmente, es decir, que hay un Plan global y dentro de esto hay un Capítulo específico; lo que sí que desearía es que, en ese sentido, se incorpore y se integre en una acción global, que es lo que, realmente, las Cortes apro-

bó por unanimidad, insisto, de los Grupos Políticos. Nada más. Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente. Yo le diría al Señor Procurador que, precisamente, tiene que entender la contestación a la Pregunta en el sentido global en el que ha sido hecho. Yo he querido hacer una introducción porque, precisamente, en la Proposición No de Ley que usted presentaba ya se hacía hincapié en que era competencia de distintas Consejerías. Si la Pregunta hubiera sido hecha ante el Pleno, yo creo que debiéramos haber respondido todos los Consejeros con competencias en el tema. Esta es una Pregunta ante la Comisión de Agricultura, evidentemente mucho más específica, y mi respuesta, haciendo una introducción al carácter que varias Consejerías tienen en el tema, yo me he querido ceñir en la segunda parte de la contestación a los aspectos competenciales de esta Consejería de Agricultura, y por lo cual le he dicho que en ese estudio de estrategia de conservación de la naturaleza en Castilla y León se ha incluido este... este punto, precisamente para dar cumplimiento a lo acordado por unanimidad en las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Procurador don José Luis Sainz García.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías, Señores. Me trae a colación a preguntar en esta Comisión, a que se me den las explicaciones pertinentes, a las razones por las que se ha decretado el cese del Jefe de Sección de Agricultura de la Delegación Territorial de Valladolid. Para mí es doloroso tener que traer este tema a esta Comisión por dos motivos fundamentales: el primero, por el sagrado deber de la amistad; el segundo, por ver cómo la Administración se está deteriorando cada vez más y está ocupando sitios donde normalmente no tenía por qué ocupar. La situación de la Administración en estos momentos es mala y es de todos conocida, y es mala porque el Gobierno Socialista, que accede al poder en el año mil novecientos ochenta y tres, cumple su mandato y nombra en cargos de responsabilidad a personas que no tienen la cualificación suficiente para estar en ese sitio. Entonces, cuando la Administración, que está por encima de todas estas cosas y que sabe su oficio y que este Procurador tiene la seguridad —y lo mantendrá donde sea— de que la carrera administrativa debe de llegar hasta Director General inclusive, y que el Partido Político que corresponda, en el momento de gobernar, tendrá que marcar las directrices, en un sentido o en otro, de la política al respecto que quiera realizar; entonces, esa...

hace que esa Administración sea una Administración totalmente amedrentada. La Administración está amedrentada porque cuando el funcionario, que sabe su oficio y sabe cómo lo tiene que hacer y cómo lo debe de hacer, recurre o pone trabas a cosas que no se pueden realizar, y estos estamentos superiores, en vez de aprovecharse de esas personas y aprender lo que ellos no saben, les ponen la etiqueta de "non gratos", les dejan en la silla estrecha, no buscan en ellos la eficacia que ellos tienen ni la iniciativa que ellos tienen; no les hacen rentables en el sitio donde están y, al mismo tiempo de esto, les amedrentan porque les quitan, en muchos momentos, hasta los dos puntos del nivel que les pueda corresponder. Y eso es malo para la Administración y es malo para Castilla y León. Es malo para una Región como la nuestra, que es una Región con una penuria económica y con una penuria de recursos importante, y hace que la Administración esté amedrentada. Al estar amedrentada la Administración, evita de que esas personas den lo que tienen que dar, sean aprovechadas donde tienen que aprovecharse y sean imprescindibles para el resurgimiento de lo que todos los que estamos aquí tenemos que defender: el poner a la Región de Castilla y León en el lugar que ella se merece. Sin embargo, estas personas, por el miedo, por un lado, o por el ser marginadas en otro sentido, por otro, hacen que no accedan a cargos públicos, tan importantes hoy como son necesarios dentro de estas Cortes de Castilla y León; hace que no se quieran significar en nada y vayan lo que va hoy la Administración: de pasota por la vida. Es decir, eso es una cosa, si estudiamos sociológicamente al individuo, es una cosa que normalmente tiene que...lo ha realizado. Lo realiza porque es un funcionario, tiene su familia y esa familia la tiene que defender a costa de lo que sea, que hace que él, o le obliga...al estar en unas situaciones donde espera al final de mes sin haber cumplido, muchas veces, la función que él cree que tiene cometer.

Se propone el cese por el Delegado Territorial, y el Delegado Territorial..., cuando yo me entero de la propuesta de este cese de una persona de gran cualificación profesional y demostrada profesionalidad, tanto a los niveles de Administración como a los niveles normales de Castilla y León, yo recurro, como Parlamentario que soy, al ir por el diálogo a resolver el problema y dar una solución eficiente, tanto para la persona como para la Administración que en estos momentos está. Hablo con el Delegado Territorial y no me da la más mínima... no me da ninguna, ni mínima, explicación que me convenza por qué esta persona ha podido ser cesada. Estuve, después, amablemente me recibió el Señor Consejero, conjuntamente con el Señor Secretario General, aquí presente, y en otra ocasión con el Señor Director General de Ganadería...de Agricultura, Ganadería y Montes, también aquí presente. Dialogamos profundamente del problema y les pedí exclusivamente que reconsiderasen la propuesta y que dieran una solución airosa al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Por favor, señor Procurador, le ruego vaya terminando con las Preguntas.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, Señor Presidente. Ante todas esas condiciones, lo único que me encontré, sin ninguna otra cosa y despreciando a las instituciones que yo represento, sencillamente no se me dio ninguna contestación y me enteré exclusivamente con la fría notificación del cese al funcionario al respecto.

Muchos agricultores, profesionales y políticos de la provincia de Valladolid se han visto en los últimos días sorprendidos por el desagradable cese de...—intempestivo— del Jefe de la Sección de Agricultura de la Delegación Territorial de Valladolid. Los agricultores porque, una vez más, ven cómo se defenestra a un gran profesional que durante muchos años les ha prestado un inestimable apoyo técnico y una casi permanente dedicación personal. Los profesionales dedicados, de alguna manera, con la agricultura, porque encontraron siempre en este funcionario, que atendía técnicamente los problemas del sector y que paliaba la escasez de medios con dedicación y entusiasmo. A los políticos, porque nos parece increíble que a la altura de los tiempos en que vivimos se tomen severas medidas por el solo y exclusivo hecho de no compartir las mismas ideas de los cargos que hoy ostentan el poder. Aparte de inconstitucional, nos parece profundamente antidemocrático e incoherente para quienes precisamente se les llena la boca y engolan la voz cuando pronuncian palabras como si fueran de su exclusivo patrimonio. Ya se ve que predicar es una cosa y hacer lo contrario es la moneda común del Partido Socialista Obrero Español.

El Consejero de Agricultura, el Delegado Territorial, los Directores Generales y otros altos cargos no me han sido capaces de convencer en las explicaciones, siquiera mínimamente, de las causas técnicas, profesionales o funcionariales del citado cese.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Por favor, Señor Procurador, le ruego termine la Pregunta.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Termino en estos momentos, Señor Presidente. Por el contrario, su prepotencia, su falta de consideración con los funcionarios, sus caprichos, su desierto mental y sus injusticias empiezan a crear ya historia de lo que debe de ser. Después de consumado el cese sucede que en el...que ése es el único técnico capaz de impartir unas conferencias sobre aplicación de maquinaria de productos fitosanitarios y a ello es obligado, a pesar de prestar sus servicios en un nuevo destino que nada tiene que ver con su especialidad. ¿Vale o no vale? Y, si no vale, como dice el Delegado Territorial, ¿por qué se le obliga a hacer aquello por lo que a él se le cesó? ¿Tan mal quieren ustedes a los agricultores? Dios, ¡qué buen vasallo si hubiera buen Señor!. Muchas Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, Señor Procurador. Tiene la palabra el Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para contestar al Señor Procurador.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. La contestación a la Pregunta formulada por el señor Procurador yo creo que ha sido ampliada en la amplia exposición que ha hecho del preámbulo a la Pregunta. Yo creo que ha sido una muy desafortunada actuación porque, precisamente, quienes politizan las situaciones administrativas son Preguntas planteadas en los términos y en las exposiciones que ha hecho el Señor Procurador, de algo que no tiene que ver absolutamente nada con la política. Yo deseo manifestar, para conocimiento de todos los miembros de la Comisión de Agricultura, lo siguiente sobre el desarrollo que han tenido estos hechos. El citado funcionario fue nombrado Jefe de la Sección de Agricultura por resolución de la Secretaría General, a propuesta del Delegado Territorial en Valladolid, el quince de Enero de mil novecientos ochenta y seis, nombrándosele con carácter provisional y accidental para el desempeño de dicho puesto. No han de olvidar Sus Señorías —y perdonen la insistencia— en la provisionalidad y accidentalidad de su nombramiento.

Hay que hacer constar que cuando se procede a una reorganización de las Secciones de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, se refunden dos antiguas Jefaturas, la Jefatura de Producción Vegetal y la Jefatura de Plagas en una única Sección de Agricultura, porque se considera que es una mejor manera de servir a los intereses de los agricultores, en lugar de mantener las dos Jefaturas. En cada una de las provincias se procede a una propuesta por parte del Delegado Territorial de la persona, que, con carácter provisional y accidental, desempeñe esa Jefatura de Sección hasta cuando aparezca el concurso de puestos de trabajo. En el caso de la provincia de Valladolid, el Delegado Territorial propone precisamente a la persona a la que hacen mención los señores Procuradores, sin que en estos momentos —y creo que esto también es importante tener en cuenta— fuera ninguno de los dos Jefes Provinciales que existían. (Bien es cierto que uno hacía poco tiempo que acababa de fallecer, como conoce algún señor Procurador). Durante todo el año que estuvo desempeñando su función, a nombre —perdón— a juicio de la persona que propuso su nombramiento, es decir, el Delegado Territorial, que ha ido controlando su trabajo, no ha sido con resultado satisfactorio, por lo que, precisamente, propone igualmente su cese.

No han de verse motivaciones políticas en la cuestión, toda vez que esta misma motivación política pudiera haberse visto en su nombramiento por Sus Señorías, como seguramente podrían haber dicho en el momento que se procedió a su nombramiento: ni a su pertenencia a una determinada formación política, y es

por lo que el cese ha de verse única y exclusivamente, por razones de que quien depositó su confianza se ha visto defraudado con su actuación y, por lo tanto, propone el cambio por no haber alcanzado los objetivos previstos. Yo quiero hacer especial hincapié en dos temas: desde el punto de vista administrativo, la manera en la cual se procede a su nombramiento: propuesta del Delegado Territorial, resolución por parte del Secretario General, es la misma que da lugar a su cese: propuesta del Delegado Territorial y resolución del Secretario General. Y asimismo, se le mantiene el nivel que este funcionario tenía, es decir, el nivel veintidós; en su nuevo puesto de trabajo se le sigue manteniendo el mismo nivel que tenía. Es decir, no existe ninguna bajada de dos puntos de nivel. Se le mantiene en el mismo nivel que tenía, nivel veintidós; Por todo ello, yo deseo indicar a Sus Señorías que nunca hubo ni habrá en ese cese una cuestión política, sino razones de operatividad, trabajo y eficacia.

Muchas gracias, Señor Presidente y Señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don José Luis Sáinz, para su réplica.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sigue sin convencerme ninguna de las explicaciones que usted me acaba de dar. Y esto es muy grave, se lo digo con toda sinceridad. Que cada uno forme el juicio que quiera. Lo que sí yo alzo la voz aquí y les digo a todos aquí presentes de que por ese lado no conseguiremos lo que queremos: que Castilla y León tenga el lugar que se merece. Siguen amedrantando a la Administración.

Me dice usted que el juicio del Delegado Territorial; mire usted, le voy a explicar la... el juicio que el Señor Delegado Territorial me hizo. Es un cúmulo de pequeñas cosas, es la gota que colma el vaso de agua: le obliga...lo que colma el vaso es que le obliga a que le diera por escrito la orden de desplazamiento para ir a Olmedo el jueves, día...a las nueve de la noche. Mire usted, los cinco Delegados Territoriales que yo he conocido en Valladolid, o Delegados Provinciales, entonces, siempre que cualquiera de los funcionarios tenía que salir fuera de sus horas de trabajo o a horas intempestivas a cumplir una función por él ordenada se debía de dar una orden por escrito, y se debe de dar una orden por escrito para que no ocurra lo que yo, profesionalmente, he tenido que atender, a un señor de la propia Delegación que salió y que no tiene...no es un becario de la Delegación Territorial, que ha tenido que ser suturado de un...porque se cayó por mala fortuna y no tiene ni una compañía de seguros que le corresponda y la única cosa que le han dicho es: "si no se ha matado, lo mismo da; pero si no que lo pague él"; razones que él mismo nos ha explicado. Entonces, es lógico que cualquier funcionario tenga que pedir para eso,

sencillamente, una orden por escrito y eso no creo que sea malo.

Me dice usted que no es una causa política. Dígame usted... Yo no encuentro, señor Consejero, que esto no sea político, porque profesional, le voy a decir a usted: preguntando punto por punto de la Sección, al objeto de que se indicara en que Departamento de ella funcionaba mal o con el cual él no estaba de acuerdo, no fue capaz de señalarme ninguno; es más, reconoció labor positiva en todos ellos. Luego, por tanto, solamente me cabe pensar que las razones son o de índole personal, o de índole política. En lo que se refiere de índole personal, cuando este señor llega a la Jefatura de Sección, accidental, de ello nos encontramos de que en el momento de acceder a la Sección, en Junio del año ochenta y cinco, tiene seis Ingenieros Superiores, siete Ingenieros Técnicos, un Administrativo, cinco Auxiliares Administrativos, cinco Capataces, un Guarda Forestal; en total veinticinco personas. En la actualidad tiene tres Ingenieros Superiores, incluido el Jefe, cuatro Ingenieros Técnicos, un Administrativo, cuatro Auxiliares Administrativos, dos Capataces y un Guarda Forestal, que quiere decir en total de quince. Las actuaciones que realiza todo el personal técnico de la Sección las tengo aquí escritas: subvención del... en Junio del ochenta y cinco, uno de ellos, el señor Salado, la subvención al consumo del gasóleo, el descepe... el descepe de viñedo híbrido y la responsabilidad del cincuenta por ciento de experiencias en maíz y en garbanzos. En la actualidad se lleva la subvención del consumo de gasóleo B, el descepe del viñedo híbrido, el fomento de leguminosas pienso de siete mil hectáreas, responsabilidad plena y total en tres experiencias de titarros, bezas y yeros, con un total de siete campos diferentes; redacción completa y total de memorias y ensayos; tramitación de los expedientes de adquisición de maquinaria y medios de uso común; leguminosas grano; reactivación del control de la provincia en control de fertilizantes; dos ensayos de enterrado rastrojo; experiencias con catorce ensayos en microparcels...etcétera. De esa manera, tengo en estos momentos cuatro folios aquí, que puedo decirles a ustedes que si esto funciona de esta manera, Señor Consejero, no creo que sean por causas profesionales, y quiero que entonces comprenda usted mi duda y la idea de que no puede ser nada más que o por causas personales, o por causas exclusivamente políticas. Mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Perdón, señor...

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Terminó en este momento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Vaya usted terminando, por favor.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Cuando una persona está trabajando dentro de un equipo como es la Delegación Territorial, es como muchas veces cuando ocurre esto en un barco. Yo, por

afinidad familiar a lo que es los barcos, un barco, sencillamente, cuando va, el único que lleva la responsabilidad de él es el Capitán del barco; entonces, las personas que él tiene a sus órdenes llevarán el barco al rumbo que él diga, y nadie cambiará ese rumbo. ¿Por qué no puede pensar usted que, si ese barco embarranca, no se debe a la mala gestión, sencillamente, del propio piloto de guardia, y puede ser ocasionada porque el que dirige el barco no le lleva por los sitios donde le debe llevar? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, Señor Presidente, Señores Procuradores. Mire, vamos a ver. Usted plantea el tema concreto que puede dar lugar a que el Delegado Territorial mande su..., y es que ante un curso celebrado en Olmedo para información a los agricultores, el Jefe de Sección, del cual estamos hablando, pide por escrito que el Delegado Territorial le mande ir a dar ese curso. Un funcionario que tiene dedicación exclusiva, que tiene dedicación exclusiva, y que, por lo tanto, sabe perfectamente que el horario de los funcionarios con dedicación exclusiva, en caso de que el trabajo lo requiera, no se atiene al trabajo de aquellos funcionarios que no lo tienen. Precisamente, además, este funcionario que para otros muchos viajes, que, a lo mejor, a él profesional o personalmente le apetecían, no solicitó esa orden por escrito; precisamente en estos cursos a realizar en Olmedo pide al Delegado Territorial que se lo ponga por escrito. A mí me parece una afrenta a los agricultores de Olmedo que un Jefe de la Sección de Agricultura en Valladolid pida que le tengan que mandar por escrito a unos cursos que están ya organizados, tenga que asistir. Si yo fuera un agricultor de la Comarca me hubiera sentido profundamente indignado con que un Jefe de Agricultura de toda la provincia pusiera reparos a asistir a esa comparecencia.

En cuanto a los datos que usted ha dado de la estructura de la Sección de Agricultura, yo le voy a dar cuáles son los datos reales de las Secciones de Agricultura de Valladolid y del resto de las provincias. El número de personas no es quince, como usted ha dicho, sino diecisiete; existen dos personas que en estos momentos están de baja, pero que están en la Sección. El número de técnicos en la Sección de Agricultura de Valladolid es nueve: cuatro Ingenieros Agrónomos —incluido el Jefe— y cinco Ingenieros Técnicos; la provincia que tiene más técnicos de toda Castilla y León. A continuación le sigue León con ocho y existen provincias, como en Zamora, en las que solamente hay dos funcionarios, y con cuatro otras como Segovia y Soria. Es la segunda provincia en dotación de personal de toda la Comunidad Autónoma esta Sección. O sea, que realmente está bien dotada; ¿que pudiera estar mejor dotada? Yo eso no se lo voy a negar nunca. Nosotros somos cons -

cientes de que para realizar muchas actividades hay sitios que hubiera que incrementar las plantillas, pero en eso, seguramente, nos encontraríamos con la oposición del Grupo Popular.

En cuanto a los motivos políticos, yo creo que usted sabe que no es cierto. Usted ha hecho aquí este Pregunto siendo consciente de que no era cierto lo de la intencionalidad política, aunque yo le comprendo: no sé si por motivos personales y de amistad se encontraría usted obligado a realizarlo. Usted sabe que aquí no hay intencionalidad política; y le quiero poner, además, otro ejemplo, un ejemplo en esta propia Comunidad Autónoma, en el que la Jefa de la Sección de Agricultura, militante de Alianza Popular, no solamente no se la mantiene, sino que, ante un hecho concreto de que saca unas oposiciones —de las oposiciones de Ingenieros Agrónomos del Estado— y se tiene que marchar a Lugo, se han hecho gestiones, entre ellas personalmente por mí, para tratar de... —y creo que se va a conseguir— que esta persona siga al frente de la Sección de Agricultura de Soria, ¿Por qué? Porque es una persona que está desarrollando, técnicamente, perfectamente su labor, entregada a lo que tiene que ser: al desarrollo de la Agricultura de la provincia, no a otras cosas. Si hubiera... si existieran en esta Consejería de Agricultura motivaciones políticas, no se podría explicar no solamente que se mantenga una persona, sino que se hagan gestiones a todos los niveles, a todos los niveles, para que esta persona no se vaya de Castilla y León porque, naturalmente, sería una pérdida porque es una persona profesionalmente muy bien preparada, y espero que lo podamos conseguir. Yo creo que es un ejemplo de que, naturalmente, no existen motivaciones políticas y sí motivaciones del cumplimiento del trabajo profesional de algunos funcionarios. Muchas gracias, Señor Presidente, Señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, Señor Consejero. Por favor, Señor Procurador, ha agotado su tiempo. Le ruego señor... Le ruego, señor Procurador, que dé por terminado el tema. Gracias.

Para cumplimentar el segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor, el Ilustrísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. Tiene la palabra el Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. En la exposición, por parte de este Consejero, de las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, se van a tener en cuenta dos aspectos: lo primero, cuál ha sido el trabajo en el pasado inmediato, y cuáles son las actuaciones propuestas para el presente año de mil novecientos ochenta y siete.

Los principales problemas de la agricultura de Castilla y León podrían, a mi juicio, concretarse en los siguientes puntos: predominio del secano sobre el regadío;

número reducido de alternativas de cultivo como consecuencia de nuestro clima continental; exceso de pequeñas explotaciones con alto grado de parcelación; ausencia del asociacionismo agrario, derivado, en gran parte, del carácter individualista del campesino castellano-leonés; y, por último, las grandes deficiencias en la formación del hombre del campo. Todo esto se traduce, en definitiva, en una serie de consecuencias que conforman nuestra realidad agraria y que, a saber, pueden ser la baja productividad en nuestros cultivos y ganados; la utilización inadecuada de los medios de producción; elevados costos de producción, y ausencia bastante de iniciativas y experiencias en transformación y comercialización de los productos agrarios. Por todo ello, las líneas básicas de actuación se deben de mover en tres líneas fundamentales: una política de reducción de costos de producción, un incremento de la productividad y la calidad de nuestros productos agrarios y, por último, una política de transformación y comercialización de éstos.

Haciendo, en primer lugar, un balance de la situación desde el punto de vista de las Transferencias en materia de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre todo después de la comparecencia en la cual expuso el Programa el anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, el dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Habría que decir lo siguiente: con relación a la capacitación agraria, se publicó el Real Decreto 511 del ochenta y cuatro, de ocho de Febrero, por el cual se transfería el personal que no se había transferido en una primera fase, el personal contratado, administrativo y laboral, los profesores colaboradores de capacitación agraria, el Capítulo II de los Gastos de Funcionamiento, las Escuelas de Capacitación de Coca y de la Santa Espina, el edificio de Servicios Múltiples y las valoraciones por el ingreso de fincas. En materia de Sanidad Vegetal, dicho Decreto 511/84, de ocho de Febrero, se transferían las Unidades Técnicas de Apoyo de Valladolid y de Salamanca. En relación a Producción Vegetal, en dicho Decreto se producía la reserva de medios personales y presupuestarios. En relación a Sanidad Animal, el Real Decreto 1.145/85, diecinueve de Junio, se transfería el resto del personal que había quedado sin serlo. En relación a Industrias Agrarias, se transfiere todo menos el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

Las nuevas transferencias que se... que ha habido desde dicha fecha de Noviembre del ochenta y tres son las siguientes: El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, en el Real Decreto 3459/83, de veintiocho de Diciembre; el Instituto de la Conservación de la Naturaleza por el Real Decreto 1504/84, de ocho de Febrero; los CENSIRAS por el Real Decreto 2088/84, de doce de Septiembre; Semillas y Plantas de Vivero, el Real Decreto 798/1985, de tres de Abril; Laboratorios Agrarios y Pecuarios en el Real Decreto 1145/85, de diecinueve de Junio, y el Instituto, por último, el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en el Real Decreto 1843/1985, de once de Septiembre.

Si me permiten, muy brevemente, en estos momentos el personal que está en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes es de cuatro mil doscientas veintiséis personas, de los cuales hay siete personas que son altos cargos, seis contratados eventuales, catorce contratados administrativos, ochocientos setenta y cinco laborales y tres mil trescientos veinticuatro funcionarios. El reparto por los Organos Directivos es el 6,7% en Secretaría General, el 8,93% en Agricultura y Ganadería, el 2,04% en Industrias Agrarias, el 43,52% en Reforma Agraria y el 39,29% en la Dirección General de Montes.

Entrando ya en los terrenos específicos de las competencias de cada una de las Direcciones Generales, empezaremos por la de Agricultura y Ganadería. La productividad final por unidades de superficie en Castilla y León no alcanza el 75% del promedio nacional. El origen de esta situación podría, en principio, suponerse consecuencia de una diferencia de estructuras, de una utilización desigual de los medios de producción o, finalmente, de la escasa superficie cultivada en Regadío; pero estas causas, Señorías, no pueden justificar tanta diferencia; la baja productividad debe, pues, imputarse también a los rendimientos obtenidos por los distintos tipos de cultivos limitados por las condiciones naturales del medio en nuestra Comunidad Autónoma. Esta afirmación conduce, para inexcusable, a la necesidad inexcusable de establecer una ordenación y orientación de los cultivos posibles en Castilla y León que adecúe cualitativa y cuantitativamente nuestras producciones a las exigencias del mercado.

Por otra parte, en algunos casos, la orientación hacia el cultivo de cereales supone un desaprovechamiento de recursos —hablamos de cultivos en regadío, naturalmente—, desplazando a otros cultivos de mayor rentabilidad económica y social. Nos mantenemos, en cualquier caso, en rendimientos inferiores a los de los países europeos, lo que nos sitúa en franca desventaja. En el cultivo cerealista tiene gran interés la cebada, y, en general, los cereales pienso, maíz y sorbo, con el objeto de reducir las importaciones y sanear nuestra Balanza Comercial. En cuanto a las leguminosas de grano pienso, comparativamente, los rendimientos son muy parejos, incluso superiores a los de otras Comunidades, lo que debería hacernos reflexionar sobre la posibilidad de incrementar la superficie cultivada. Téngase en cuenta, además, que un porcentaje alto de la producción cerealista, se hace en condiciones de dudosa rentabilidad, agravada en el mercado libre como consecuencia de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. En cuanto al cultivo de la patata, presenta superficies fluctuantes y en cuanto a los rendimientos son similares o ligeramente inferiores a los europeos. Los problemas derivados de la obtención de semillas de calidad, con una incidencia fuerte en zonas concretas de nuestra Región y los derivados de la oferta en el tiempo, plantean más problemas comerciales que, específicamente, productivos. En este sentido, habría que hablar de dos realizaciones concretas

por parte de la Junta de Castilla y León: la primera, la creación del Centro de Control de Patata de Siembra para Castilla y León, que está ubicado en Albillos, en Burgos, y que va a permitir, ya está permitiendo desde el año pasado, que toda la producción de patata de siembra que se hace en nuestra Comunidad Autónoma —señalo a Sus Señorías que somos la segunda Comunidad Autónoma productora de patatas de siembra—, toda la que se produce en Castilla y León es controlada por nuestro propio Centro, al primer año de su funcionamiento; antes, como Sus Señorías sabrán, era preciso mandarlo a otra Comunidad Autónoma limítrofe para su control. Esto, que era una petición del sector, ya ha sido cumplida.

En otro lugar se ha constituido APPACALE (la Asociación de Productores de patata de Siembra de Castilla y León), Sociedad Anónima, en la cual participan la Junta de Castilla y León, SODICAL y todas las Entidades Productoras de Patata de Siembra, tanto Cooperativas, como empresas privadas, con un Centro que en estos momentos se está construyendo también en las afueras, en las afueras de Burgos. Precisamente, en estos momentos ya ha sido aprobado por la Junta de Consejeros un Proyecto de Ley para que la Junta de Castilla y León asuma el 5% del Capital Social que tenía SODICAL y que yo espero que sea rápidamente aprobado por las Cortes de Castilla y León con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

El otro gran cultivo de importancia en el Regadío, la remolacha azucarera, que tiene fuerte implantación en nuestra Región, y que se produce a costos más altos que en los países de la Comunidad Económica Europea, con una tasa de autoabastecimiento cercana al 100%. Las dimensiones de las explotaciones y el rendimiento azúcar-hectárea, así como la situación sanitaria del cultivo, plantea serios problemas de ajuste. La política azucarera deberá actuar por la vía de la reducción al máximo de los costos, mecanización y semillas fundamentalmente, conservando el mayor número de hectáreas posibles para el cultivo, dada la enorme importancia que éste tiene en la Región, sin olvidarse de la necesaria planificación a nivel estatal.

Otros cultivos como el lúpulo, la menta o el tabaco, superficialmente poca importancia...poco importantes, tienen una incidencia muy alta en el mantenimiento de las densidades de población de ciertas zonas, por sus elevadas producciones económicas; en estos momentos ha sido puesto por la Consejería de Agricultura un Plan de Reestructuración del sector del lúpulo con subvenciones, yo creo que importantes, para aquellos agricultores que reconviertan el cultivo, fundamentalmente con aquellas variedades que más demandan las industrias cerveceras.

En cuanto al viñedo, las características generales del viñedo en Castilla y León, con excepciones notables según las diferentes zonas, podríamos resumirlas de la siguiente manera: alto grado de envejecimiento de las plantaciones —en toda las Comarcas el 50% sobrepasa

los cuarenta años—, marcos de plantación inadecuados y no mecanizables, con las consecuencias...con las consecuentes repercusiones en la productividad, estructura deficiente de las explotaciones, consecuencia de la exclusión del viñedo en los procesos de concentración parcelaria, mezcla de variedades en la misma parcela, elevado número de variedades de poca calidad, bajo grado de utilización y, por último, quizá como resumen, los bajos rendimientos en comparación con la media nacional —quin ce hectólitos por hectárea, frente a los veinticuatro hectólitos por hectárea de media nacional—. Paralelamente a este panorama hay que reseñar que los vinos que se producen en la Comunidad de Castilla y León son de gran calidad y lo que es más importante, con gran potencial futuro; asimismo, estos viñedos se sitúan en terrenos de clara vocación vitícola que de no estar ocupados por estos serían marginales para otros cultivos. Consecuentes con este panorama, se está elaborando una serie de planes encaminados a mejorar la estructura de las explotaciones y, en general, la rentabilidad de las mismas, con objeto de obtener unos vinos de primera calidad. En estos momentos se han puesto en marcha tres Programas, que son los siguientes: en primer lugar, el Plan de Reestructuración y Reconversión del viñedo, con una dotación para mil novecientos ochenta y siete de 300.000.000 de pesetas, y que en estos momentos se está llevando a cabo en todas las zonas con denominación de origen o con denominación específica de vinos en Castilla y León; en segundo lugar, el Plan de Reestructuración que tiene la Comunidad Económica Europea para Inversiones Colectivas, y que está regulado en el Reglamento de la Comunidad 458 del ochenta. Se espera que en este año, antes de las vendimias, tengamos en marcha entre cinco y diez operaciones colectivas con un presupuesto de 200.000.000 de pesetas, que serían subvencionadas por la Comunidad Económica Europea a través del FEOGA con, aproximadamente, 400.000 pesetas por hectárea.

El arranque del viñedo híbrido, por último, en nuestra Región, es un objetivo, prácticamente, alcanzado, debiendo de finalizar completamente en mil novecientos ochenta y nueve. Todos estos Programas tienen su base en el Registro de Plantaciones y de Derechos de Replanteo que hemos puesto en marcha, igual para todas las Comunidades Autónomas y que pretendemos que esté finalizado antes del treinta de Abril de este año.

En cuanto a otros cultivos cuya importancia regional es menor, presentan alto interés, tanto por su calidad como por su importancia social, las hortalizas y frutas de microclimas. Aquí quiero hacer hincapié en la Línea de Fomento de Inversiones que mantiene esta Consejería.

Las plantas forrajeras tiene una gran importancia en la Región, importancia que se debe valorar para su promoción y decidido apoyo como fuentes de proteína para la alimentación del ganado.

En relación con la política de reducción de costos de las producciones vegetales, pasa nuestra Región por la

racionalización de los usos de medios de producción. Observando los índices utilizados normalmente para medir el grado de mecanización, caballos por cien hectáreas, número de tractores por cien hectáreas, podría afirmarse que estamos a un nivel aceptable.

Esta afirmación puede, no obstante, ser engañosa, debido, fundamentalmente, a la falta de homogeneidad de las explotaciones y comarcas, pero en general se podría decir que el número de tractores y cosechadoras es bueno tirando a alto y no lo es el de maquinaria específica. Desde esta óptica potenciaremos la difusión y demostración de maquinaria especializada y el apoyo a la adquisición y utilización de maquinaria específica de uso en común, disponiendo para el año ochenta y siete de 150.000.000 de pesetas.

La evolución del consumo de fertilizantes muestra una cierta inflexión a partir del año setenta y siete, incidencia debida, sin duda, a la crisis energética más acusada si tenemos en cuenta que la utilización por unidad superficial es moderadamente baja respecto del nivel nacional y de los países de la Comunidad Económica Europea. Por ello se han incluido ya diferentes ensayos dentro del marco genérico del Plan de Experimentación Agraria, donde se adecúe el uso racional de los fertilizantes. En efecto, durante mil novecientos ochenta y cinco se dio un paso importante al establecerse un Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León que, coordinando y sumando los esfuerzos dispersos en diferentes unidades, ejecute un Programa de Ensayos, que, partiendo de protocolos comunes, obtenga resultados fiables. Este Plan de Experimentación Agraria es la base sobre la que cimentar una mejora técnica que incida en el incremento productivo y en el uso racional de los medios de producción.

Si entramos ya en los Capítulos Sanitarios, de Sanidad Vegetal, para mil novecientos ochenta y siete, se enmarca dentro de la política del incremento de la...de la productividad del Programa Agrario. Se podría resumir del siguiente modo: actuaciones contra plagas endémicas de nuestra Comunidad Autónoma, participando en las campañas fitosanitarias de interés general, es decir aquellas que tienen ámbito estatal; introducción de nuevos y contrastados productos fitosanitarios y mejora de las técnicas de aplicación de los mismos, con la ejecución de diversas campañas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; en tercer lugar actuaciones coyunturales sobre nuevas plagas o enfermedades, mediante el diagnóstico, planificación y ejecución de las campañas fitosanitarias precisas; fomento de la lucha integrada y asociativa, mediante la ayuda a la constitución de las agrupaciones de tratamientos integrados en la agricultura, las ATRIAS. Dentro de este marco general, y teniendo en cuenta nuestra reciente adhesión a la Comunidad Económica Europea, los objetivos para el año mil novecientos ochenta y siete son los siguientes: planificación, organización, ejecución y seguimiento de las campañas de interés general, entre las que destacan la que se realizará contra la procesionaria

del pino, la grafiosis —la cepa agresiva de los olmos—, la limantria en encinares, los nematodos en patata de siembra y el moho azul en tabaco. También se actuará en los focos tradicionales de plagas endémicas como es el garrapatillo y la langosta. Ejecución de las campañas coyunturales de aparición esporádica y que representan problemas fitosanitarios graves en las masas vegetales de Castilla y León; en este apartado en estos momentos, se prevén actuaciones en pinares, nuevas plagas, enfermedad aparecida recientemente...de frutales...y la rizomanía en remolacha. Campañas de interés provincial encaminadas a introducir nuevos productos y técnicas de aplicación, a concretar los tratamientos más adecuados contra las plagas o enfermedades en cada zona, base de las recomendaciones fitosanitarias a los agricultores. Fomento de la lucha integrada a través de las ATRIAS. Establecimiento de una red de estaciones de aviso, alerta de informaciones y edición del Boletín fitosanitario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Realización de prospecciones fitosanitarias de diferentes plagas y enfermedades —rizomanías, sarcas, nematodos, virus del viñedo, etcétera—, con la elaboración de los mapas regionales correspondientes.

Si entramos dentro de la ganadería, y haciendo un repaso breve por los sectores, si entramos en el tema del vacuno de leche, hay que decir que es un sector de gran importancia en Castilla y León; según la última encuesta, que es de Junio de mil novecientos ochenta y seis, las vacas que se ordeñan son 272.051. A esta cabaña hay que añadir 30.280 cabezas destinadas a la renovación de efectivos, lo que da que, sobre el conjunto de vacas de ordeño que hay en España, las existencias en la Comunidad de Castilla y León representan el 16,12%.

Desde que se promulgó en Octubre del ochenta y uno la Orden que regulaba la inscripción de las explotaciones en el Registro Provisional de Explotaciones Lecheras, se habían inscrito en el mismo y hasta finales de mil novecientos ochenta y seis 20.997 explotaciones, que alojaban 137.533 vacas, es decir, alrededor del cuarenta y cinco de las vacas de esa actitud. La inscripción en el Registro Provisional permite suponer que los propietarios de estas explotaciones tienen intención de mejorar las mismas para adecuarlas, si es que no lo están, a las exigencias que el Real Decreto sobre estructuras del sector lechero señala para las que en él existen. Desde un principio se ha tenido muy claro que la adecuación de este sector pasa por una elevación de la capacidad productiva de los ejemplares en explotación. A ello ha contribuido, tutelando, controlando y fomentando, el que el proceso de la reproducción se lleve a cabo con los mejores sementales. En esta línea de actuación se ha trabajado en tres frentes: primero, no autorizando para formar parte de la plantilla de reproducción de una parada más que a sementales que reunieran unas condiciones mínimas; segundo, organizando la inseminación artificial, lo que ha supuesto desde mil novecientos ochenta y tres la entrega de 800.000 dosis de semen congelado de alta calidad a

precio subvencionado y con las cuales se han cubierto en ese tiempo 531.806 vacas, autorizando y controlando el funcionamiento de los núcleos de control de ganado para vacuno lechero.

En el año ochenta y siete se va a continuar ayudando al sector lechero, con las mismas actuaciones, y, además gracias a la adjudicación hecha en los últimos días de mil novecientos ochenta y seis de las instalaciones del...en León, en terrenos del municipio de Villaquilambre en León, lo que con una inversión de 124.000.000 de pesetas va a permitir que una vez que este centro actúe, el poder tener las dosis seminales suficientes para todas las vacas lecheras de esta Comunidad Autónoma. Quiero decir que, por cierto, que con destino a este Centro se han adquirido en mil novecientos ochenta y seis por la Junta cuatro sementales de raza frisona en Inglaterra, de los que ya se están obteniendo dosis seminales. Con relación a este tema yo quisiera hacer una mención especial a las solicitudes por abandono lechero en Castilla y León, a las cuales se han acogido voluntariamente los ganaderos. En estos momentos el número de peticiones en toda la Comunidad Autónoma es de dos mil ochocientos setenta y una, con un máximo en la provincia de León de seiscientos ochenta y uno y un mínimo en la provincia de Salamanca de treinta y nueve. El número de cabezas es de 27.718, lo que supone el 7,23% del censo de Castilla y León y el 1,46% si tenemos en cuenta el censo del Estado Español. En relación a la productividad en cuanto a litros, estos significan 106.000.000 de litros, que significan el 9,7% del censo de Castilla y León y el 1,7% del censo de España.

En relación con el vacuno de carne, es un sector que en nuestra Comunidad tiene, según la encuesta de Julio del ochenta y seis, algo más de 330.000 hembras en explotación, en su casi totalidad mantenidas en régimen extensivo, con razas como la morucha y la avileña, autóctonas, y con una adaptación a este medio tan difícil por su climatología que las hace insustituibles, con una producción de terneros, hembras y machos, que en parte se ceban en la Región y en parte se exportan a otras, creando un activo e importante mercado a lo largo del año, como son los Mercados de Salamanca, Avila, Zamora y León. Hasta que el Decreto 1552/84 lo derogó, se ayudó a esta ganadería en régimen extensivo a través de la normativa contenida en la Orden Ministerial del año ochenta sobre ganadería extensiva. Se trataba de ayudar a la permanencia de unas explotaciones siempre difíciles, se subvencionaron en las nueve provincias de la Comunidad 50.752 unidades ganaderas mayores, con una subvención de 151.000.000 de pesetas. La Consejería presentó en el año ochenta y cinco al Ministerio de Agricultura un Programa de Actuación para este ganado, explotado en régimen extensivo, que fue aprobado y gracias al cual se han canalizado a este subsector ayudas que, al finalizar el año ochenta y seis, se cifran en algo más de 175.000.000 de pesetas para trescientas dos explotaciones. Se ha atendido a la conservación, mejor

conocimiento y selección de las razas autóctonas en esta línea y durante parte de los años ochenta y cinco y ochenta y seis, se ha llevado a cabo una prueba de rendimientos para macho de las razas salistanas, sanabresa y sallaresa, que con posterioridad han sido distribuidos entre los ganaderos.

En mil novecientos ochenta y seis, y para paliar los daños que la sequía de la primavera de ese año estaba haciendo en la ganadería de vacuno extensivo y a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, la Junta de Castilla y León instrumentó unas ayudas consistentes en subvención a créditos destinados a adquirir piensos, en subvenciones de los materiales necesarios para construir abrevaderos y aljibes y, finalmente, en subvención de parte de los gastos de agua destinados a abrevar el ganado. A estas subvenciones para préstamos dedicados a la compra de pienso se acogieron 6.086 ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma y se construyeron 461 abrevaderos, importante porque la construcción de abrevaderos iba no solamente a paliar los problemas de ese año, sino fundamentalmente, a tratar de evitar el problema como medida preventiva para años posteriores. Este subsector ganadero del vacuno de carne ha sido ayudado también en el ochenta y cinco y ochenta y seis, fomentando el aprovechamiento de recursos infrautilizados a través de subvenciones para el tratamiento de paja con amoniaco.

Si hablamos del tema del ovino, en Castilla y León un 50% se dedica al... ordeño como actitud preferente y el otro 50% no se ordeña más que ocasionalmente y por breve tiempo. Se ha actuado sobre la permanencia y estructura de las explotaciones hasta el año ochenta y cuatro, en el que se publica el Decreto, por parte del Ministerio de Agricultura, sobre Ordenación y Mejora de las Ganaderías Extensivas. Como ya se ha dicho, esta normativa tenía ayudas a la ganadería extensiva, mejoras de la estructura productiva de la ganadería ovina y estímulos para fomentar el ordeño mecánico en ovino. Gracias a estos Programas se ha subvencionado la permanencia en las explotaciones de 464.816 ovejas; tén-gase en cuenta que por explotación no se podían subvencionar más que cincuenta U.G.M. Se han otorgado primas por dejar 178.889 corderas de reposición, con una subvención de 232.000.000 de pesetas. Asimismo se han aprobado y concluido cuarenta y tres expedientes de modernización de explotaciones ovinas, con una subvención de 22.000.000 de pesetas.

Puede afirmarse, como se ve, que ha sido muy importante la ayuda que, por parte de la Junta de Castilla y León, se ha prestado a este subsector ganadero; no sólo por la ayuda económica, cuya cuantía se ha consignado, sino por la contribución de la Administración Autónoma a dar conocimiento a los ganaderos de las posibilidades de ayuda que podían encontrar en la tramitación de los auxilios económicos y por la ayuda técnica prestada a las explotaciones auxiliares. A finales de mil novecientos ochenta y seis la Administración Autono-

mica se ha hecho cargo de la tramitación de la ayuda comunitaria a este sector como compensación a la pérdida de renta, conocida en la Comunidad Económica Europea como "prima en beneficio de los ganaderos de ovino y caprino". En el primer período de petición se han tramitado solicitudes para las dos especies en número superior a 20.000 ganaderos, y esperamos que el importe de esa compensación por pérdida de renta, cuando termine el segundo período de peticiones del treinta de Abril próximo, no esté por debajo, para esta Comunidad Autónoma, en 2.500.000.000 de pesetas, 2.500.000.000 de pesetas. Según nuestras informaciones, antes del quince de Marzo la Comunidad Económica Europea fijará definitivamente cuál va a ser la cantidad que corresponde a los ganaderos de ovino y caprino en nuestro país. En relación con estas peticiones, las provincias en las cuales destacan las solitudes son las de Salamanca y las de Zamora, estando en la que menos se ha solicitado en la provincia de Segovia.

La confrontación en ovino entre el censo de Marzo del ochenta y dos y el del mismo mes del ochenta y seis demuestra que la especie ovina ha aumentado sus efectivos en nuestra Región en un 7,52%; en hembras mayores de 12 meses el aumento es del 6,9%. Esto demuestra que la actuación sobre el sector ha sido buena. Para mil novecientos ochenta y siete nos proponemos continuar ayudando a la reestructuración del sector a través de la reglamentación y las subvenciones que prevé el Programa sobre Ordenación y Mejora de la Ganadería Extensiva en Castilla y León y la adaptación para España del Reglamento de la CEE 797, que permitirá que alguna de esas ayudas sea cofinanciada por la Comunidad Económica Europea. También se va a intentar que se publique por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el libro genealógico de la raza castellana, que tiene ya registro especial lo que, dada la importancia que por el censo y posibilidades tiene esta raza en la Región, es muy conveniente que cuente con el libro genealógico como arma eficaz para su selección.

En relación con el ganado caprino, en los ganaderos de esta Región se ha despertado un gran interés hacia la explotación del ganado caprino de actitud láctea. El censo de esta especie, entre Marzo del ochenta y dos y Marzo del ochenta y seis, ha aumentado en 52.373 hembras mayores de doce meses, lo que, en porcentaje, supone un incremento, a mi juicio espectacular, del 30,34%. Se trata, como decimos, de ganado con especialización en la producción de leche de las razas murciana-granadina y..., y en algunos casos de razas extranjeras, como la.... Recientemente se ha publicado el libro genealógico para la raza.... En esta especie se ha actuado con la misma normativa que antes hemos hablado para el ganado ovino; la intencionalidad era rejuvenecer y aumentar el censo, especialmente las razas autóctonas y mejorar la estructura de las explotaciones. Se ha subvencionado en el año ochenta y tres la permanencia del efectivo hasta un máximo de cincuenta U.G.M, con un total de en-tre...33.808 cabezas.

Cuando se contó con el Programa de Ganadería Extensiva..., se ha subvencionado este sector con 132.000.000 de pesetas, ya sea a través de subvenciones directas o de préstamos subvencionados. En mil novecientos ochenta y siete se va a continuar con esta línea de actuación y además se va a tratar de iniciar el control lechero, estimulando la formación de los núcleos de control.

Si entramos en el ganado porcino, que como es bien sabido viene teniendo un notable incremento en toda España, Castilla y León mantiene el 17% del censo nacional porcino y, después de Cataluña, es la Autonomía que tiene un mayor censo de reproductores; en esta Región el aumento de la cabaña de cerdas reproductoras ha sido, desde el censo del setenta y nueve, en un 180%. La Consejería, a través de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, mantiene actualizado el Registro de Explotaciones Porcinas, que al finalizar el año pasado tenía inscritas 4.914 explotaciones de producción con más de diez hembras y 2.538 explotaciones que tiene capacidad para cebar más de veinticinco cerdos. Se está ayudando así a configurar un sector porcino ordenado con instalaciones adecuadas, y, en muchas ocasiones, modelicas. Los estudios sobre el sector porcino de la Región ponen en evidencia la necesidad de mejorar la producción de lechones por cerda en explotación, y la calidad de los cerdos cebados. Esos dos objetivos deben lograrse por una mejor tecnología en el manejo de las explotaciones y por un aumento en la calidad genética del ganado.

En relación con la avicultura, este sector ha atravesado dos crisis por exceso de producción. Parece que no resulta fácil, a juzgar por las veces que lo han intentado sin lograrlo, que los avicultores acomoden sus censos a las posibilidades que ofrece el mercado. Existen normativas sobre ordenación del sector, basada en el registro de explotaciones, que los avicultores, en general, no cumplen. Se trata, sin embargo, de un sector dinámico y muy tecnificado y esperamos encontrar, de acuerdo con el mismo, las situaciones a esas situaciones, aunque nuestra integración en la Comunidad Económica Europea complica el problema, porque el marco en el cual se mueve este sector resulta ahora mucho más simple.

En relación con otras especies, se ha elaborado, de acuerdo con las asociaciones representativas del sector, una normativa sobre la apicultura, del cual está preparado ya un Decreto por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes que espero que sea aprobado en un plazo muy breve posible por la Junta de Consejeros. En este Decreto se desarrolla, para un mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas, ordenación de la trashumancia y fomentar este sector, que en algunas provincias de la Comunidad tiene especial interés. El Decreto irá acompañado de dos Ordenes: una al Fomento de la Producción y otra a la Instalación del Censo de Explotaciones Apícolas en nuestra Comunidad Autónoma. También se va a llevar a cabo una distribución a las explotaciones de conejos...y selectos, con fin de lograr

una mejoría del ganado que existe en las explotaciones en la Región. La Orden que regula esta distribución ya está publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y la entrega de estos reproductores será gratuita.

Si entramos en el Capítulo de Sanidad Animal, —éste en el que a mi juicio ha habido un cambio que me atrevo a calificar de espectacular por la actuación de la Junta de Castilla y León en estos cuatro últimos años—, como es bien conocido, el incremento de la productividad pasa necesariamente por la consecución del mayor grado posible de Sanidad, con independencia de la importancia que esto tiene también sobre la calidad final de las producciones y su inocuidad para el consumo humano. En este sentido, estamos dispuestos a intensificar la lucha contra las enfermedades del ganado, continuando en los siguientes campos. Campañas de saneamiento ganadero contra tuberculosis bovina; el saneamiento ganadero en el ámbito de tiempo en el que ha actuado la Junta de Castilla y León. Las cifras globales son las siguientes: en el año ochenta y tres, en esta Comunidad Autónoma se investigaron 50.000 animales, con una indemnización de 127.000.000 de pesetas; el año pasado, año ochenta y seis, se han investigado 200.000 animales, es decir, se ha multiplicado por cuatro el censo de animales investigados y las subvenciones en el año ochenta y seis han supuesto 700.000.000 de pesetas (se ha multiplicado por seis); para mil novecientos ochenta y siete, de acuerdo con el programa elaborado por la Dirección General, se prevé una inversión, en este Capítulo, del orden de los 773.000.000 de pesetas para conseguir alcanzar en mil novecientos noventa y uno los objetivos marcados en el referido Programa. Contra la brucelosis ovina y bovina estamos empeñados en una lucha preventiva mediante la vacunación de todas las...de todas las hembras jóvenes, futuras reproductoras, representando para el año ochenta y siete unos efectivos vacunados de más de 85.000 cabezas de vacuno, 600.000 de ovino y 30.000 de caprino. En relación con el saneamiento ganadero yo quiero señalar que los porcentajes de animales positivos a tuberculosis bovina, el tanto por ciento, se mantiene estacionario. Hay que tener en cuenta que como todos los años hay que volver a mirar a los mismos animales, en aquellas granjas que ya han sido saneadas los porcentajes de positividad bajan sensiblemente, pero como tenemos, dado la situación precaria que nos encontramos en el año mil novecientos ochenta y tres, precaria, hay que estar mirando todos los años muchas vacas nuevas, naturalmente los porcentajes de positividad suben en esas explotaciones, con lo cual el porcentaje final de positividad se sigue manteniendo: un 7% el año ochenta y tres y un 7,5% en el año...en el año ochenta y seis; naturalmente esto tendrá que ir bajando, como ya se nota que baja espectacularmente en aquellas explotaciones en las que se hace el segundo y el tercer año.

En relación a la brucelosis bovina se está notando sensiblemente una mejoría en cuanto a los animales; se ha bajado de un 3,8% de positividad en el año ochenta y

cuatro, 3,6 en el ochenta y cinco y este año un 2,99. En cuanto a brucelosis ovina y caprina, aquí los porcentajes de positividad son muy variables, son muy variables; normalmente se suele ir haciendo en aquellas explotaciones en las cuales se detectan enfermedades, fundamentalmente desde el punto de vista humano, y los porcentajes son totalmente dispares y muy difícil de calcular medias; no obstante, en el año ochenta y cuatro la media en Castilla y León era del 7,9%, en el año ochenta y cinco del 6,3% y en el año ochenta y seis del 4,5%. Aunque se aprecia una disminución en los porcentajes de positividad, yo insisto en que los datos son difícilmente..., calcular las medias, porque nos encontramos en explotaciones que aparece casi un 90% de los animales positivos y otros en los que, prácticamente, nos da el 0%.

En cuanto a animales vacunados, se ha repartido en el año ochenta y seis 36.600 dosis de la vacuna antibrucelar, la red uno, la dosis reducida, para aplicación sistemática en rebaños con alta prevalencia de la enfermedad, incluso en animales adultos. El coste aproximado de esta partida se cifra en 600.000.000 de pesetas. Estas campañas, obligatorias en nuestra Comunidad por el Decreto 141/86 de dieciocho de Septiembre, incluyen también, para este año, la leucosis bovina, que no siendo enfermedad transmisible a la especie humana, sino es una enfermedad zoonótica, tiene una gran repercusión en la ganadería, especialmente en la de alta genética, que es con la que ha sido importada, debiendo impedir su difusión con la venta de productoras procedentes de granjas que se detecten la positividad.

Si entramos en las campañas de lucha contra la fiebre aftosa, mediante vacunación de los censos receptivos, les puedo comunicar que este año el período de vacunación obligatoria va a estar entre el quince de Marzo, es decir, de este mes, y el treinta y uno de Mayo, para de esta forma hacer anualmente la campaña de primavera y teniendo el ganado inmunizado cuando existe una mayor concentración en los pastos. Si lo aconsejaran las condiciones epizootológicas se repetirá la vacunación haciendo dos campañas. De todas formas, yo quiero señalar que nuestra Comunidad está por encima del 60% de la vacunación nacional durante los últimos...durante los últimos tres años. Proseguirá la lucha contra la mamitis ovina, mediante el tratamiento correcto en el momento del secado, tratando de preveer la aparición de mamitis subclínicas.

En relación con la campaña antirábica, que se realiza en relación con la Consejería de Bienestar Social, se pretende vacunar en el año ochenta y siete 210.000 animales. En cuanto a la lucha a la prevención frente a la agalaxia contagiosa ovina y caprina se proseguirá mediante el aumento de las vacunaciones, que se cifran para este año en 800.000 animales; frente a los 730.000 animales que se vacunaban el año ochenta y cuatro; este año se prevé que vamos a llegar a 800.000 animales.

Si entramos dentro del tema del ganado porcino, la enfermedad más importante es el programa de lucha coordinada contra la peste porcina africana, donde estamos a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas en agrupación de defensa sanitaria con doscientas veinticuatro agrupaciones de defensa sanitaria y 152.551 reproductoras, que unidas a las diferentes fitosanitarias, sanidad comprobada, protección sanitaria especial y libres de peste, las investigaciones serológicas que se han llevado a cabo con los equipos del Ministerio y de la propia Consejería suman 269.202 reproductoras, que constituyen el 67% de los efectivos de esta Comunidad de Castilla y León. Para este año está prevista —ya se ha puesto en marcha— la contratación de doce nuevos equipos de campo, compuestos de Veterinario y Ayudante, lo que con los equipos que ya existen del Ministerio de Agricultura y los propios de la Sección de ganadería nosotros pensamos que este año se tiene que dar por concluida la investigación de la totalidad del censo ganadero. Para intensificar el control de lucha contra la peste porcina africana se pone en funcionamiento una documentación especial para tratantes y transportistas que se deberá renovar anualmente en las respectivas Delegaciones Territoriales. Con relación a esta enfermedad tan importante para el ganado porcino con las repercusiones que tiene, sobre todo cara a la integración a la Comunidad Económica Europea, la evolución, y que yo creo que es fiel reflejo de la actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia, es el siguiente: el año ochenta y cuatro había un ADS, el año ochenta y cinco se pasó a catorce, el año ochenta y seis se pasó a doscientos cinco y en estos momentos, al día uno de Marzo del presente año, estamos en doscientas veinticuatro Agrupaciones de Defensa Sanitaria, de las que destacan las provincias de Zamora y Burgos, con gran diferencia con relación a las restantes. En relación con las..., con las reproductoras investigadas serológicamente, yo quiero decir que el porcentaje de positividad en nuestra Comunidad es muy bajo, sobre 183.000 reproductoras investigadas, el porcentaje de positividad el año pasado ha sido del 0,16%. En las que ya se han investigado serológicamente este año el porcentaje sube al 0,9% por la incidencia de una provincia, que es la provincia de Salamanca, ya que se han empezado a investigar serológicamente algunas explotaciones de ganado extensivo y que, naturalmente, sube el porcentaje. En la provincia de Salamanca el porcentaje de positividad en el año ochenta y siete ha sido del 2,9%.

Todas estas actuaciones por parte de la Consejería de Agricultura han tenido un fiel reflejo en los focos que ha habido de peste porcina africana en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma. En el año ochenta y tres, primer año de asunción de competencias por parte de la Junta de Castilla y León, el número de focos de peste porcina africana en nuestra Comunidad Autónoma fué de sesenta y seis; en el año ochenta y cuatro de sesenta y cuatro; en el año ochenta y cinco de treinta y seis, y el año...en el año ochenta y cinco de treinta y seis, y el año

pasado de diecisiete focos de peste porcina africana. Es decir, se ha disminuído en un 75% el número de focos de peste porcina africana en nuestra Comunidad Autónoma y máxime —yo quiero hacer hincapié en dos datos— en el año pasado en siete provincias no hubo ni un solo foco de peste porcina africana; solamente tuvieron focos las provincias de Salamanca, que destaca con catorce, y Segovia con tres; el resto de la Comunidad Autónoma no hubo ni un sólo foco de peste porcina africana. En lo que vamos de este año solamente ha habido focos en la provincia de Salamanca, de los cuales ya se han detectado cinco focos.

Una ayuda complementaria, y que consideramos eficaz para la lucha, es la desinfección de vehículos. La Junta de Castilla y León ha construído dos, que están en Peñafiel y San Pedro Latarce, y está prevista la construcción para mil novecientos ochenta y siete de otros tres. Como aspectos cuantitativamente menos importantes, pero que tienen su importancia, hay que decir que se sigue suplementando las campañas de saneamiento con desinfectantes, raticidas y que, en estos momentos, por la posible repercusión que pueda tener la barroasis sobre la apicultura, se ha empezado una campaña de toma de muestras para ver cuál es la situación en nuestra Comunidad Autónoma.

Finalmente deseo resaltar que se está realizando un estudio en profundidad de la reestructuración de la profesión veterinaria, para conseguir un modelo de funcionario con una única dependencia, destinado en un servicio comarcalizado y coordinado adecuadamente a un nivel superior, con funciones concretas y bien definidas, que esté retribuído convenientemente, para evitar subordinaciones económicas a la realización de ciertos cometidos y todo ello al programa que tiene establecida esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Esto tendrá su reflejo en un Decreto aprobado conjuntamente por las Consejerías de Bienestar Social y Agricultura.

Si entramos en los temas competencia de la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización, la política de comercialización y transformación de productos agrarios que ha aplicado la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, se ha basado en el principio de fomentar la comercialización y transformación directa por el agricultor para cumplir un doble objetivo: que el agricultor pueda apropiarse del valor real que ha generado y que los productos no sufran incrementos de precios artificiales y abusivos al llegar al consumidor. Esta Consejería mantiene los siguientes principios: nuestra Comunidad, que es predominantemente agraria, con una economía afectada de empobrecimiento crónico, por la exportación de materias primas con muy escaso valor añadido; segundo, es preciso una adecuada industrialización agroalimentaria que será generadora de riqueza y desarrollo económico y, por último, que la actual industria agroalimentaria se encuentra en el primer nivel de transformación con una estructura dimensional de tamaño reducido, problemática para optimizar el aprovechamiento de los recursos en orden a una economía de escala y para

la inversión e investigación y el desarrollo tecnológico que en estos momentos sólo es asequible a grandes empresas. Por todo ello, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: consecución de un registro industrial que, en estos momentos, tenemos el programa de... terminado y que está en curso de realización, para lo cual se han ejecutado el programa informático necesario y se está procediendo a cargar los datos que obran en nuestros archivos; un fomento de la industria agroalimentaria, que se ha considerado de importancia decisiva en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma como elemento generador y transformador de nuestras producciones, que deje aquí el valor añadido que haga posible, elevando el nivel de vida de la población ocupada en la misma y de nuestros... y de nuestros agricultores. Para estos objetivos en estos momentos hay en marcha tres actuaciones: formación de entidades asociativas agrarias y agrupación de las existentes, ayudas y financiación a través... y de la declaración de zonas y sectores de interés preferente y apertura de líneas de crédito para pequeñas y medianas empresas.

Las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo del período de existencia de la Junta de Castilla y León, yo creo que son suficientemente amplios y que, y que... a no ser que Sus Señorías luego me lo pregunten, yo voy a pasar sobre ello por no alargar excesivamente esta comparecencia. Sí solamente quiero hacer mención a un tema, es la línea creada de financiación por parte de la propia Consejería de Agricultura para financiación de las pequeñas y medianas empresas agroindustriales y que ha tenido —se creó en el año mil novecientos ochenta y cinco—, y que ha tenido la siguiente evolución: el porcentaje de subvención en el año ochenta y cinco, en el cual se creó, fue de 250.000.000 de pesetas, hubo ciento veinte industrias que se acogieron y en el año ochenta y seis el número de expedientes ha sido de doscientos veinticinco y la subvención 570.000.000 de pesetas; este año, en los presupuestos existen 700.000.000 de pesetas para esta línea. Si hablamos de sectores, con gran diferencia el sector que más ha solicitado estas ayudas ha sido el sector cárnico y además en los dos años, el 32% un año y el 30% el año siguiente. Los otros sectores que han tirado de esta línea son: el de manipulación hortofrutícola, el sector lácteo, el de manipulación de productos agrarios, vinos, transportes frigoríficos, etcétera.

La otra gran línea que hay de ayuda a las industrias agrarias en estos momentos son las subvenciones que se reciben de la Comunidad Económica Europea a través de FEOGA. El número de expedientes tramitados para el año ochenta y seis fue de veintiséis, de los cuales han sido aprobados por la Comunidad Económica Europea trece, con una inversión de 1.564.000.000 de pesetas y una subvención de 366.000.000 de pesetas; todas aquellas que el año pasado no fueron aprobadas han vuelto a reiterar su solicitud para el año ochenta y siete. Pero a pesar de eso, a pesar de eso, ya para el primer semestre de mil novecientos ochenta y siete ha habido expedientes

por parte de industrias agrarias de Castilla y León, hay veinte expedientes con una inversión de 7.500.000.000 de pesetas. En estos momentos, que ya se ha abierto la fase de petición de solicitudes para la aprobación del treinta y uno de Diciembre del ochenta y siete, en estos momentos ya tenemos trece expedientes más con una inversión de 1.564.000.000 de pesetas. Yo creo que esto es un fiel reflejo de que en estos momentos el sector industrial de Castilla y León está optando clarísimamente por el desarrollo.

Si hablamos con el otro gran tema de actuación de esta Dirección General, como es el Plan Indicativo de Mataderos. El Plan de Mataderos a que se hacía referencia en nuestro Programa mil novecientos ochenta y tres hoy es una realidad que ha sido posible por la puesta en marcha del Plan General Indicativo de Mataderos a partir de mil novecientos ochenta y cuatro. Se ha pretendido racionalizar la estructura productiva del sector, reduciendo la excesiva capacidad instalada, generadora de fuertes déficits de explotación, mejorando sus condiciones higiénico-sanitarias, dotando al sector de una red de frío adecuada y situando las plantas de sacrificio en la proximidad de las zonas productoras. Por último, se ha tratado, y se ha conseguido, de homologar nuestras instalaciones a la normativa europea. Quiero recordar a los Señores Procuradores cuál es la situación de sector antes y después del Plan Indicativo de Mataderos. En esta Comunidad Autónoma existían en el año ochenta y tres doscientos ochenta y siete Mataderos Municipales, ciento catorce Mataderos Privados y seiscientas Salas Habilitadas, una capacidad de matanza de 234.000 toneladas. Después del Plan Indicativo de Mataderos se ha pasado a cuarenta y tres Mataderos, —Anexo uno—, es decir, Mataderos Comarcales, ciento veintitrés Mataderos Municipales, —Anexo dos—, y ciento un Mataderos Privados. Ha habido una disminución en la capacidad teórica de matanza de la que había antes, de la mitad; para todo ello fue necesario cerrar, a partir del ochenta y cuatro, ciento dieciocho Mataderos Municipales, trece Mataderos Privados y las seiscientas Salas Habilitadas. Para hacer posible el cumplimiento del Plan Indicativo de Mataderos, en la Comunidad ha sido necesario realizar inversiones por valor de 2.453.000.000 de pesetas, que ha supuesto una subvención, por parte de la Junta de Castilla y León y del MAPA, de 981.000.000 de pesetas; dichas inversiones se refieren tanto a plantas de sacrificio como a transportes frigoríficos.

El año pasado se creó una línea específica de ayudas para que todas cooperativas..., de nuestra Comunidad Autónoma participara en la Sociedad... A esta línea la solicitaron siete cooperativas de nuestra Comunidad Autónoma y se les dio una subvención de 22.000.000 de pesetas; asimismo, se han creado nuevas Lonjas de Contratación en Aranda de Duero, Zamora y Salamanca. El asesoramiento técnico y la experimentación debe jugar un gran papel para muchas otras industrias y estamos en disposición de poder efectuarlo a través del Laboratorio

Agrario y de la Estación Enológica de Rueda, de la cual luego hablaremos. En los aspectos de comercialización estamos convencidos de la necesidad de constituir el máximo número posible de agrupaciones de productores agrarios, las APAS. Acorde con la tradición de la Comunidad Económica Europea y como medio para facilitar y mejorar la comercialización. Las realizaciones en este campo se han concretado en la constitución de la APA Mansilla lactogánadera en León, y en estos momentos entramos...estamos finalizando los trámites para constituir la APA de ganaderos de caprino de...en la provincia de Avila.

Para...y cooperativas, que se cree posible, que se cree posible su calificación como APAS, se está desarrollando un Programa de reuniones de información y asesoramiento, con el fin de constituir las APAS correspondientes durante este trimestre próximo. También estamos en disposición de incidir para que los acuerdos interprofesionales sean una realidad.

Si entramos en el tema de protección a la calidad, habría que decir que se ha avanzado en la tipificación y normalización de los productos. A raíz de las disposiciones normativas del año ochenta y cuatro y las publicadas durante mil novecientos ochenta y cinco se han llevado a cabo acciones paralelas con otros órganos de la Junta de Castilla y León y de la Administración Central y Local, llevando consigo una intensa labor de información y control en origen del cumplimiento de las normas de calidad. Se puede asegurar su general cumplimiento en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, aún sin disponer de Transferencias en materia de denominación de origen, gracias a una intensa coordinación con el Ministerio de Agricultura. Se ha fomentado y trabajado activamente en la protección de nuestros productos agroalimentarios a través de las denominaciones, ya sea de origen o específicas. En estos momentos, la situación de las denominaciones en los distintos sectores es la siguiente: en cárnicas, denominación de origen de Guijuelo, —aprobado el Reglamento por Orden Ministerial del diez de Julio del ochenta y seis—, denominación de origen de...—perdón— específica de Canim-palos, —que está enviado el dieciocho de Febrero del ochenta y seis—, y la denominación específica de la ternera de Avila, —que está remitida en Abril del año ochenta y seis—. En cuanto a leguminosas, están aprobadas, por Orden Ministerial del veintisiete de Julio del ochenta y cuatro, la denominación específica del Barco de Avila, y por Orden Ministerial del seis de Marzo del ochenta y cuatro, la denominación específica de La Bañeza. En relación con vinos, antes del ochenta y tres había dos denominaciones de origen, Rueda y Ribera del Duero y con posterioridad se han aprobado cuatro denominaciones específicas: la de Toro, con Reglamento aprobado el veinticuatro de Septiembre del ochenta y cinco; Cigales, aprobado el Reglamento el dieciséis de Octubre del ochenta y seis; Bierzo, con reconocimiento provisional el veintinueve de Noviembre del ochenta y

cinco; y Cebreros, reconocimiento provisional con Orden Ministerial del treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis.

Se ha puesto en marcha el Plan de Calidad para los vinos Rueda, Ribera de Duero y Toro, lo que ha permitido prestigiarles y que gocen de un gran reconocimiento. Basta señalar que los vinos blancos de Rueda son representantes oficiales de España en el extranjero y la denominación de origen Ribera del Duero logró en mil novecientos ochenta y seis el premio nacional de gastronomía. Yo quisiera hacer una mención especial a la Estación Enológica de Castilla y León, que ya es una realidad y que está, se ha terminado en la población de Rueda. Esta complementa a la Estación de Microvinificación, ya ubicada en Pedrosa de Duero, mediante un convenio con la dirección General de Política Alimentaria del MAPA y la denominación de origen de Ribera del Duero. La Estación Enológica está, se ha colocado en Rueda por ser el punto geográficamente equidistante de las distintas zonas vitivinícolas de nuestra...de nuestra Comunidad, en un inmueble del Siglo XVI, conocido como La Casona y previamente comprado al SEMPA. Se han llevado a cabo las obras de adaptación y adecuación y la compra de diverso material, tanto para la bodega experimental, como para laboratorio, con unas inversiones de 130.000.000 de pesetas. Las actuaciones de esa Estación se pueden resumir en tres parcelas: acciones educativas, asesoramiento técnico a viticultor y vinitores, y experiencias y ensayos. Se pretende que la Estación, en coordinación y colaboración con los sectores y muy especialmente con los Consejos Reguladores, dé respuesta y asesoramiento al sector, además de servirnos como centros de nuevas técnicas y avanzadilla de las...de las tendencias. En el presente año se ha iniciado ya un Plan de Experimentación que afectará a todas las zonas vitivinícolas con denominación o en trámite de conseguirla, llevándose a cabo estas experiencias, diecisiete para elaboración de vinos blancos, diez para elaboración de rosados y dieciséis para tintos; afectando a las variedades más significativas de cada zona y a las elaboraciones tradicionales y a nuevas técnicas a emplear.

En relación con las Campañas de Promoción Comercial de nuestros productos, hay que destacar todas las actuaciones de los pasados años, que se han visto reflejadas en la tercera y la cuarta Ferias del Vino de Castilla y León y la primera Feria del Queso de Castilla y León. Se ha asistido a certámenes feriales de carácter regional, nacional e internacional. En materia de promoción se ha contado con todas las...con todas las denominaciones de origen al objeto de subvencionarlas los propios programas, que las denominaciones de origen han presentado a esta Consejería de Agricultura. Por último, quisiera destacar la Campaña realizada en Diciembre del pasado mes de Diciembre, de Campaña de Alimentos Tradicionales en Castilla y León en todos los medios publicitarios.

Finalmente, se ha creado y solicitado la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de la Marca Alimentos Tradicionales de Castilla y León, que se está elaborando la...la Norma, el Decreto que reglamentará el uso de este distintivo.

Tema importante, cuando hablamos de Agricultura, en estos momentos es hablar de la Comunidad Económica Europea. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes ha constituido una Sección que se dedica, dentro del Servicio de Estudios, a todos los temas relacionados con la Comunidad Económica Europea. De tal manera que actúe en colaboración con otras Consejerías en todo lo relativo a aquellas subvenciones que pueden llegar a nuestros agricultores y ganaderos a través de la política agrícola común y a través del FEOGA, como son las líneas propias del FEOGA, las del Fondo Social Europeo y las del FEDER.

A lo largo de mil novecientos ochenta y seis, primer año de la integración de nuestro país, se han impartido veinte cursos informativos dirigidos al personal técnico de las Delegaciones Territoriales y Servicios Centrales, a los cuales asistieron más de setecientos funcionarios de esta Consejería. Asimismo se han dirigido conferencias en la mayor parte de nuestros pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo aquellos Cabecera de Comarca y que, según los datos que nosotros tenemos, han asistido cerca de sesenta mil agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, se han desarrollado conferencias dirigidas a agricultores jóvenes incorporados o en fase de incorporación, con cursos de ciento cincuenta horas lectivas, y a los que han asistido setecientos agricultores.

Esta Consejería mantiene una estrecha relación con el Ministerio de Agricultura, asistiendo con regularidad a la información que este Departamento facilita tras la adopción de medidas por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea. Asimismo, funcionarios de esta Comunidad Autónoma han sido destacados a la sede de la Comisión, en Bruselas, al objeto de mantener cursos de formación con...cortos, hasta de tres meses de...hasta tres meses de duración, de aquellos aspectos más importantes para nuestra propia Comunidad Autónoma.

Durante el año mil novecientos ochenta y siete se tiene previsto avanzar en los aspectos informativos de asesoramiento, a fin de que los técnicos de esta Consejería conozcan con mayor profundidad aquellos aspectos de la..., que afectan a su actividad, para lo que se llevarán a cabo reuniones de trabajo sobre temas monográficos. Durante el año ochenta y siete, se pretende publicar un amplia documentación bibliográfica a distintos niveles: para funcionarios técnicos, para los programas de capacitación en escuelas y centros de la Consejería y para divulgación entre los agricultores, todo ello encaminado a la información y actualización de cuantos trabajan en el sector.

Aspecto importante, dentro de la relación con la Comunidad Económica Europea, son todos los temas relacionados a la Agricultura de Montaña. Como consecuencia del desarrollo de la Ley de Agricultura de Montaña 25/1982 y del Real Decreto 2164/84 se publicaron las zonas en toda España y, naturalmente, en nuestra Comunidad Autónoma, que estaban declaradas Zonas de Montaña y Zonas Desfavorecidas. En cuanto a Zonas de Montaña afecta, en Castilla y León, a setecientos once municipios, 3.800.000 hectáreas y cerca de 700.000 población, lo que representa el 31% en relación con los Ayuntamientos, el 41% en relación con el territorio y el 26% en relación con la población. Si a esto le sumamos las zonas declaradas como desfavorecidas, representaría en nuestra Comunidad Autónoma el 86% de los municipios, el 89% del territorio y el 63% de la población.

Como actuación paralela al..., a la declaración de Zonas de Agricultura de Montaña, están los Programas de Ordenación y de Promoción, de los cuales en estos momentos están aprobados por Decreto de la Junta los de Barco, Piedrahíta, Gredos en Avila; el de Merindades en Burgos; las Cuencas del Porma y del Curueño en León; la Montaña Palentina en Palencia; la Sierra de Francia, Béjar y Gata en Salamanca; el Nordeste Navafría en Segovia; la de Sanabria en Zamora y la de Pinares en las Provincias de Soria y Burgos, que afectan a trescientos cincuenta y siete municipios, mil seiscientos hectáreas y doscientas dos mil personas. La situación en estos momentos de dichos programas es que todos van a estar terminados en los meses de Marzo y Abril y serán presentados a todos los Comités de Coordinación para que se abra un período de consultas, para que todos, las partes implicadas: Administración Central, Administración Autonómica y, sobre todo, las Entidades Locales y las Asociaciones de Agricultura de Montaña, hagan llegar a la Administración todas aquellas sugerencias y reflexiones que por ellos sean necesarias. Aspecto complementario de los Programas de Ordenación de Promoción son las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña; nuestra Comunidad Autónoma ha sido en la cual se han recibido un mayor número de solicitudes, que en concreto son 25.454, de las cuales fueron aprobadas por cumplir todos los requisitos 23.350.000.000 perdón, 23.350 personas quería decir, que suponen un importe de subvención de 1.622.000.000 de pesetas, de los cuales ya están pagados 618.000.000 de pesetas. La diferencia son en documentación que está a falta de ampliarla, concretamente la presentación de la declaración de hacienda.

Las actuaciones para mil novecientos ochenta y siete son: en primer lugar, como he dicho antes, la presentación durante los meses de Marzo y Abril del Programa de Promoción de Zonas de Agricultura de Montaña y la puesta en marcha de las...de las inversiones a las zonas de Agricultura de Montaña, siendo interés —y lo anuncié ante esta Comisión de Agricultura— por parte de esta Consejería, de suplementar con Fondos propios de la

Comunidad Autónoma las subvenciones, que se concedan las básicas por parte del Ministerio de Agricultura y de la Comunidad Económica Europea y que irán dirigidas, fundamentalmente, a la ganadería.

Otros aspectos que tienen gran importancia, pero que yo, sencillamente, los voy a citar, es el Plan Estadístico que en estos momentos se está llevando a cabo por parte de la Consejería de Agricultura, en estos momentos están dotadas las Delegaciones Territoriales de los Equipos Informáticos del hardware necesario, en unas ya están montadas, en otras están en fase de montaje y en estos momentos existen..., tenemos ya preparado todo el software para los programas más fundamentales que vamos a llevar adelante. Están preparados el Plan de Regadíos de Castilla y León, la realización de etiquetas y ficheros correspondientes, toda la gestión del Capítulo I, la gestión del Parque de Automóviles, el Registro de Industrias de Castilla y León y el Registro de Explotaciones del Lúpulo; y se encuentra en fase avanzada el Registro de Explotaciones de Viñedo, el Registro General de Explotaciones y los Proyectos de Estadísticas Agrarias.

En relación con las materias de la Dirección General de Reforma Agraria, voy a darles muy rápidamente cuáles han sido, dado que es una Dirección General fundamentalmente inversora, cuáles han sido los porcentajes de presupuesto que se han ejecutado en los distintos años, que es una..., una cifra fiel reflejo del trabajo de esta Consejería: en el año ochenta y cuatro, que todavía no había competencias en Regadío y Secano, se comprometió el 94%, el 94% del Presupuesto para Centros y Escuelas, con la iniciación de la Escuela de Albillos en la Unidad de Investigación del Centro Forestal de Soria; en el año ochenta y cinco, primer año ya con competencias, se compromete el 98% del Presupuesto para Secano, con un total de treinta y nueve zonas de actuación; en Escuelas y Centros se compromete el 94% del Presupuesto y en Estudios el 88%, con la realización de los Estudios de la Zona Regable de la margen izquierda del Tera. En el año ochenta y seis, en Secano se ha comprometido el 98% del Presupuesto, en Regadíos se ha comprometido el 98% del Presupuesto, siendo la actuación más importante la puesta en Regadíos de la margen izquierda del Porma en la provincia de León en cuanto a Escuelas y Centros se ha comprometido el 85% del Presupuesto; en Estudios se comprometió, con los Estudios de Pequeños Embalses, el 99% del Presupuesto. Para este año, para el año mil novecientos ochenta y siete, estamos...están estimadas las inversiones se van a aumentar en un 20% en relación al año ochenta y seis, prosiguiendo la ejecución de las obras en marcha, con iniciación de obras nuevas en Escuelas, de las que merecen citarse las de las provincias de Avila y de Segovia; el inicio de la transformación en Regadío de la zona de Villalar, en la provincia de Valladolid, y de la zona de la margen izquierda del Esla en la provincia de Zamora.

Aspecto muy importante es el Plan de Regadíos de Castilla y León y que será terminado y expuesto ante esta Comisión y ante los medios el Plan de Regadíos de Castilla y León, que va a tener cuatro objetivos: el primero, conocer la situación actual de los Regadíos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; segundo, la situación futura de los Regadíos incluyendo las posibles zonas regables; el tercero, disponer los medios humanos y materiales para llevar a cabo el Plan; y el cuarto, el orden de prioridad de las acciones a llevar a cabo en materia de Regadíos. Como va estar en un plazo de tres meses terminado, entonces, será la ocasión de presentarlo ante esta Comisión de...ante esta Comisión de Agricultura.

Con relación a un tema que siempre ha interesado a los señores Procuradores, es el tema de los pequeños embalses. A pesar de que en los últimos años hubo propuestas del Grupo Popular para que desaparecieran los conceptos de los..., las inversiones, solicitadas este concepto, yo voy a informar puntualmente a Sus Señorías de en qué se han ejecutado esas inversiones. A lo largo del año ochenta y seis se han contratado los Estudios de Viabilidad Técnica Económica y, en su caso, de Proyecto, para la ejecución de pequeños embalses, que como saben bien Sus Señorías son previos a cualquier actuación en esta materia. En concreto se han encargado los siguientes: en Palencia, el de..., con un Presupuesto de adjudicación de 3.000.000 de pesetas, un tiempo de ejecución de seis meses, que como fue contratado el doce de Octubre del ochenta y seis, tienen que estar próximos a realizar; desde luego, yo creo que no se les pasa a Sus Señorías y, desde luego, a este Consejero, que siempre en estos plazos las..., las empresas consultoras siempre suelen alargar... algo el período de ejecución, pero, teóricamente, el doce de Marzo del ochenta y seis tendría que estar terminado los Estudios de Viabilidad; lo que ha costado son 3.000.000 de pesetas, la capacidad estimada de embalse es de 0,3 hectómetros cúbicos y la superficie posible de riego cien hectáreas; es muy, muy pequeño éste. El segundo, está en la provincia de Soria, que es el de..., capacidad estimada de embalse cinco hectómetros cúbicos y superficie posible de riego mil hectáreas; presupuesto de adjudicación 4.600.000 pesetas; tiene que estar también terminado el doce de Marzo del ochenta y seis. El de Laguna Cebollera en Soria, seis meses el período; tiene que estar terminado el doce de Marzo; 3.000.000 de adjudicación; capacidad de embalse 0,3 hectómetros cúbicos y superficie posible de riego cuatrocientas hectáreas. El cuarto es el de Valdealiso en León, con un presupuesto de adjudicación de 3.500.000 de pesetas; seis meses y la superficie posible de riego son de trescientas veinticinco hectáreas. El quinto es el de..., en León, con 3.800.000 pesetas; seis meses de ejecución; capacidad estimada de embalse 1,6 hectómetros cúbicos y superficie posible de riego cuatrocientas hectáreas. El último es el de... en el Condado de Treviño, en la provincia de Burgos; ya se contrató, no solamente con el Estudio de Viabilidad, porque se hizo previamente el

Estudio de Viabilidad, sino con la redacción del Proyecto y el Anteproyecto de la zona regable, el plazo que tiene que estar terminado es en Abril del ochenta y siete; la capacidad estimada de embalse es de 0,4 hectómetros cúbicos y la superficie posible de riego cuatrocientas hectáreas. En conjunto con esto se ha encargado un Estudio de las posibilidades de ejecución de pequeños embalses y en una zona muy concreta que es el Condado de Treviño en la provincia de Burgos. Es interés de este Consejero de que a partir de ahora lo que se encarguen sean ya las redacciones de los Proyectos, realizando por los funcionarios, por los Servicios Técnicos de la Consejería, los Estudios de Previabilidad, con lo cual encargando ya directamente los Proyectos, estamos ganando bastante tiempo para la posible adjudicación, ejecución —perdón—, de esos embalses; en concreto es interés de esta Consejería el, este año, encargar los Proyectos siguientes: el de Quintana del Castillo en León, el de Alaraz en Salamanca, el de Lomillas... en Palencia, el de...en León, el Embalse de Mundilla en Burgos y el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de la Presa de Santa Lucía de la Carrera en Avila.

Una vez que tengamos redactados los Estudios de Viabilidad, esta Consejería empezará a ejecutar los Pequeños Embalses que sean rentables desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social.

Asimismo, las actuaciones de esta Consejería en la materia de Regadíos está la mejora y ampliación de los Regadíos de las Comunidades de Regantes, las subvenciones para Regadíos Individuales, los Regadíos de Invernaderos y los Regadíos con aguas subterráneas. Todos estos aspectos serán ampliamente desarrollados en el Plan de Regadíos que presentaremos ante esta Comisión de Agricultura.

En relación con el Servicio Ordenación de Explotaciones, las actuaciones que más incidencia tienen son las de Concentración Parcelaria y las de actuaciones en Zonas de Ordenación de Explotaciones. En estos momentos, por parte de la Comunidad Autónoma, se han decretado las zonas de Sepúlveda en Segovia y las Comarcas de Sayago-Aliste en Zamora; y asimismo ha habido prórroga de actuaciones para las del Barco de Avila-Piedrahita en la provincia de Avila, Pisuerga-Burgos, Merindades-Burgos, y Sierra de Béjar en Salamanca. Asimismo, se está elaborando un Plan de Concentración Parcelaria en Castilla y León, que estará terminado en el plazo de tres meses. Como yo sé que a Sus Señorías les interesa, les voy a hacer un balance de cuál es la situación de los trabajos de Concentración Parcelaria en Castilla y León, comparándolo, sobre todo, con el treinta y uno de Diciembre del ochenta y dos, fecha a partir de la cual empieza su funcionamiento la Junta de Castilla y León, aunque he de hacer especial importancia a que las competencias, en esta materia no se adquieren hasta Junio de mil novecientos ochenta y cinco; durante los años ochenta y tres y ochenta y cuatro las competencias fueron de la Administración Central.

A finales del año ochenta y dos había dos mil diez zonas concentradas, en estos momentos nos encontramos con dos mil ciento setenta y seis, es decir, se ha terminado, se ha finalizado la Concentración Parcelaria en ciento sesenta y seis zonas, que afectan a 52.536 propietarios. En estos momentos están concentradas ya, definitivamente, 3.500.000 de hectáreas. Si tenemos en cuenta las zonas en las cuales se está actuando, tendríamos 4.400.000. El número de hectáreas concentradas en el año ochenta y seis fue de 72.395 que, teniendo en cuenta que en el discurso del Consejero de Agricultura en el año ochenta y tres se hablaba de 300.000 hectáreas en cuatro años, la media sale 75.000 hectáreas, con lo cual el porcentaje de cumplimiento, en relación con ese Programa está próximo al 97%.

Si hablamos desde el punto de vista de asociacionismo agrario, evidentemente hay que empezar hablando de las...sectoriales y de los sindicatos de agricultores. Es intención de la Consejería de Agricultura de sacar un Orden de Ayudas para la financiación de todas las organizaciones profesionales agrarias del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, que ha sido discutida con todas ellas, aprobada con todas ellas y cuyo borrador final esperamos discutir la semana que viene al objeto de mandar su publicación al Boletín de la Junta de Castilla y León, pero ha sido especial interés de este Consejero de que antes de que la Orden fuera publicada haya sido discutida con las cinco que tienen ámbito regional y que la línea de subvención se va a mover en dos parámetros: para aquellas que tienen ámbito regional, las cinco —CENAC, UFADE, Jóvenes, COAS y UPA— habrá subvenciones para los gastos del funcionamiento normal del Capítulo II de las actuaciones del año; asimismo, habrá una segunda línea de ayuda para aquellas actuaciones, tanto de formación como de información que quieran impartir a los agricultores de Castilla y León.

En cuanto al asociacionismo económico, las actuaciones en este campo se han dirigido, de una parte, a la promoción y asesoramiento de la constitución de entidades asociativas, cooperativas y..., con especial incidencia en las actividades de comercialización y en la evolución de las entidades existentes a integrarse en otras de segundo grado y obtener la calificación de... La actuación de la Consejería, yo creo que los números son fiel reflejo de ello, en el año ochenta y tres hubo cuatro expedientes con treinta y ocho beneficiarios; el año pasado han sido veintisiete el número de expedientes, doscientos ocho el número de beneficiarios y frente a la inversión generada, que fue en el año ochenta y tres de 8.500.000, el año pasado ha sido de 255.000.000 de pesetas. Por otro lado, a través de una Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, existe una Orden de Ayudas para la formación de personal directivo de las Cooperativas, que nosotros consideramos que es de especial importancia. Este año se hizo también un presupuesto para la formación del personal directivo de las Cooperativas, tan necesarios en muchos casos para

su funcionamiento. Tema especialmente importante son las enseñanzas, la formación del agricultor, especialmente los jóvenes agricultores y los cursos de reciclaje para adultos, a través de las enseñanzas regladas y no regladas. Las escuelas transferidas de la Administración Central fueron la de Viñalta, en Palencia; Coca, Segovia; Almazán, Soria y Escuela de la Santa Espina en Valladolid. Además de estas escuelas fueron transferidos una serie de Centros sin dotación específica de personal, en los que se impartían enseñanzas diversas de Formación Profesional Agraria. En el objetivo de llegar a conseguir una Escuela de Formación Profesional Agraria en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, se empezó estableciendo contactos con distintas provincias para la puesta en funcionamiento de nuevas Escuelas. Así, quiero hacer mención especial a la Escuela de Almazcara, en León, en convenio con...con la Excelentísima Diputación Provincial, la Escuela de Salamanca en convenio con la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, y la Escuela de Albillos en Burgos, financiada íntegramente por la Comunidad Autónoma, por la Junta de Castilla y León. Simultáneamente a la puesta en funcionamiento de nuevas Escuelas, se han realizado obras de modernización y reacondicionamiento de las existentes, que han afectado a Almazán, Coca, Viñanza, Viñalta y el Centro de Capacitación Agraria de Ciudad Rodrigo. A lo largo de mil novecientos ochenta y siete se tiene previsto iniciar la construcción de las nuevas Escuelas de Avila y Segovia; en el caso de Avila firmando un convenio de colaboración con...con la Excelentísima Diputación Provincial de Avila y la Caja de Ahorros de Avila, y en el caso de Segovia estamos todavía en contacto, pero el solar va a ser cedido y ha sido aprobado la urgente expropiación por el Ayuntamiento de Segovia.

Esta actuación inversora ha dado sus frutos prácticos frente a la formación del alumnado, de los jóvenes campesinos de Castilla y León. Al final del año ochenta y siete había ochocientos alumnos en las Escuelas de Formación Profesional Agraria, con una distribución, hay que decir, todavía, a nuestro juicio, discriminatoria en el porcentaje de mujeres frente a hombres pero que ha habido en esta evolución un incremento favorable. Al final del año ochenta y seis existían setecientos treinta y ocho varones y cuarenta y siete hembras, es decir un porcentaje sensiblemente mucho más importante de hombres que de..., pero que yo quiero señalar la evolución favorable que ha sufrido éste, este índice en los últimos cuatro años, en los que cada vez es mayor el número relativo de jóvenes campesinas que se incorporan a nuestras Escuelas de Capacitación Agraria. Asimismo, quiero anunciar a Sus Señorías que se está terminando el Plan de Capacitación Agraria para Castilla y León; y que en el curso de unas Jornadas, que va a tener lugar en nuestra Comunidad Autónoma en el mes de Mayo, unas Jornadas de Capacitación Agraria en nuestra Comunidad Autónoma, será presentado este Plan de Capacitación que supone el conseguir reorganizar todos los temas de la

educación en nuestra Comunidad Autónoma, de la educación de los jóvenes agricultores.

Asimismo, yo quiero hacer especial hincapié en las informaciones que se ha hecho llegar a los agricultores y ganaderos, a nuestros campesinos. Han sido muchas y muy variadas las líneas de las cuales se han hecho campañas importantes de divulgación de todos los temas que afectan a los agricultores. Yo quiero destacar dos, que es la línea de explicación de lo que suponía la integración a la Comunidad Económica Europea y la línea de la puesta en funcionamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido, a las cuales se han dado en más...cada una de ellas es más de mil quinientas localidades en Castilla y León, con un porcentaje de asistentes muy importante.

Tema también importante es la investigación agraria en nuestra Comunidad Autónoma y de los cuales tenemos transferidas las competencias por parte de la Administración Central. La cifra media de los Presupuestos para Proyectos de Investigación en los últimos tres años antes de...antes de la transferencia a la Comunidad Autónoma, era de 11.000.000 de pesetas el dinero que se gastaba en Proyectos de Investigación. El año pasado el Presupuesto ha sido de 35.500.000 y el año ochenta y siete el Presupuesto es de 38.000.000 de pesetas. Yo creo que esto es fruto de la importancia que este aspecto de la vida agraria tiene para este Gobierno; se ha pasado de los 11.000.000 de pesetas y los 38.000.000 en mil novecientos ochenta y siete. Yo puedo asegurar que en estos momentos no existen problemas presupuestarios para la Investigación Agraria en nuestra Comunidad Autónoma. Lo que sí existen problemas muy importantes es en la formación del personal investigador. Para investigar no solamente es preciso el tener dotaciones económicas y tener Centros, sino las dotaciones del personal investigador, en lo cual hay que hacer mención de que existen pocas personas ejerciendo actividades investigadoras en nuestra Comunidad Autónoma; y no se trata, la manera de resolverlo, no se trata solamente de contratarlas, ya que es preciso, para este personal tan especializado, unos amplios períodos de formación; amplios períodos de formación, en muchos casos, no solamente en Centros españoles, sino también en Centros de extranjero, para lo cual está en estudio el sacar un Plan de Becas para la Investigación Agraria en Castilla y León con períodos de formación en nuestra Comunidad Autónoma, en el Estado Español y en Centros élite del resto del mundo. En estos momentos para los ocho Departamentos de Investigación existen veintisiete Investigadores Titulados Superiores, cinco Titulados de Grado Medio y cinco Auxiliares de Investigación, naturalmente nosotros consideramos que muy poco.

Desde el período de existencia de la Junta de Castilla y León se han constituido dos nuevos Departamentos de Investigación, uno para el ganado ovino en la provincia de Palencia, y otro para Investigación Forestal en la provincia de Soria, que ya están terminados y que con el personal que se va a incorporar, dotado mediante Becas,

se va...va a empezar su funcionamiento a lo largo de este año ochenta y siete. Los Departamentos que en estos momentos existen es el de Agrohidrología en Valladolid, el de Tecnología y Explotación Agraria en Valladolid, el Departamento de Cereales y Leguminosas en Valladolid, el de Protección Vegetal en Valladolid, el de Pastos y Forrajes en Salamanca y el Departamento de Análisis Ambiental en Burgos, que se complementan con los dos de nueva creación de Ovino en la provincia de Palencia y de Investigación...de Investigación Forestal en la provincia de Soria.

Por último, llegamos a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca y Conservación de la Naturaleza. La política forestal de la Comunidad se ha configurado y desarrollado dentro del marco de los principios fundamentales expresados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la UICN, principios orientados al logro de los siguientes objetivos: primero, protección y mejora del medio natural; segundo, el mantenimiento de las especies y de los procesos biológicos; y el tercero, asegurar el óptimo aprovechamiento sostenido de los recursos naturales renovables. Sobre esta base conceptual se ha articulado un conjunto de directrices encaminadas a informar y a fijar las líneas de actuaciones concretas. Entre las citadas directrices hay que destacar las siguientes: primera, los montes son parte integrante fundamental de la infraestructura natural de la Comunidad Autónoma, con independencia de que su propiedad sea estatal, de otras Administraciones Públicas o Privada; segundo, es preciso el estudio, análisis, aplicación y potenciación, en su caso, de medidas tendentes a proporcionar el incremento de la propiedad forestal de dominio público que sirva de base para actuaciones del sector; tercero, los productos directos obtenidos de los montes —madera, frutos, resinas, pastos— procuran materias primas indispensables para el desarrollo del bienestar social; su explotación se hará compatibilizándola con el resto de las funciones protectoras recreativas y culturales que los montes generan; cuarto, el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, flora, fauna y agua, deben ejecutarse de forma ordenada, procurando su justa distribución entre la población y reconociendo que tales recursos son patrimonio de la colectividad y que, por tanto, cada generación es mera usufructuaria de los mismos; quinto, los espacios naturales de alto valor ecológico serán adecuadamente protegidos al objeto de legarlos a las generaciones venideras en la situación en que ahora se encuentran, tratando, además, de mejorar los deteriorados; sexto, hay que poner en valor recursos que permanecen ociosos, o subutilizados, mediante las acciones que se consideren oportunas de carácter jurídico, técnico o económico; incidencia especial en el aprovechamiento de pastos y matorrales por el ganado, que son en la mayoría de los casos compatibles y hasta complementarios con el resto de las funciones del monte. Por último, séptimo, hay que hacerlos atractivos a la iniciativa privada, inversiones en sus montes, con los mecanismos de crédito, subvenciones y exenciones precisos,

ya que al imponerles limitaciones por la rentabilidad social que producen debe existir una contrapartida por la sociedad receptora.

Si vamos a los problemas más importantes que en estos momentos tiene planteado este sector en la Comunidad Autónoma, habría que hablar, en primer lugar, del tema de los incendios forestales. La gravedad del problema de los incendios forestales se ha puesto de manifiesto en las cifras alcanzadas, tanto en el año ochenta y cinco con 120.000 hectáreas, como en el año ochenta y seis, sensiblemente mejores, con 48.000 hectáreas, pero, naturalmente, muy... Como yo creo que hubo recientemente, ante una Interpelación ante las Cortes de Castilla y León y una Proposición en las últimas Cortes, en las cuales se aprobó por unanimidad, —y yo quiero destacarlo—, de todos los Grupos Parlamentarios, que antes del día treinta y uno de...del día treinta de Abril se presentaría ante las Cortes el Plan de Lucha contra los Incendios Forestales, yo solamente les quiero hacer mención en las ocho líneas generales que va a tener este Plan, que son las siguientes: el primero, la política regional de lucha contra los incendios forestales; el segundo, los programas de protección; el tercero, organización y administración del Plan Regional de Incendios Forestales; cuarto, las medidas preventivas; quinto, las actuaciones previas a la extinción; sexta, detección de los incendios; séptima, trabajos de extinción; y, por último, acciones de reestructuración sobre las..., sobre las zonas quemadas. Y quiero insistir que este Plan irá, como no podía ser de otra manera, dentro del Plan Nacional de Lucha contra los Incendios Forestales.

El segundo aspecto importante es la restauración hidrológico-forestal. La restauración hidrológico-forestal de cuencas tiene por objeto conservar los suelos forestales, corrigiendo torrentes y ramblas, contener aludes y fijar dunas y suelos inestables. Existe un convenio de cooperación para la restauración hidrológico forestal, que fue formalizado en Abril del ochenta y cinco, entre el Instituto para la Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura y esta Consejería, que ha permitido abordar proyectos de financiación compartida por ambos organismos, cuyo alcance económico en estos dos últimos años es del orden de los 1.500.000.000 de pesetas, siendo para la previsión para...para el presente año de 800.000.000 más.

Otro aspecto importante es el aprovechamiento energético de la biomasa forestal, ya que todos los trabajos de tratamiento selvícolas dan lugar a la obtención de diversos productos forestales que en parte son objeto de aprovechamiento como combustible o como materia prima, con destino a la industria, y en parte son eliminados "in situ", generalmente mediante su quema o abandonados en el monte. La utilización como combustible de dichos productos ha sido escasa, tradicionalmente escasa, reducida casi exclusivamente a leñas de hogares y decreciente a medida que se fue generalizando el uso de las cocinas

eléctricas o de gas. Pero con motivo del encarecimiento de los derivados del petróleo se ha producido un resurgimiento de su demanda y un interés por conocer las posibilidades de su oferta y de su aportación a la resolución del problema de abastecimiento de productos energéticos. Para todo ello existe un Programa Recurso que corresponde abordar a esta Consejería, dentro del Plan de Investigación Energética de Productos de la Madera (el PIEPMA), de acuerdo con el convenio de colaboración en materia energética, suscrito en Mayo del ochenta y seis entre esta Consejería, la de Industria, Energía y Trabajo, por parte de la Junta de Castilla y León, y los Organismos del Ministerio de Industria y Energía (el IDAE y el CIECNA). El PIEPMA, en su totalidad, tiene cabida dentro del programa "VALORE", que tiene la Comunidad Económica Europea y que a través del FEDER ha puesto en marcha en Octubre pasado, y que, dado los recursos que van a dedicar, que son 15.000.000.000 de pesetas a lo largo de los cinco años, nosotros pensamos que puede ser importante la consignación que afecte a esta Comunidad Autónoma.

Otro aspecto importante es el tema de la repoblación forestal. Una vieja aspiración es y lo sigue siendo, el conseguir reforestar 1.000.000 de hectáreas rasas en nuestra Comunidad Autónoma en cinco, en cincuenta años, lo que exigiría un ritmo medio anual de 20.000 hectáreas, cifra que duplica y sobrepasa las repoblaciones realizadas en cada uno de los últimos años, si bien hay que señalar que la media de la superficie por año de la década que va de mil novecientos setenta y cinco a mil novecientos ochenta y cuatro, es decir, las fechas anteriores a la asunción por competencias por parte de la Junta de Castilla y León fue de 6.735 hectáreas, habiéndose superado esta cifra en los dos años transcurridos desde que dichas competencias fueron transferidas a la Junta y los datos son: en el año ochenta y cinco, ochenta mil, ocho mil —perdón—, 8.038 hectáreas, y en el año ochenta y seis 10.000 hectáreas. Naturalmente, muy por debajo del objetivo, que debería ser el conseguir 20.000 hectáreas por año, pero muy por encima de la cifra media de los últimos años. Yo creo que es sabido que la mayor parte de las acciones forestales llevadas a efecto en las últimas décadas se han realizando con especies de coníferas de crecimiento lento, relegando por diversos motivos, pero sobre todo por razones técnicas, el empleo de frondosas autóctonas. Con las nuevas tendencias sociales que demandan del monte otro tipo de beneficios, además de los directos, y sobre todo de la presión antrópica que los mismos soportan, adquiere cada vez más importancia conservar y mejorar la ecología de nuestro territorio, mejora que no se conseguirá del todo si seguimos echando en el olvido las especies propias de nuestro territorio, de escaso empleo hasta la fecha. Lo anterior ha conducido a una reconsideración en las líneas de actuación, a un mayor cultivo de estas especies en los viveros forestales dependientes de la Consejería y a un fomento entre los particulares de la plantación de especies nobles, mediante su distribución gratuita; y sobre todo a la búsqueda de

técnicas que hagan viable la reintroducción de las frondosas autóctonas, bajo cubierta de conífera, única fórmula, en principio, que parece tener viabilidad y para cuyo estudio, investigación y posterior experiencia, se cuenta con la Universidad Politécnica de Madrid. Yo les anuncio que es intención de la Consejería construir en el año ochenta y siete un vivero para plantas frondosas en nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo de producción de 2.000.000 de plantas al año.

El siguiente apartado es el de las actuaciones selvopastícolas, de gran importancia dentro de los terrenos forestales. Y que es, a nuestro juicio, inseparable de la actuación selvícola de los montes. En este campo estimo que las actuaciones de la Consejería han superado las previsiones, habiéndose satisfecho, además, la mayor parte de las demandas de las Entidades Propietarias que se han considerado técnicamente viables y económica o socialmente interesantes. Otros aspectos a destacar es el fomento de la producción forestal, las zonas verdes y los espacios naturales protegidos, aspecto en el cual quisiera hablar especialmente. La filosofía de actuación en el campo de los espacios naturales protegidos debe de quedar enmarcado dentro de la política de conservación definida para el resto del territorio de la Comunidad, pues es claro que la naturaleza no conoce fronteras, y en menor medida si éstas son de carácter administrativo. Esta política de conservación será definida por la estrategia para la conservación de la naturaleza en Castilla y León, fruto de la cual quedará definida una red de especies protegidas en nuestra Comunidad. Esta red definirá por regiones naturales los temas de historia natural más significativos y representativos, establecerá una jerarquía de actuación, tanto por la importancia del espacio en cuestión, como por el grado de amenaza y de protección actual que posea, de tal manera que la utilización de los escasos recursos se optimice. Las actuaciones en esta materia se han centrado en la consolidación y mejora de los espacios hasta ahora creados mediante la realización de los planes de uso gestión del parque natural del Lago de Sanabria y los realizados...ya realizado, y el del Cañón del Río de Lobos, que en estos momentos se encuentra en elaboración. Se han modificado los Organos de Gestión de los Parques adoptándolos a las nuevas estructuras de la Comunidad; asimismo se están desarrollando distintos estudios que profundizan en el conocimiento de los mismos y de entre los que cabe destacarse: el estudio linológico del Lago de Sanabria, el estudio de la flora del Cañón del Río Lobos y los estudios de fauna y espeleológico de este mismo sitio.

Capítulo aparte merece la consideración de las actuaciones en el campo de la educación ambiental, pues convencidos de que los problemas que tiene la conservación de la naturaleza sólo serán resueltos si todos aportamos nuestro esfuerzo en la búsqueda de soluciones y que esto depende del conocimiento que tengamos del entorno y de las pautas de actuación de los individuos ante los mismos; para lo cual se ha desarrollado una

especial atención a esta actividad que se centra en los Programas de los Centros de Interpretación de la Naturaleza, los Programas de Aula de la Naturaleza y los Itinerarios. En estos momentos están terminados dos Centros de Interpretación de la Naturaleza, uno en Valladolid, que va a ser puesto a disposición del público a partir del Día Forestal Mundial —el día veintiuno de Marzo, de este mismo mes— y el del Cañón de Río Lobos, que lo será en la misma fecha. Los Programas de Aula de la Naturaleza se han ampliado y en estos momentos tenemos dos terminadas, que van a ser inmediatamente puestas en funcionamiento, que es la de Tábara en Zamora y la de Candelario en Salamanca.

Y, ya para terminar, quiero hablar muy rápidamente de la Ordenación de la Fauna Silvestre, este último aspecto tan importante y tan relacionado con la Conservación de la Naturaleza. En la Ordenación de la Fauna Silvestre podemos distinguir la actuación en ecosistemas acuáticos y terrestres y en estos últimos se centra la ordenación cinegética y la gestión de los espacios protegidos. Se ha continuado con la gestión de las Reservas de Caza, importante figura genética, cinegética, que ha permitido la conservación de poblaciones en extinción; en este campo merece especial consideración la creación de la Reserva Nacional de...la Reserva de Caza de Villafáfila, que con sus 30.000 hectáreas permitirá la protección de las zonas húmedas que albergan las concentraciones más importantes de aves acuáticas de la Comunidad. Así, como de una zona de características esteparias, donde la avutarda encuentra su mayor contingente mundial. Por otra parte, una vez constatada la progresiva disminución de la fauna cinegética, motivada principalmente por la desaparición de los hábitats naturales y, en segundo, por una excesiva presión, y dado que el 77% de la Comunidad está acotada, la actuación, irá dirigida a este tipo de terreno, mediante dos líneas: la exigencia del Plan de Aprovechamiento Cinegético, de los que ya se han realizado y aprobado, en su caso, los correspondientes a caza mayor y las medidas de promoción y fomento a los titulares de cotos, mediante la concesión de ayudas para la mejora de los hábitats naturales; orden que va a ser de próxima publicación.

En materia piscícola se asumen los criterios básicos que han dirigido las actuaciones de la gestión del recurso: el mantenimiento de la población, igualdad de oportunidad para todos los pescadores, coste asequible a todas las economías y transparencias en la gestión, relacionándolo con las actuaciones más relevantes a partir de la gestión anual de las poblaciones que se han realizado. Se han recuperado las concesiones que existían de determinados cotos, se ha dictado un baremo para la determinación de las indemnizaciones, se ha construido y puesto en funcionamiento el Centro Piscícola Experimental de Vegas del Condado para la cría de trucha común, se ha dotado a las provincias con modernos equipos de pesca eléctrica, con los que, además de actividades de sanidad, recuperación y capturas de reproductores,

se están realizando estudios para una mejor gestión del medio. Por último, fomentar que tanto...comentar que tanto para la caza como para la pesca se están editando y se van a seguir editando folletos para un mejor conocimiento de las normas y posibilidades para todos los usuarios. Muchas gracias, Señor Presidente. Muchas gracias, Señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante veinte minutos.

(Se suspende la Sesión a las trece horas treinta minutos y se reanuda a las catorce horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Reanudamos la sesión. Habrá un turno de...por parte de los Portavoces de los distintos Grupos, así que por el Grupo Mixto tiene la palabra el Señor Procurador don Daniel De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Señor Presidente, Señor Consejero. Yo querría, en primer lugar, hacer una recomendación y es la inutilidad de estas Comisiones, estas comparecencias, haciéndolas con tres horas de extensión. Hacer agotar al Señor Consejero, que sus energías le harán falta para trabajar en la Consejería. Yo creo que se deberían reducir en lo sucesivo a puntos concretos que se pidan, pero...en fin, está así...Lo hago como recomendación.

Después de oír al Señor Consejero, me he explicado la perplejidad y asombro que en las filas socialistas había estos días cuando los agricultores protestaban, porque, claro, si los militantes socialistas y autoridades socialistas, Gobernadores Civiles, tienen una información de todo lo que se está haciendo y también es lógico que estuviesen asombrados ¿cómo es posible que protesten los agricultores?, ¿cómo es posible que con lo bien que lo hacemos y mandando nosotros salgan a la calle? Pues, Señor Consejero, algo debe fallar porque salieron a la calle y creo que van a seguir saliendo. Ha empezado usted su intervención y me recordaba..., porque casi, casi están clavadas letra a letra con las dichas por el Señor Madrid, cuando en Tordesillas hacía su Discurso de Investidura en el año ochenta y tres. Allí proponía que el Programa Socialista iba a bajar los costos de producción, mejorar la calidad de la productividad, mejorar la transformación, etcétera, etcétera. Es bueno que cuatro años después sigan hablando de que lo van a hacer, es decir, no han hecho, parece ser, en estos cuatro años, nada de lo que el Señor Madrid entonces decía.

Y de su extenso informe voy a reducirme a unos cuantos temas puntuales, porque si no necesitaría otras tres horas, como ha estado el señor Consejero. Ha estado hablando de...puntuales, muchos temas no los tocaré. En la ganadería ha estado hablando por una parte de inseminación artificial, saneamiento ganadero. Señor Consejero, yo creo que la inseminación artificial debe usted vigilar cómo se lleva, debe usted ver qué se está haciendo

en el CENSIDA de León porque yo le puedo asegurar que hemos salido perdiendo mucho las provincias desde..., no con el Servicio, con el Servicio hemos mejorado, pero sí con el Control, desde que estamos yendo al CENSIDA de León, en vez de ir antes de Madrid. Una inseminación artificial con costos oficiales no sirve de nada si no puede llevarse un control, un control de las distintas generaciones que haya. Pues bien, cuando nos suministraban del CENSIDA de Madrid a las provincias ese control existía, se sabía de qué toro procedía, qué características tenía ese toro y el veterinario podía seguirlo. Mire usted, desde que está viniendo de León, ni Dios sabe de qué toro procede; unas veces de uno, otras veces de otro; difícilmente el veterinario puede...ese control. Si simplemente lo hacemos porque inseminen, pues incluso eliminemos los veterinarios, porque lo puede hacer. La labor del veterinario fundamental no es la aplicación práctica de la inseminación, sino el seguimiento y control que haya ahí.

El saneamiento ganadero, yo me alegro de su optimismo, pero yo le sigo diciendo lo mismo que dije cuando se discutían los Presupuestos: hablar de cifras globales y de muchos miles, a veces no se pueden hacer bien los cálculos, pero yo que he hecho el cálculo en mi provincia, donde tengo el informe completo del último año, le puedo decir que solamente se ha hecho un buen saneamiento, y usted lo sabe, con un solo veterinario pagado por la Diputación, donde ha hecho un saneamiento de dieciséis mil caprino y ovino; arrasando, digamos, una parte completa, que es como debe hacerse. Si nos vamos al saneamiento, que ustedes están llevando directamente, el vacuno, en la tuberculosis, exactamente me parece que han sido tres mil trescientas noventa vacas las que se han analizado. Mire usted, calculando que la necesidad de Avila sea del orden de cuarente o cincuenta mil vacas, a tres mil trescientas vacas, dentro de cinco años se hayan analizado dieciocho mil y quedarán treinta y cuarenta mil sin analizar. Luego dígame usted al ganadero dentro de esos cinco años ¿qué hacen con esas treinta o cuarenta mil vacas?.

Hicieron ustedes una cosa bien, que fue sacar por Decreto la obligatoriedad de cuando determinen un término municipal, lo que hace falta es llevarlo a efecto en cantidad y calidad, porque es inexplicable que se analizasen tres mil trescientas noventa vacas y sobrase dinero de esa partida para indemnizaciones.

En el tema de la brucelosis, que tanta repercusión tiene económica en el ganadero y en la salud humana, yo le puedo asegurar que, aunque va mejorando, o se pone un verdadero control por ustedes, que es lo que le pueden poner, o seguimos tirando el dinero. No sirve vacunar un ligero pequeño porcentaje, pequeñísimo porcentaje porque no hay control; usted sabe que las Diputaciones estamos pagando la mano de obra, que no hemos regateado en absoluto nada a los Colegios de Veterinarios en las tarifas que nos pasan, pero la Diputación de Avila, concretamente este año, sí les hemos pasado una nota a usted

des y al Colegio de Veterinarios que no se vuelve a pagar una sola peseta si no se justifica el por qué no se ha vacunado a todos los ganaderos —puede no ser culpa del veterinario, el ganadero no ha querido, yo espero que nos los diga—. No se puede decir que un veterinario que lleva cinco pueblos se le pague porque diga: "Don Juan Pérez ha vacunado sesenta y dos"; pero sesenta y dos en qué pueblo y a qué... Usted sabe que la lucha contra la brucelosis o la atacamos a fondo vacunando al 100% el máximo que se parezca o, desde luego vacunando el nueve, el diez el 12% en algunas zonas o comarcas lo que estamos haciendo es tirar el dinero. Y es cierto que va bajando en algunas zonas donde se hace bien, y usted leía los datos estadísticos; yo le aseguro que en el tema de la brucelosis, por ejemplo en las zonas que se ha hecho por el convenio de la Diputación, ha sido espectacular porque se ha hecho al 100%.

Hablaba usted de otras enfermedades, con las cuales quiere luchar, agalaxia contagiosa, paratuberculosis. Este procurador presentó un Proyecto de Ley que ustedes desearon; yo les voy a decir: sigan ustedes luchando como lo están haciendo y antes de tres años estará en una extensión enorme en toda la Región. No hay control, no hay vacunas, Señor Consejero. Le puedo traer ganaderos en cola que quieren vacunar y no pueden; nadie les proporciona la vacuna, a no ser el que tenga un pariente en Francia, o se vaya él a Francia a por ella. Difícilmente puede usted decirme que se está avanzando en la agalaxia contagiosa o en la paratuberculosis. Yo le puedo asegurar que en mi provincia el aumento es espectacular de ahora a dos años atrás. Y como el ganadero no tiene vacunas para vacunar, no entra dentro de las enfermedades indemnizables, en cuanto lo detecta las vende a otro ganadero de otra zona, con lo cual seguimos introduciendo aquí la agalaxia contagiosa. Entérese bien de la realidad y menos papeles oficiales, hable con los ganaderos y le dirán el porcentaje que ellos tienen.

Me alegra haberle oído la reestructuración veterinaria, lo que pasa es que siempre vamos tarde. Castilla-La Mancha creo que lo ha hecho bien, bien, y ya hace tiempo que lo tuvo en marcha.

Finalmente, queda otro tema, en el de saneamiento, que es crónico en esta Junta de Castilla y León, es cuándo le llega al ganadero la indemnización. Mire usted, busque un sistema; se le ha ofrecido un sistema de que el ganadero cobre en ocho días, porque es la única forma de que el ganadero se quede satisfecho. Mientras usted tarde ocho, diez, doce meses en pagarle, el ganadero dice que usted no le está pagando la hembra que le mató, sino la cría que él ha perdido no se la paga nadie. O buscan ustedes un sistema en ése como en otros que hablaremos, de que la subvención vaya rápida, o difícilmente va a tener la colaboración del ganadero, que es fundamental y está deseando dársela.

Tocando otros temas de industrias agrarias y relacionado con el monte, que lo dice usted al final, yo

quisiera saber cuando se subvencionar estas industrias ¿qué informes se tienen en cuenta? Porque en mi provincia nos encontramos con dos, creo, fuertemente subvencionadas por las Administraciones Públicas, no sé si por su Consejería: la Industria de Transformación de la Madera de Pino en Carbón en Santa Cruz del Valle, una inversión de bastantes cientos de millones de pesetas, y antes de un año cerraba; La industria de Transformación de la Maleza del Campo en Abonos, creo que también fuertemente subvencionada, y aquello no se pone en marcha. Creo que hay que subvencionar, hay que subvencionar con unas mínimas garantías.

Me alegra haberle oído lo del Plan de Regadíos y en ese tema me reservo cuando nos le presente completo, porque yo son varias veces las que en Comisiones de este tipo y en conversaciones particulares con los responsables de agricultura, les he dicho que da pena ver cómo una Comunidad Autónoma como la Extremeña está volcándose en solucionar el problema a los agricultores de su zona y los agricultores de Candelera, que pertenece a esta Comunidad, están totalmente desamparados, luchando cinco años por un agua que es nuestra, que nace y discurre en nuestra Comunidad, que les sobra a los demás, y ellos no pueden coger una gota. A ellos tienen una fuerte ayuda de la Comunidad Extremeña, pero la Comunidad Castellano-Leonesa aún están esperando a que alguien les apoye en algo y les diga que están gestionando en la Dirección General de Obras Hidráulicas que justamente sus cosechas no se les sequen cuando a los demás les sobra el agua.

En los Pequeños Embalses también espero a ver el Plan completo porque hay provincias en esta Comunidad, Señor Consejero, que aún no se ha puesto una sola hectárea de Regadío con dinero estatal, ni una sola hectárea, excepto las ayudas a particulares y vemos que sigue siendo. Ya, por fin, parece que puede ser posible la de la Cabrera de Avila; será la primera vez que el dinero público se invierta en regadío en esa provincia, cuando yo creo que hay posibilidades de agua, en la provincia de Avila hay bastantes en todas las cuencas que tiene.

En cuanto a la información, yo me alegro que la información haya sido tan extensa y tan buena, pero a veces el agricultor lo que quiere es que se le informe bien desde el principio y no pase como con los millones de Agricultura de Alta Montaña, donde después se han dado normas, que ya era insoluble para el propio agricultor, y no las puede cobrar, o dónde va él a cobrar mucho menos de lo que pensaba, o por lo menos, no lo que pensaba, de lo que se les dijo que iban a cobrar.

Finalmente, Señor Consejero, voy a decirle me ha extrañado..., ya que era un informe tan extenso, Dirección General por Dirección General, no nos hubiese hecho también un informe de cómo se llevan los temas de personal en su Consejería, tan ligados a la Pregunta que le hizo antes don José Luis Sáinz. Yo le pregunto, son preguntas —puede que no me las pueda contestar

alguna de ellas, pero se las dejó ahí—... si le parece lógico que cuando se dice que los Delegados Territoriales se van a hacer por concurso de méritos entre los funcionarios se saque para unas provincias, sólo puedan concurrir funcionarios del Grupo A y en otras del A y el B. ¿Qué pasa?, ¿en unas me interesa para que sean del B y en otras no me interesa que concurren los del B? Por lo menos llama la atención. Yo creo que el cargo de Delegado Territorial, o son todos funcionarios del A o en todas las provincias puedan ser del A y el B.

Yo le preguntaría si considera normal, normal el Señor Consejero de Agricultura, que a sus Guardas Forestales les reúna la UGT, como UGT, y a esa reunión asista el Delegado Territorial, con coche oficial, por supuesto. Yo le preguntaría al Señor Consejero, y habrá ocasión de preguntárselo más concretamente quizá en alguna Interpelación, si considera normal que se pague a personas con dinero que no salga de la Comunidad, de una forma, procedencia...por la procedencia del dinero, por lo menos anómala, cuando no ilegal. Y como está el Señor Director General de Montes le preguntaría si el dinero de mejora de los Montes Públicos de los Ayuntamientos es para ayudar a los Montes Públicos e invertirlo, según la Ley, o se puede contratar funcionarios, funcionarios donde no hacen falta; será porque los que hay les parecen muy de derechas, y se contratan funcionarios que se les paga con fondos procedentes de la Mejora de los Montes Públicos.

Política Forestal no..., como vamos a tener antes del treinta de Abril la discusión sobre la Moción, yo me alegro mucho de que vaya por los caminos que sean, pero, desde luego, no puedo estar de acuerdo en los datos que nos da de la repoblación. Yo no sé si cuenta hasta los jardines particulares que se hagan para sacar esos miles de hectáreas o no me cuadra; o es que en mi provincia mucho menos. Puedo decir que este año en mi provincia no se han repoblado quinientas hectáreas, no se han repoblado quinientas hectáreas; y no se han repoblado, entre otras cosas, porque el dinero destinado para la repoblación en el mes de Octubre aún no había llegado. Difícilmente lo podían hacer si en Octubre no reciben el dinero.

Y, finalmente, me alegra mucho oírle decir que han puesto un sistema de mejora de gestión de parques. A ver si es verdad que dentro de ocho años, cuando ustedes ya lleven varios sin gobernar, en Gredos podemos tener machos...Se lo he dicho más de una vez, Señor Consejero, Gredos tiene más Cabras Hispánicas que todos los Cotos de España, donde hay Cabra Hispánica; y en el único sitio donde no hay machos...es en Gredos. La gestión debe ser fabulosa, porque algo debe fallar. Y empieza fallando por su relación con los pueblos que le tienen cedido el término, a parte de otras muchas cosas, como pueden ser los horarios de los Guardas, etcétera, etcétera. Pero empieza por su buena relación con unos pueblos que cuando los administraba ICONA en el año ochenta y cuatro, ya se les daban 37.000.000 por ellos y

en el año ochenta y siete, con la devaluación de la peseta, se les sigue dando veinticinco. O sea, no solamente se ha mantenido, sino que se ha bajado en pesetas 12.000.000 de pesetas.

Y, por otra parte, Señor Consejero, independientemente de las medidas disciplinarias que, probablemente, habrá que hacer, por lo que leí ayer en la prensa de una reunión que ha habido, difícilmente podrán estar vigilados nuestros cotos, ése y todos, si los guardas tienen que hacer el horario de funcionarios de treinta y cinco horas semanales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, Señor Procurador. ¿El Señor Consejero desea contestar uno por uno?... Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Señor Presidente, gracias. Señor Consejero, Señorías. Yo, como ha dicho el señor De Fernando, después de este maratón, porque yo creo que más que una Comisión ha sido un maratón, voy a limitarme a contestarle en el plan que usted ha hecho la exposición. Si entráramos detalle por detalle, pues, a lo mejor, nos tiraríamos aquí tres días seguidos.

Nos da la sensación, porque con ustedes tuvimos ya una Comisión de Agricultura, la primera, para hablar de Presupuestos, que, bueno, muchísimas de las cosas que aquí se han dicho se dijeron allí. Entonces, no sé... Sólo lo baso en que usted ha querido hacer un examen de la gestión socialista en la Junta de Castilla y León durante los cuatro años. Creo que esta Comisión se ha basado en eso. Y sobre eso voy a contestar.

Mire usted, los agricultores y ganaderos de Castilla y León hace cuatro años, cuando estrenábamos Comunidad, teníamos toda la ilusión del mundo. Por primera vez, fíjese, por primera vez —yo por lo menos en la historia de mi vida—, pensábamos: se va a hablar del campo como hay que hablar, porque para todas las cosas sería indispensable la Comunidad, pero para el campo es que era esencial. Nosotros estábamos cansados de hablarle a un Gobierno Central de cosas con personas, compañeros nuestros, agricultores y ganaderos, que no se parecían en nada a nosotros, en nada en absoluto; que tenían un clima diferente, que tenían una tierra diferente, que tenían unas estructuras diferentes; y entonces nosotros pensamos: "pues qué bien, ahora ya vamos a empezar a hablar de Castilla y León y del campo y vamos a hablar de lo nuestro; y vamos a ver el medio de salir de todo este lío que tenemos aquí". Pero ¡qué casualidad! fíjese usted, llevo, les repito, le he oído a usted empezar con las mismas palabras que ya he oído durante toda mi vida: en Castilla y León tenemos malas estructuras, poco asociacionismo agrario, mala formación, baja productividad, mala transformación y comercialización. Luego, entonces, poco hemos hecho en esos cuatro años. Yo sí le aseguro que aquella ilusión que teníamos los agricultores y ganaderos hace cuatro años, hoy está completamente

cerrada. Hoy nuestro horizonte está cerrado por completo. Estamos buscando, buscando una luz para poder salir del atolladero en que estamos los agricultores y ganaderos de esta Región; porque no sólo, no sólo lo poco que se ha hecho en esta Región, sino la venida encima de la Comunidad, que a esta Región —yo lo he dicho muchas veces— la perjudicaba más que a nadie; nos ha creado un círculo como el que hace esta mesa y no sé cómo vamos a salir de él.

Y voy a entrar en detalles para...un poco, no en muchos. Voy a hacer un recorrido por lo que usted ha hecho, pero de puntillas, porque, claro, no puedo hacerle...no puedo hacerle en todo. Usted hablaba, por ejemplo, de que aquí irían muy bien los cereales-pienso, que tenían un gran porvenir; la leguminosa grano-pienso; todas estas cosas...y nosotros también lo pensábamos, pero ahora no, Señor Consejero, ahora sabemos que la ganadería está llevando un palo terrible y que esto lo consume la ganadería; y vamos a ver cuando no lo consume la ganadería, qué pasa con esto, qué va a pasar con esto. Y ya esperamos que el año que viene —ojalá no sea así ¿eh?—. A nosotros nos conviene...pero que al año que viene no haya problemas.

Ha hablado usted de patata y, ¿qué ha dicho? que ha dicho el control, que han hecho el centro de control; muy bien, muy bien; que se va a construir APPACALE, muy bien. Pero, no sabemos si un producto que no tiene control en ningún país de la Comunidad, puede sostener una Región como la nuestra, sin quitarle importancia a los sitios donde se produce, que son muy importantes y que pueden ser buenos.

Ha hablado de viñedo. Sí señor, tenemos en nuestra Región unos viñedos que, aunque no están bien estructurados, que aunque son viejos, producen una calidad de vino muy buena y hay un gran porvenir. Pero, yo le diría a usted que no sé, no sé qué pasa. Porque la gente, por ejemplo, ahora, cuando se están recibiendo solicitudes para el Plan este de...del viñedo y todas estas cosas, no lo hace nadie. Yo creo...yo me alegraría que nos dijera usted cuántas peticiones hay, porque había muy pocas hace muy poco. Entonces no sé qué pasa, no sé qué pasa; algo no funciona.

Me habla usted de invernaderos. También bien. Hay camino por ahí, pero vamos, no sé yo si se crean muchos lo que va a pasar, porque con un invernadero el mercado, vamos, se va a autoabastecer inmediatamente. Plantas forrajeras, le vuelvo a lo mismo: no sé si la ganadería va a consumirlas.

Bueno, voy a dejar lo de las plagas, todo esto se viene haciendo con normalidad, bueno, pero lo mismo que se venía haciendo, porque mire usted, aquí lo grave del caso es que había unas medidas en el Gobierno Central para desarrollar en toda España: ayudas a la empresa familiar, ayudas a los jóvenes agricultores, ayudas a otros...que son las básicas que tiene esta Comunidad. Y ahora han venido otras de la Comunidad Económica Europea, que

también son las básicas, pero que si quita eso, lo que ustedes han hecho es muy poquito; a mí me queda muy poquito. Si quitamos las líneas generales que había en la agricultura y ganadería para desarrollarla del Gobierno Central, y de la Comunidad Económica Europea, me queda muy poquito de la Comunidad; y entonces, claro, tengo una gran desilusión, porque yo pensaba que la Comunidad era donde había...donde había que pensar en nuestra estructura, donde había que pensar en nuestro clima, donde había que pensar en nuestras tierras.

Y ya vamos a entrar en la ganadería. Habla usted primero de ganado de leche. Señor Consejero, se lo digo con todo el cariño, si los ganaderos de esta tierra saben que el Consejero de Agricultura habla hoy en la Comisión de Agricultura de leche y no ha tocado, ha pasado por alto las cuotas de la leche, yo le aseguro que esta tarde estamos en la calle otra vez; seguro que estamos en la calle. Perdóneme que se lo diga con esta dureza, pero es que es así, porque usted me dirá: "bueno, eso no es cosa mía, eso..." Yo le diré: "no señor, usted tenía que haber tenido ya una reunión con el Ministerio de Agricultura o con quien fuera para saber...para decir de una vez a esta tierra lo que va a pasar con las cuotas de la leche". Porque..., todos estamos de acuerdo; se ha entrado en la Comunidad, mal entrado en cuanto a negociación, pero, bueno, vamos a olvidarnos; vamos a olvidarnos de eso. Tenemos un cupo de leche ahí que sabemos que la Comunidad le tiene ya desarrollado en todos sus aspectos, en todas sus... en todos sus países y que nosotros no lo tenemos desarrollado; que tenemos que saber cómo va a ser la cuota, que se ha dicho que por ganadero, se ha dicho que por ganadero y será así ¿no?. Pero, mire usted, da la casualidad de que en España hay regiones que se llaman "regiones preferentes de producción de leche", como son la Cornisa Cantábrica, con son Galicia, como son... y, entonces, se dice por ahí, se dice, y yo no estoy aquí haciendo dogma de fe, que si esas Regiones no van a tener preferencia, que si la van a tener otras... Yo me alegro que usted reconozca que nuestra Región es una Región lechera, porque lo es. Nosotros por provincias..., tenemos provincias que son de las...de las mayores productoras de leche de España; entonces, me alegro que usted tenga esa confianza, pero le pregunto otra vez: ¿tiene usted alguna idea? Y si no tiene usted idea, ¿la Junta de Castilla y León va a defender a capa y espada nuestra cuota de leche? Es una pregunta que le dejo en el aire.

En cuanto al...al CENSIRA, que para mí es la única medida que hay, vamos, para lograr productividad en la leche, la única, y en toda la ganadería; sólo con genética se consigue tener ganadería. Y esto los demás países de la Comunidad nos llevan cien años, como usted sabe, de ventaja. Entonces, lo que ha dicho...de inseminación artificial lo voy a dejar porque tiene razón, pero le voy a decir una cosa: yo querría que me dijeran qué criterios se han tenido para traer cuatro toros de Inglaterra de frisón. Mire usted, Inglaterra no es ni muchos menos

la primera producción de leche, ni la segunda, ni la tercera, en animales de genealogía. Es... está muy baja. ¿Es que se ha tenido el criterio de las grasas? Pues yo les pregunto: señores, si en la Comunidad Económica Europea las grasas ya sobran. Si ahora vamos a proteínas ¿por qué traen grasas? Es una pregunta que le hago. Otra, ha hablado de los núcleos..., de control lechero; da la casualidad de que yo soy presidente de uno; antes los...venían exactamente en su tiempo y se funcionaba; llevamos aún poco tiempo y por eso le pregunto, yo se lo pregunto porque no lo sé, no lo sé: si ya..., si ya lo lleva la Comunidad directamente, o todavía está en Madrid, o qué pasa. Porque la verdad es que, mire, ahora mismo los de los controles llegan cuando pasa casi el mes, y claro, cómo se va a controlar cada vaca al mes si no tiene... Usted sabe que el procedimiento ese hay que mandarlo a Madrid con el..., que mandan...y la grasa que da la vaca, bueno. Pero hay otra cosa más, los ganaderos que se dan de alta en los núcleos...ahora mismo casi es imposible. Yo tengo ahí diez o doce ganaderos que llevan qué se yo el tiempo, que si a Madrid, que si a Castilla y León, y no acabamos nunca. Por eso le ruego que me aclare esto, si es que es debido a la coyuntura del traspaso o es que, o es que no va a funcionar, porque entonces yo le aseguro que, vamos, que ya podemos matar todas las vacas. Porque ahí es donde está la base de la producción de leche, lo sabe usted muy bien.

Después nos ha hablado usted del vacuno de carne. Y nos ha hablado de, bueno, de los animales que hay. Nos ha hecho unas estadísticas que, muy bien, me parecen muy bien, pero a que a mí no me dicen nada. Yo sé que el vacuno de carne lleva hundido casi dos años y que no hay medio de levantarlo; entonces, es otra expectativa que se cierra a nuestra Comunidad y lo sabe usted igual que yo, lleva hundido casi dos años el mercado y...que sí, que tira un poco, pero que vuelve a caer y que... un desastre.

Vamos a hablar del ovino, que era otra expectativa que yo compartía con ustedes, que era otra expectativa el ovino, pero, mire, ¡qué casualidad!, resulta que hay unas importaciones de cordero muy mal hechas, muy mal hechas; con cordero congelado, que no sé ni cómo estaban en sanidad; lo digo así...vamos, pero con todas las consecuencias, que han hundido el mercado. Y la leche de oveja hoy, hoy, se está pagando a cuarenta pesetas el litro menos, y hay dificultades para venderla, así que díganme ustedes si después de liarse a meter ovejas, de decir vamos allá..., los ganaderos de esta tierra y los agricultores estamos deseando de ver una luz, se lo he dicho antes y nos vamos como lobos en cuanto lo vemos, porque no tenemos salida... El ovino, vengan, vamos allá, pero ahora mismo el ovino ¡ojalá sea una cosa coyuntural y pase!, también se lo digo como antes, ¡ojalá!, eso hace falta, pero que..., vamos, las perspectivas son terribles.

Nos ha hablado de caprino. Pues, también pasa igual, mire usted, la leche de cabra que, bueno, que ahora

mismo tiene un hándicap terrible, terrible, ha pegado un bajonazo y no lo quiere nadie.

El porcino. Mire usted, en el porcino yo le he hecho al Consejero anterior esta Pregunta no sé las veces, se la voy a hacer a usted. Me parece muy bien que lo que están haciendo ustedes por la "PEPA" ...me parece muy bien, pero yo quiero que se me diga" ¿para cuándo creen ustedes, para cuándo, que vamos a poder decir al Mercado Común: Señores, la "PEPA" se ha acabado? O que lo diga el Mercado Común, que es el que lo tiene que decir. Nuestras carnes, que son de las pocas ventajas que tenemos en esta Región, con el Ibérico...¿qué día va a poder entrar nuestra carne en el Mercado Común? Yo quiero que lo digan ustedes. Vamos, no con exactitud...que son profetas, pero que lo digan: mire usted, hay un plan que para tal año se va a entrar la carne, porque ésa sí que es una de las ventajas que va a tener nuestra Comunidad.

Bueno, salto...sanidad animal ya se ha hablado bastante, aunque no se hablaría nunca bastante, por supuesto. Entiendo también que, como decía antes con la genealogía, sin sanidad animal no vamos a ningún sitio y que en nuestra Comunidad aparece mucho de esto. Por lo tanto, ahí hay que darle todo lo que haya que darle. Industrias agrarias, nada, yo diría que nada. No sé lo que pasa, quizá nosotros los agricultores de Castilla y León no valgamos, también se lo digo, a lo mejor no vamos; pero no sé, yo creo que...se nos lleva por mal camino, porque si no a lo mejor empezáramos un poco mejor.

Bueno, luego me ha hablado usted de mataderos. Nosotros, en la Comisión que queríamos, que pedíamos a usted el Grupo Popular, de Mataderos, lo que queríamos saber era: ¿qué ha pasado desde el cinco de Febrero para acá?. Porque el anterior Consejero nos dijo: "El cinco de Febrero se acaba la fecha para abrir los mataderos y el que no esté se va a quedar en la calle". Entonces, nosotros queríamos saber qué ha pasado al cinco de Febrero, qué mataderos se han abierto, qué mataderos quedan y si va a seguir la subvención, porque si se cerraban...quiere decir que esos mataderos morían. Yo eso es lo que le pediría a usted.

En cuanto a investigación agraria, mire usted, yo...usted ha dicho sí, bueno, que no era por el dinero, que no era por no sé que, que era por el personal, por lo que sea, pero en investigación agraria no hacemos nada, nada de nada. Y esta Región nuestra...Mire usted, cuando haya una buena investigación agraria, cuando nos quiten la sota, el caballo y el rey de producción, que hemos dicho antes y abramos, que a lo mejor es posible, productos nuevos tendremos más ilusión y tendremos..., mientras tanto no podemos...Y es curioso, fíjese, en casi todos los países, en el campo, se está investigando lo que va a consumir, lo que va...dentro de diez años la gente, porque eso habrá que producir. Y nosotros resulta que

estamos con diez años de retraso, o sea, no sabemos...porque no tenemos investigación ninguna.

Después ha hablado del Plan de Estadísticas y de los Pequeños Regadíos. Y ha hecho usted mención al Grupo Popular porque dijimos que quitábamos eso, sí Señor, y se lo vamos...le voy a decir por qué: porque...es un folleto que nos han dado ustedes, un folleto de Pequeños Regadíos, que para nosotros es un verdadero desastre. Se habla de Lagunas, de charcos, como se dice en esta tierra nuestra, de charcos y de manantialillos que había hace cincuenta años, pero que hoy ya no existen y que, en muchos casos no hay ni vaso para recoger agua; por eso decíamos que ese Plan de Regadíos Pequeños necesitaba otra forma, hay que darle otra forma y hay que ver. También le agradecería que nos mandara por escrito eso que ha dicho usted de estos que hay pequeños, de los que se están haciendo, que nos lo diga por escrito, porque tenemos...

En cuanto a Concentración Parcelaria le digo lo mismo: me gustaría tener por escrito a todo detalle las concentraciones que se han hecho y...que usted dice. Tenemos ya algo ¡eh! pero no todo. En la anterior Comisión...

Ah, después nos ha hablado de las OPAS. Mire, yo, de verdad, he visto, no sé, algo excepcional...en esta Comisión de Agricultura, por una vez yo creo que es imprescindible, imprescindible para el desarrollo de una Región contar con los profesionales y las OPAS tenían, muchos que decir...No se hizo el Consejo Agrario, no se hacen muchas cosas y las OPAS ahora me dice usted que sí, que ya, que ya, pero si a usted le quedan tres meses, yo creo que ya en esos tres meses las OPAS se van a quedar como estaban. Y le repito, es imprescindible, imprescindible, como es imprescindible clarificar cómo son esas OPAS, clarificarlo de una vez, para hacer una representación del campo bien hecha, con unas urnas, porque si no, mientras tres amigos y él...hagan una urbanización y negocie el Ministro con ellas, esto es un caos.

Ha dicho usted que se han dado muchas charlas de formación y divulgación, de la CEE, del IVA. Sí señor, muy bien, pero yo le digo a ustedes una cosa: los agricultores lo que están es todos llenos de confusiónismo, a pesar de las charlas. Es decir, el IVA los trae locos, la...les trae más que locos, hay tal confusiónismo en el campo que yo creo que cuantas más charlas den peor lo ponen. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. ¿Por el Grupo Socialista? Don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Bueno, en primer lugar, agradecer la información exhaustiva que nos ha dado el Consejero y que nunca se sabe muy bien cómo... cómo es, bueno, porque si es escasa se dice que es escasa y si es exhaustiva, pues, que ha sido pesado o exagerado o excesivo; en cualquier caso yo creo que es

importante que..., pues, periódicamente, como antes se decía, tengamos una información al día de..., de lo que se está realizando, entre otras cosas, entre otras cosas para que se pueda criticar por aquellos que consideran que hay aspectos criticables, pero... y por ello me voy a centrar ahora más en dos o tres cosas, puesto que algunas ya se han hablado, que sí me gustaría que se profundizara o que se comentaran por parte... del personal de la Consejería: el Consejero o los Directores Generales, porque yo creo que, al menos para mí, y esa sensación capto hablando con los ciudadanos de mi provincia, hay un cierto, una cierta preocupación. Se hablaba del número de solicitudes de... para abandono voluntario de vacuno y..., independientemente de mi opinión, que yo pienso que se va a producir una importante especulación al respecto, basado, fundamentalmente, en que no se lo exigen el sacrificio de esos animales, con lo cual, en principio, lo que se está produciendo es un traspaso de propiedad de una manera especulativa importante, que ya, incluso, creo que se puede producir o que puede frenar, incluso que la CEE se lo replantee, supongo. En cualquier caso a mí sí me gustaría si hay una información por parte de la Consejería, y comprendo que es un Programa de la CEE, hecho con mentalidad europea, que en este país va a funcionar mal, evidentemente, porque somos de otro estilo y creo que ese es el principal problema. Pero digo que si por parte de la consejería se tiene información, con todos los problemas que entiendo que tiene el tema, sí me gustaría conocer un poco cuál es, o qué se piensa que va a ser ese Programa, porque, desde luego, hay desde personas que, con buena intención, solicitan ese tema hasta personas que claramente manifiestan, incluso, que lo hacen en plan especulativo; es decir, es buen negocio previsiblemente para algunas personas que, evidentemente, yo creo que si la finalidad que tiene es reducir la producción de leche de alguna manera y, por otra parte, rejuvenecer las personas que se dedican a estas explotaciones, ese segundo aspecto puede que se consiga, en parte, pero, desde luego, la reducción del ganado y, por tanto, de la producción de leche, no se consigue de esa forma, en este país al menos.

El Plan de... la situación del Plan de Matadero está ya preguntado, por lo tanto me lo ahorro. Y yo sí me felicito porque se vaya a crear una sección especializada en temas de la Cee. Yo creo que es importante que haya funcionarios expresamente dedicados a seguir todos los aspectos de la CEE que puedan facilitar, a su vez, información a otros funcionarios y sobre todo a los agricultores y ganaderos que, efectivamente, y a pesar de que están haciendo esfuerzos, por parte de la Administración y por ellos mismos, para recabar información al respecto, yo creo que, dado que es una situación nueva para este país, que todos aprendamos cada día en este tema, yo creo que todos los esfuerzos que se hagan no son nunca muchos. Incluso habrá que aumentar, a la medida que vamos todos aprendiendo, y fundamentalmente los funcionarios o la Administración que tiene responsabilidades importantes, cómo funcionan los meca-

nismos de la CEE, yo creo que es importante ir informando y formando a las personas que, por otra parte, les afectan luego las medidas.

Sobre el tema de los Pequeños Embalses yo, además de que comparto que... el criterio de que, independientemente de los errores que puede haber en el Estudio Preliminar, que no es nada más que un Estudio previo o provisional, y que, evidentemente, requiere luego el estudio de cada uno de ellos, previo a la ejecución, yo creo que es un Proyecto importante. Por otra parte, yo por lo menos, por lo que afecta a mi provincia, ha creado expectativas en algunos casos importantes, no por la cuantía, quizá, de la zona..., de las zonas de riego, que en muchos casos no son grandes, pero sí importantes para la zona que afecta, en el sentido de que de otra forma no podrían tener esas posibilidades de riego.

Yo también me gustaría que se ampliara un poco más el tema de Agricultura de Montaña, es decir, a qué nivel de desarrollo están de los Programas y, sobre todo, cuál va a ser... qué fecha de aplicación se prevé de las distintas fases de los Programas.

Y yo no me... sí quisiera transmitir por lo menos, porque además así lo he recogido, bueno, una cierta felicitación en lo que se ha hecho, en el esfuerzo que se ha hecho por la mejora y... encerramientos y mejora de pastizales porque, al menos en mi provincia, no lo digo yo que lo he podido observar, sino lo dicen los propios afectados, yo creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante que además se observa simplemente viajando por el norte o por la zona de montaña, especialmente. Creo que ha sido un esfuerzo importante que los Ayuntamientos y los afectados han apreciado y que han colaborado mucho en el tema, por lo menos por lo que yo conozco.

Y ya siguiendo en el tema de Ganadería y Montes, yo creo que habría que hacer algunos esfuerzos en la mejora de las condiciones laborales, en las cuales se desarrollan las actividades, las actividades de repoblación, de limpieza y demás, es decir todo lo que se llama el Programa de Empleo, en muchos casos en tareas forestales, porque yo creo que mientras genere... es una fuente de generación de ingresos para algunas personas que están en el paro, crea en algunos casos situaciones laborales difíciles, yo creo que, incluso, situaciones laborales que no son muy propias de este tiempo y, que a veces, yo creo que con pequeño esfuerzo o con un pequeño coste añadido, evidentemente, quizá eso repercutiera en que a lo mejor en vez de dar equis miles de jornales hubiera querido dar alguno menos, pero probablemente en unas condiciones laborales mejores. Yo creo que habrá que hacer algún esfuerzo. Yo sé que a veces es difícil, a veces hay que hacer traslados, traslados de personas importantes, pero yo creo que habría que facilitar o poner los medios necesarios para que esas... para que eso fuera con unas condiciones laborales un poco mejores.

Y, por último, yo unirne de alguna manera, con otro criterio, a unas peticiones en el sentido de que se intentara mejorar o acortar los plazos de percepción de las distintas subvenciones por parte de los agricultores y ganaderos. Y no me refiero tanto ahora al saneamiento ganadero, que es donde se producen problemas importantes en los retrasos, sino también, incluso, a aquellos ganaderos jóvenes o no tan jóvenes que se han metido en movilizaciones importantes de explotaciones y que al tener una subvención de intereses y no llegarle a tiempo, le repercute en números rojos en su crédito con el Banco de Crédito Agrícola y pagan intereses añadidos que al final la subvención de intereses se les queda reducida en gran parte. En este sentido yo creo que, reconociendo de antemano que parte de esos Fondos llegan..., como la mayoría son subvenciones finalistas que llegan del Estado, el propio retraso se produce en la transferencia del Estado a la Comunidad, yo creo que habría que buscar mecanismos para que, independientemente del momento en que llegan esas subvenciones desde el Estado, la Comunidad hiciera llegar a los afectados con mayor rapidez esas subvenciones, porque en muchos casos el beneficio inicial que se produce con la concesión de la subvención o de los beneficios de la, de la subvención se reducen al mínimo por las tardanzas, sin contar ya los agobios económicos que, en algunos casos, a los propios interesados se les produce.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Fernández Merino. Tiene la palabra el Señor Consejero de Agricultura para contestar a las distintas preguntas de los distintos Portavoces de Grupo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente, señores y señoras Procuradores. Como ha sido una queja generalizada, o por lo menos eso he querido detectar de la amplitud del informe, yo les diría que cuando se pregunta que se informe sobre la gestión de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes dado la amplitud de competencias, los temas diversos que hay que tratar, es muy difícil, por no decir imposible, en hacer en un plazo de tiempo mucho más breve. Entonces, quizá, lo que no habría es que haber preguntado por la gestión de la Consejería, sino haber realizado mucho más, mucho más concretas. Y les puedo decir esto porque para... en plazo muy breve tendremos otra Comisión de Agricultura en la cual hay una pregunta del Grupo Popular, que me parece muy bien, en el que se plantean diez temas, diez temas que prácticamente son los de hoy y que, naturalmente, en la explicación de los diez temas habrá que volver a entrar en los... en los diez temas. Tal como es la Pregunta no tendrá más remedio que ser la respuesta.

Entrando en los temas, en los temas especiales, primero a las preguntas que ha planteado el Señor Daniel de Fernando. Mire, en los datos, en los datos de saneamiento ganadero, lo primero es una matización; sanea-

miento ganadero es responsabilidad única y exclusiva de la Junta de Castilla y León; lo que hay acuerdo en provincias con algunas Diputaciones con las cuales estamos encantados de colaborar, con las cuales las Diputaciones incluyen Fondos, pero el saneamiento ganadero lo hace la Junta de Castilla y León. Eso con una matización, porque parecía ser que en los sitios donde lo ha hecho la Diputación no lo ha hecho la Junta; no, la Junta es la que lo hace en todas partes, con colaboraciones con Diputaciones, de las cuales estamos encantados y ojalá se pudiera hacer con las nueve provincias, pero es competencia de la Comunidad.

Como usted ya tuvo intervención diciendo que la Diputación de Avila, porque usted se centra fundamentalmente en sus... en su problemática, en la provincia, en la provincia de Avila, sabe perfectamente que no se metieron más veterinarios y, por lo tanto, no se pudo ampliar a más zonas el saneamiento ganadero, no por un problema de dinero por indemnizaciones, sino porque la diputación no pudo contratar a más veterinarios. Y si este año quiere contratar más veterinarios yo le dije, y hoy se lo reitero, que no habrá problema de indemnización. Lo que hace falta es que se contraten más veterinarios y no solamente es eso, sino que ya les he anunciado que hemos puesto en marcha la contratación de doce equipos nuevos compuestos por un veterinario y por un auxiliar que se van a dedicar única y exclusivamente a temas sanitarios, con dos problemas: saneamiento ganadero —tuberculosis y brucelosis— y peste porcina africana.

Usted preguntaba por los datos de Avila y se los voy a dar, porque difieren ligeramente de los que usted, de los que usted ha hecho. Año ochenta y seis: provincia de Avila, reses investigadas en tuberculosis bovina, establos, trescientos veinticinco; reses 52.774. Brucelosis bovina, establos trescientos veinticinco; reses 5.310. En ovino, brucelosis ovina, reses investigadas 2.894; brucelosis caprina 14.011. Esas son las que se han investigado en la provincia de Avila a lo largo, a lo largo del año ochenta y seis.

Mire, con relación al tema de la inseminación artificial, yo estoy, igual que antes he dicho, y yo creo que en el fondo ustedes son conscientes de ello, de que el esfuerzo que ha realizado este Gobierno ha sido muy importante. Yo soy consciente de que en la inseminación artificial hace falta dar un nuevo impulso a todos esos temas y que hace falta el parar, hacer un buen plan de inseminación artificial, que en estos momentos no responde a todos los planteamientos que deberían de responder.

Con relación a las industrias agrarias, sobre todo porque la ha planteado usted y el representante del Grupo Popular. Mire, yo no sé qué entienden ustedes por desencanto, pero el año pasado ha habido empresarios en esta Comunidad Autónoma que han presentado solicitudes para hacer inversiones por más de 12.000.000.000

de pesetas. A lo mejor pueden decir ustedes que eso es poco. Bueno entraríamos en el terreno de las discusiones; naturalmente, y si lo comparamos con años anteriores, ha habido un incremento espectacular en las peticiones; eso significa que hay empresarios que apuestan por el futuro del desarrollo de la industria agroalimentaria en Castilla y León, porque si no no sería de esa manera. A lo mejor me dicen: en lugar de doce mil podían ser cien mil. Hombre, claro, y también podía ser un billón de pesetas. Pero 12.000.000.000 de pesetas de nuevas inversiones creo que es un porcentaje importante, sobre todo porque se han dado cuenta de las ayudas de la propia Junta. Y le digo al representante del Grupo Popular que la Junta creó un línea específica para apoyo a la industria, a la pequeña y mediana industria, y que por entrar en la Comunidad Económica Europea nuestros industriales tienen acceso a la línea de ayudas del FEOGA, que antes, naturalmente, sin estar España en la Comunidad Económica Europea, no podía tenerlas.

Lo que me dice usted de Pequeños Embalses, de que no ha habido subvenciones de dineros públicos, en la Administración... en la provincia de Avila, pues bien, yo lo recojo, pero Avila no empezó el año ochenta y tres; hubo años anteriores y hubo Administraciones con nombres y apellidos en la provincia de Avila. Pregúnteles usted, que los tiene muy cerca, que qué pasó para que antes del año ochenta y tres no hubiera ninguna inversión de dineros públicos en la provincia de Avila. Ahora ya ha empezado. Y con esta Administración, gracias a un convenio con la Diputación de Avila, se va a financiar el Embalse de la Carrera. El por qué de antes del año ochenta y tres, eso para mí es una sorpresa.

En el tema de la Agricultura de Montaña las indemnizaciones, cuando se explicaron, cuando se hablaba de las cifras de subvención, tanto en ganadería como en agricultura, se daban los máximos, los topes de las cantidades, tanto por cabeza de ganado, como por hectárea; que luego ha habido un recorte en esas cantidades, sobre todo a las personas con un mayor número de tierras y de cabezas de ganado, ha habido un recorte en las 6.000 pesetas y luego se han rebajado las indemnizaciones, eso es cierto. Lo que pasa es que siempre se decía hasta, lo que todo el mundo es cuando dicen unas subvenciones hasta, todo el mundo entiendo que el "hasta" es lo que tiene que ser la subvención. No es que a nadie se le haya... se le haya engañado, a nadie se le ha engañado, lo que pasa es que todos tendemos... Dice la subvención es hasta el 30%; todo el mundo piensa: a mí me van a dar el 30%; no, cuando se dice hasta, y yo le invito al señor Procurador a que lea usted el Decreto y la Orden que lo desarrollaba en el Boletín Oficial del Estado, que estaba perfectamente claro.

En el tema del pago de las indemnizaciones compensatorias de montaña. Aquí se ha producido el hecho siguiente y es que todas las indemnizaciones compensatorias cuyo importe, cuyo importe de subvención era menor de 100.000 pesetas, todas están ya pagadas y todas

aquellas cuyo importe de subvención es superior a 100.000 pesetas, van a recibir una carta del Presidente del IRYDA, en el que se dice: usted tiene concedida esta subvención, pero para cobrarla tiene usted que presentar la Declaración de Hacienda, porque se entiende que una persona que recibe un porcentaje de subvención por encima de las 100.000 pesetas es porque tiene una explotación, sea agrícola, ganadera o mixta, importante, porque ya hay un número de cabezas de ganado declaradas y un número de superficie de la tierra y, naturalmente, como cualquier persona del estado español, tiene la obligación de hacer la Declaración de Hacienda, y entonces tendrán que presentar una fotocopia de dicha Declaración.

En el tema que usted planteaba de los cotos y de las repoblaciones, en el año ochenta y cinco, en la provincia de Avila, se han repoblado ochocientas treinta y dos hectáreas, sin contar jardines, macetas, ni otras historias; repobladas ochocientas treinta y dos. Que volvemos a entrar en el terreno..., usted dice: pues, para Avila son pocas; bueno, pues a lo mejor sí, a lo mejor no. Desde luego, son más de las quinientas que usted decía, y en concreto ochocientas treinta y dos.

En el tema de las contrataciones, como usted sabe, dentro del Fondo de Mejora, existe un diez, del 15% de las mejoras hay un 10% que entran para gastos de funcionamiento del Fondo de las mejoras. En previsión de esto, y aprobado por la Comisión Provincial de Montes de la provincia de Avila, se destinan los gastos a Pagos de Funcionamiento y si se contrató a esa persona es porque la Comisión Provincial de Montes lo aprobó, si no esa persona no hubiera sido contratada.

En el tema de Gredos, yo creo que ya es histórico de cómo estaba en el año mil novecientos cinco, cuando se constituye la Reserva Nacional de Gredos, la existencia de cabras, que sabe usted que, bueno, que prácticamente ya no había, y cuál es la situación actual. Es cierto que han crecido los incrementos de cabras hispánicas en la Reserva de Gredos, aunque se hace con una pirámide de población en la que los machos... están en franca regresión. Los problemas son muchos y muy variados. En el tema que usted habla de las inversiones de dinero que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque yo prefiero hablar de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que recibió en las trasferencias para Reservas eran 110.000.000 de pesetas; el presupuesto de este año para subvenciones a Ayuntamientos son 175.000.000 de pesetas. Yo creo que hay un incremento que es importante teniendo en cuenta los fondos de que dispone la Comunidad Autónoma. Yo creo, y eso usted lo sabe, que las ayudas y los beneficios que tienen los Ayuntamientos, no solamente es por las cantidades para la mejora de obra, sino por todo el conjunto de inversiones que, dentro de la Reserva Nacional de Caza, se hacen. Yo estoy totalmente convencido que ningún Ayuntamiento, por los pocos dineros que, realmente, puede recibir para

realizar obras, diría que eso es la justificación para tener la Reserva Nacional.

Bien, en el tema, en el tema que usted plantea de los temas de personal, yo no sé la reunión esta de los Guardas Forestales con la Unión General de Trabajadores, si a esa reunión, a la cual estaban, se invitó al Delegado Territorial a que asistiera. A mí me parece muy bien, como si es cualquier otro Sindicato el que le invita. A mí lo que me parecería mal es que fuera a unas y no fuera a otras, pero si le invitan a tener reuniones de personal, lo lógico me parece que es que el Delegado Territorial, el Delegado Territorial, el Delegado Territorial asista.

Con relación a las preguntas que ha planteado el representante del Grupo Popular, yo le quiero decir... ¿cuál era la pregunta, la pregunta?

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): No mire, yo le voy a contestar muy brevemente si le digo que hay una pregunta planteada por el Grupo Popular, no le puedo decir ahora por qué Procurador del Grupo Popular, en el que me plantean diez preguntas para contestar en Comisión, que yo pienso que muchas cosas están aquí respondidas, pero que, naturalmente, si se vuelve a convocar la Comisión de Agricultura para tratar esos temas, los tendremos que... los tendremos que tratar, a no ser que el Grupo que ha planteado las Preguntas quiera retirarlas. O sea que eso es otra, que eso es una posibilidad que existe. Yo, usted me ha hecho las preguntas y con sumo gusto le respondo.

Mire, en el tema concreto de hoy la pregunta era informar de la Gestión de la Consejería. La Gestión de la Consejería es, naturalmente, es, ¿qué se ha hecho en estos tres años y qué se va a hacer en este año ochenta y siete? Yo creo que sí se han aportado muchos datos de aspectos importantes que el año ochenta y siete va a llevar la Consejería de Agricultura. A usted, a lo mejor le ha parecido... le han parecido pocos, pues, bueno, entraríamos en el terreno de las discusiones, yo diría que filosóficas, yo creo que se han presentado bastantes. Decir que vamos a presentar el Plan de Regadíos, el Plan de Capacitación Agraria, el Plan de Incendios Forestales, la Construcción de Centros; yo creo que aquí hay bastantes nuevos Decretos y nuevas líneas de ayudas que van a salir. Yo creo que eso sí es importante. Y entraríamos en lo que a usted le puede parecer poco, a otro le puede parecer mucho y a mí me parece que es lo que en estos momentos se puede hacer. Estaríamos en el terreno de las posibilidades.

En el tema, en el tema de la patata. Como usted dice perfectamente, la patata está fuera de la Política Agraria Comunitaria, es de los pocos cultivos que en estos momentos no tienen una, no tienen una... de producción; por lo tanto, naturalmente, aquí estamos en el libre

mercado tan querido y tan defendido por muchas personas, es decir, que puede plantar patatas el señor que quiera, lo que pasa es que luego las venderá al precio que fije el mercado. Eso, bueno, hay algunos que dicen que eso no está mal. Así es como está la patata, así está en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea y así es como va a estar en España. Como usted sabe perfectamente en muchos casos las funciones de patatas dependen de la semilla con la cual se produce esa, se produce esa siembra. Y en muchos casos aquí se están, se están utilizando patatas de desvieje. Es preciso hacer siembras con semillas de calidad y por eso es por lo que este Gobierno ha considerado tan importante el construir el Centro de Control de Calidad de la Patata de Siembra en Castilla y León, que era una petición del sector de antes, de antes. Yo le puedo recordar que el sector de patata de siembra tenía... tres reivindicaciones históricas: primera, un Centro de Control en Castilla y León, que no hubiera que ir al País Vasco, porque ellos se quejaban, yo no sé si con razón o con no, de que recibían un trato discriminatorio, yo no lo sé; segundo, hacer un Centro para introducir aquí las mejoras tecnológicas que están en los Centros Puntas de Europa, y se constituye APPA-CALE; la tercera, es hacer un Centro de Investigación de la Patata, que, bueno, algo tenemos que dejar para la segunda Legislatura, o sea que, naturalmente, yo creo que con estas dos primeras partes ya es bastante.

En el tema de Invernaderos, yo se lo digo si quiere cariñosamente, no se puede decir no apoyamos los invernaderos y si apoyamos nos vamos a hundir los invernaderos que hay. Bueno, pero cuál es el tema. Nosotros somos conscientes de que en Castilla y León hacen falta más invernaderos, porque son producciones que generan riqueza, que generan mucha mano de obra y que en todas las áreas periurbanas son necesarios. En el momento que veamos que puede llegar a peligrar el mercado, lo que tendremos que hacer es quitar esas subvenciones; desde luego, nunca se va a poder prohibir a que un señor instale un invernadero, lo que, naturalmente, no habrá Fondos Públicos para favorecer esas inversiones. Pero en estos momentos son necesarios y por eso los estamos apoyando; no podemos decir: como va a llegar a haber muchos invernaderos quitamos la subvención. En estos momentos, y yo creo que ustedes están de acuerdo, son necesarios, por eso hay Fondos Públicos con subvenciones hasta un 30% para instalación; cuando veamos que el potencial del mercado está cubriendo lo que es la oferta, desaparecerán esas subvenciones por parte de la Administración.

En el tema, en el tema de las... los núcleos de Control Lechero, no son competencia de la Administración Autonómica de Castilla y León, ni de ninguna Administración... ni de ninguna —perdón— Administración Autonómica. Ese es un tema no transferido a las Comunidades Autónomas.

En cuanto al tema del vacuno de carne..., no —perdón— me saltaba el tema. El tema de las cuotas lecheras.

Bueno, yo antes no he querido hacer mención al tema, primero, porque sabía que lo iban a preguntar y, segundo, porque es que se está decidiendo en estos momentos en Bruselas qué es lo que va a pasar con las cuotas lecheras. Y aquí podríamos realizar afirmaciones que luego, dentro de una semana vayan..., puedan ser rebatidas por los acuerdos a que lleguen los doce Consejos de Ministros de Agricultura. El Estado Español tenía dos posibilidades con las cuotas lecheras: o entregárselo a las industrias, como hay algunos países, o entregárselo a los ganaderos. Y el Estado Español, el Ministro... el Ministerio de Agricultura ha optado por la fórmula que pensaba que era la mejor y, desde luego, que este Gobierno piensa que es la mejor. Y es que sean los ganaderos quien tengan su cuota de leche y sabe usted que las industrias están muy molestas por este sistema de adjudicación, pero nos ha parecido que socialmente no podíamos dejar la producción de leche y el control de las cuotas a las Centrales Lecheras. Es por esto por lo que la resolución del Ministerio de Agricultura adjudica las cuotas de leche a quien las tienen que tener, que son a las que las producen, a los ganaderos. La reducción es en el tema en el que yo no quiero entrar, porque vamos a esperar a ver qué hace el Consejo de Ministros; naturalmente nosotros vamos a defender a todo el sector de vacuno de leche de nuestra Comunidad Autónoma ante el Ministerio de Agricultura o ante quien haya que defenderlo, pero yo lo que creo es que vamos a esperar a ver qué hay; ahí hay unas declaraciones del Ministro de Agricultura de las cuales nosotros confiamos y es que la reducción de la cuota lechera será voluntaria y con subvenciones de la Comunidad Económica Europea. Si es así, pues, vamos a esperar. Yo por eso es por lo que creo que, quizá, como había un tema del vacuno de leche para el próximo día, ya esté aprobado y hablaremos ampliamente del tema del vacuno de leche.

En cuanto al vacuno de carne, yo creo que ha habido acuerdos en la Comunidad Económica Europea que benefician a este sector, como es que hayan desaparecido los montantes compensatorios, es decir, a partir de ahora no va a entrar carne de vacuno de la Comunidad Económica Europea subvencionada con Fondos del FEOGA y a partir de ahora cualquier exportación de carne de vacuno que quieran hacer ganaderos o industriales españoles va a contar con las subvenciones a las... a la exportación que tiene el FEOGA. Yo creo que este acuerdo es un acuerdo importante para el sector de vacuno de carne.

En cuanto a ovino y caprino vamos a hablar pasado mañana, en el Pleno de las Cortes. Mire, las tradicionales bajadas en el mes de Enero no se puede decir que se deben a la incorporación..., o, a mi juicio, no se puede decir que se deban a la incorporación en la Comunidad Económica Europea. Todos los años, todos los años la carne en el mes de Enero ha bajado, después de un exceso en la oferta y en la demanda en el mes de Diciembre por aspectos tradicionales de costumbres españolas; en el mes de Enero se produce un exceso en la oferta, una caída en

la demanda por la famosa cuesta de Enero y por los cambios de los usos durante, durante el mes de Enero, y se produce tradicionalmente una caída en el precio. No se puede decir que cae el precio de la carne en el año ochenta y siete por la incorporación en la comunidad Económica Europea. Revísense los datos de la evolución del mercado en los últimos años y se darán cuenta.

Con el tema de las Industrias Agrarias yo creo que ya le he contestado a usted. En el tema de la investigación agraria el decir que no se hace ninguna investigación agraria en Castilla y León, yo creo que las personas que en estos momentos están trabajando en estos servicios en la Comunidad Autónoma, si se enteran se van a sentir muy defraudados y se lo digo, sobre todo, porque yo personalmente, y lo cual estoy orgulloso, vengo de la investigación agraria. ¿Que se puede hacer mejor investigación agraria? Eso no creo que haya nadie que a usted se lo pueda discutir, el decir que no se hace nada en investigación agraria, yo creo que las personas que en estos momentos están se pueden considerar dolidas por esa apreciación, a mi juicio, del señor Procurador.

Con el tema de Pequeños Embalses, yo creo que ya lo hemos hablado. Yo creo que de lo del famoso libro se ha hablado muchas veces y vamos a tener que seguir hablando porque siempre sale. Ese fue un estudio hecho en Gabinete, en Cartografía, de las posibilidades de Pequeños Embalses en Castilla y León que, naturalmente, adolece de lo que puede adolecer cualquier trabajo de Cartografía, y es el no conocimiento de la realidad. Hecho con cartografía uno a cincuenta mil, naturalmente que se cometen errores, por eso es por lo que a continuación la Consejería hizo un estudio sobre el terreno presa por presa; fue por la que se seleccionaron y ahora hemos empezado. Yo les digo: de todos los estudios de viabilidad que digan, de los que ya le he dicho que están contratados, de los seis, uno ya está con proyecto, que fue el último, y yo ya tomé la decisión de que eso, desde luego, iba ya con redacción de proyecto. De todos los que salgan viables técnicamente vamos a encargar el proyecto y los vamos a ejecutar con fórmulas de financiación en las que lo estudiaremos con los agricultores que vayan a ser usuarios de ese..., de ese regadío. Yo, dice usted que de OPAs aquí no se ha hablado, yo estoy de acuerdo con usted; que no, que aquí no se había hablado en la Comisión de Agricultura; yo creo que de OPAs, naturalmente que hay que hablar. Las OPAs, las Organizaciones Profesionales Agrarias son los auténticos, son auténticos representantes de los agricultores y ganaderos y es por eso... Primero por dos cosas: por lo que en el mes de Diciembre, a mediados de Diciembre, tuvimos unas Jornadas a las que asistieron todas las OPAs de Castilla y León; yo creo que se llegó a acuerdos que me parece que son importantes, nosotros anunciábamos que sacábamos esa línea de Financiación porque yo soy consciente de que las Organizaciones Profesionales Agrarias necesitan medios para financiar los Gastos Corrientes que tienen —desplazamientos, electricidad, abrir una sede—, que la

cantidad que hay es 20.000.000 de pesetas a esta línea, (también podemos entrar si es mucho o poco); no sé, no había nada y pasamos a tener 20.000.000 de pesetas. Y que, segundo, la Orden de las Organizaciones Profesionales Agrarias ha sido consensuada con ellas, de los aspectos en que va a constar y la documentación que se les va a pedir y, desde luego, ya les digo que la semana que viene vamos a tener, antes de su publicación, —yo a mi juicio como debe de ser— un contacto con todas las Organizaciones Profesionales Agrarias. Sí le digo una cosa: que a veces es mucho más fácil chillar y quejarse que tratar de resolver problemas. Es mucho más fácil, a veces, sacar tractores que tratar de resolver problemas. Y se lo voy a decir por qué: en esas Jornadas las OPAs plantearon que querían que... que por parte de la Comunidad Autónoma entabláramos mesas sectoriales para hablar de la problemática del sector agrario en Castilla y León; y yo les hice una petición —se lo digo porque lo hice yo personalmente y estaban todas, las cinco, que nos hicieron por escrito peticiones de temas concretos, porque si no, pues, de hablar de todo... de temas concretos a tratar con la Consejería de Agricultura y que yo me comprometía a que haríamos un calendario por orden de importancia y empezáramos a discutir esos problemas. Al día de hoy, y quedamos que lo mandarían antes de finales de Febrero, a día de hoy, cuatro de Marzo, ninguna, ninguna Organización Profesional Agraria ha remitido a la Consejería de Agricultura un escrito diciendo: queremos estudiar esto, esto, esto y esto; ninguna.

Yo, de todas las maneras, sí le puedo decir que de la mayor parte de las manifestaciones, legítimas por su parte, de las Organizaciones Profesionales Agrarias, en estos momentos, de los temas en conflicto, no son con aquellos que son competencia de la Consejería de Agricultura, sino que exceden el ámbito de la Comunidad, o son del propio Ministerio o en estos momentos el poder de decisión ya está fuera de España y se encuentra en estos momentos en Bruselas, en principio, por los temas de reivindicación. Y nosotros estamos dispuestos a negociar. Si, mire, si las Organizaciones Profesionales Agrarias nos vienen diciendo que quieren negociar con el Consejero, la Consejería, con la Junta, los precios agrarios, pues, mire, yo qué quiere... o sea, hablaremos de lo que ellos quieran; difícilmente llegaremos a acuerdos; a mí me vienen y me dicen que quieren plantear el tema del Plan de Saneamiento Ganadero, la Concentración Parcelaria o el Plan de Regadío, y estoy dispuesto a que lo hablemos, siendo consciente de que a lo mejor no llegamos a acuerdos; una cosa es hablar y otra cosa es llegar a acuerdos. Yo creo que tampoco hay que confundir. Hablar, naturalmente que sí, llegar a acuerdos, si es posible, bien, y si no se puede, pues, naturalmente, no podremos llegar a ningún acuerdo.

Yo, me parece que... En relación a los temas planteados por el Grupo Socialista, el decirle que la Consejería estamos preocupados por el tema del abandono

voluntario de la leche y que hemos hablado con el Ministerio de que nos gustaría de que se atara mucho más a los posibles peticionarios del abandono voluntario de la leche, de que, realmente, si esas personas van a cobrar, aunque sea con Fondos Comunitarios, que ese abandono voluntario sea cierto y sea real; no eso sirva para que, ficticiamente, cambien los propietarios y se siga produciendo la misma leche. Nosotros somos conscientes de esos problemas y estamos preocupados por ese problema.

En el tema de los Mataderos, y perdón porque usted también había hecho la pregunta, vamos a hablar en la próxima Comisión, pero si quiere hablamos ahora o lo dejamos, lo dejamos para... lo dejamos para la próxima.

Bien, en el tema de los Pequeños Embalses, el que... si les parece, si no hablamos ahora del tema Mataderos, o sea, yo como digan, como digan... a mí me da igual hablarlo hoy o el próximo día. Es que como había una pregunta concreta, que es el tema Mataderos, situación al... al cinco de Febrero, pues... pero si quieren, no hay ningún problema. El tema de Pequeños Embalses, el reiterarle que esos seis están encargados, que los cinco van a ser encargados este año ya con redacción de proyecto, porque a mi juicio el hacer estudios de viabilidad en el fondo lo que es, es demorar la toma de decisión y nosotros lo que sí queremos es hacerlo.

En relación con los temas de Agricultura de Montaña, yo creo que ya le he contestado en el tema de las indemnizaciones. Sí le voy a dar a usted cómo se encuentran exactamente el tema de los programas de promoción. Mire, en estos momentos se encuentran terminados los programas de promoción de las zonas de Cuenca del Porma y Curueño en León, Pinares y los Valles en Burgos-Soria, los de Este-Navafría en Segovia y Merindades de Burgos; esos están terminados. Y en estos momentos, en fase avanzada de estudio o prácticamente terminados y por este orden los de Avila, Palencia, Salamanca y Zamora. Es decisión firme del consejero de Agricultura de que esos programas se presenten a los Comités de Coordinación en el mes de Marzo o a primeros de Abril, entregando un ejemplar íntegro a todos los Ayuntamientos, a todos los miembros del Comité, y a todas las personas interesadas para abrir un plazo, que va a estar entre un mes o dos meses; queremos saber qué piensan ellos y que ellos lo aprueben para que hagan modificaciones a ese Programa de Promoción. Una vez que eso esté hecho, el Comité de Coordinación tiene que aprobarlo y a continuación se abre un período de negociación entre las tres Administraciones —estatal, autonómica y local—, fundamentalmente Diputaciones Provinciales, al objeto de estudiar la financiación, ya que para que vayan a Bruselas, que Bruselas pagará el 50% de lo que apruebe, tiene que haber un compromiso por parte de la Administración de ese país, de ese Estado miembro, de pagar el 50%, es decir, de lo que cuesten esos Programas tendrá que haber un convenio firmado entre la Diputación Provincial correspondiente, la Administración

Autonómica y la Administración del Estado, de cómo se paga el 50% de ese programa.

En relación con el tema de las Relaciones Laborales, pues, usted plantea temas que, naturalmente, la aplicación... aquí hay dos temas, los personales que son... que es personal laboral fijo, y, por otro lado, el personal que es laboral o contratado eventualmente durante... El personal laboral fijo, en estos momentos, existe una Ordenanza para todo el personal contratado de la Junta de Castilla y León que es de obligado cumplimiento en todas las Consejerías. Por otro lado, en cuanto a la relación con el personal laboral discontinuo, en la Consejería de Agricultura están todos inscritos en el... en el Régimen de la Seguridad Social Agraria, ya que los trabajos que desempeñan son trabajos eminentemente agrarios, agrícolas o forestales, fundamentalmente; la contratación va, naturalmente, dentro de... dentro del convenio forestal y se acogen a la ordenanza para este tipo de trabajadores.

Por último, decir que yo comparto lo que... la petición de Sus Señorías de que se está, de que se tarda mucho en el pago de las subvenciones a Agricultores y Ganaderos. Yo... tiene usted razón, pero yo voy a hacer las siguientes matizaciones: primero, se está rebajando el tiempo de pago de las subvenciones, sensiblemente, pero no me satisface, a mí me sigue pareciendo demasiado. Y les aseguro que estamos estudiando fórmulas que, administrativamente, no son fáciles, porque es muy fácil decir: vamos a encontrar fórmulas, pero luego si administrativamente nos encontramos con problemas legales, en el caso concreto de hacerlo bajo formas de..., que plantea problemas legales y las intervenciones, la intervención de la Junta y las intervenciones delegadas, ponen serios problemas a que se paguen bajo esas fórmulas, pero que sepa que estamos haciendo esfuerzos por encontrar una fórmula que, administrativamente, cumpla todos los requisitos, como no puede ser de otra manera y que nos permita acelerar el pago de las subvenciones; que, ciertamente, es un problema y que yo asumo que es un reto que tenemos en la Consejería de Agricultura, que los plazos de pago de las subvenciones se reduzcan al máximo posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de dúplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve dada la hora. Señor Consejero, no he dicho que no fuese competencia de la Junta el saneamiento. Lo único que he dicho es que el único saneamiento bueno y eficaz que se ha hecho se ha hecho por convenio con la Diputación. Y usted ha leído la cifra de caprino y ovino, de manera que sólo se ha hecho el que ha hecho por el convenio con la Diputación Provincial, ni una sola oveja, ni una sola cabra más en la provincia, en una zona determinada.

En cuanto a las cifras, yo, con mucho gusto, el próximo día voy a repartir a cada Procurador fotocopia del Informe Oficial, que dice el número de vacuno, yo no me lo he inventado. Indudablemente, esas cifras que usted lee en absoluto informe oficial; coinciden en el caprino y ovino, no en el vacuno.

Me alegra oírle decir que sí hay ampliación de veterinarios por parte de la Diputación. Se puede aumentar, porque no fue porque no pudiésemos contratar veterinarios. Esas informaciones délas completas o entérese bien. Se trató de hacer, por no tener plantilla y si había que cortar en el mes de Abril por falta de dinero, una fórmula igual a la... ganado caprino por animal. Así no entrontramos veterinarios. Sí los encontrábamos contratados fijos laboralmente, pero claro, ¿qué exigía la Diputación?. Mire usted, si yo contrato a un señor por un año o a dos señores, garantíceme usted que todo lo que analicen y haya que matar lo van a indemnizar; eso no podían, porque el Presupuesto podía acabarse en Mayo. Ante ese hecho, la Diputación no puede contratar personal para un año para que luego no trabaje. Me alegra oírle que si ponemos más veterinarios habrá dinero suficiente.

El saneamiento, vuelvo a decirle que lo siguen haciendo mal. Mire usted, cuando funcionaba la Agencia de Desarrollo Ganadero en la ganadería extensiva en la provincia de Avila se acogieron al sistema que llevaban bastantes explotaciones. La Agencia de Desarrollo Ganadero desapareció hace dos años, más o menos; los funcionarios que había procedentes del Estado se los llevó la Junta, ese programa pasó a la Junta. En dos años, señor consejero, no se ha revisado ni una de esas explotaciones, ni una sola. Como había que hacerlo sólo a la lechera, y a la lechera no daba tiempo a todo, a la extensiva un trabajo hecho de una labor de cinco años se les echa por abandono.

La inseminación artificial, me alegra que reconozca que funciona mal. Yo creo que si van al CENSIRA de Madrid pueden aprender rápido.

Y en los Regadíos, me alegra que haga una referencia a Administraciones anteriores porque, curiosamente, en la Administración que hubo del setenta y nueve al ochenta y dos puso en marcha los dos únicos proyectos que ustedes van a hacer en la provincia de Avila: la Presa de Mingorría y la de la Carrera; usted sabe en el estado que estaba. No ha sido ninguna inversión suya o es que el Proyecto de la Presa de Mingorría se ha hecho en el año ochenta y tres. O sea, que no han hecho absolutamente nada nuevo.

Y en Agricultura de Montaña, hombre, me dice usted: van a recibir una carta. Si ya lo saben los agricultores, han visto el Decreto. Lo que no se le puede decir a un señor es que pida que haga papeleo y luego salga un Decreto que diga: para usted cobrar esto tráigame la Declaración de la Renta del ochenta y cinco. Dígaselo antes. Cómo va a traer la Renta del ochenta y cinco el

señor que no la hizo. Indudablemente que tiene obligación de hacer la Declaración de Hacienda, pero dígaselo antes; no le haga usted trabajar. Ha hecho un papeleo y le dice: no, no, si yo se lo doy las 100.000 pesetas, tráigame la Declaración de la Renta del ochenta y cinco; si es imposible, cómo va a hacer en el ochenta y siete la del ochenta y cinco.

Los datos que usted me ha dado de... del ochenta y cinco, yo le he dicho que en el ochenta y seis, en el año ochenta y seis, en el mes de Octubre no había una sola peseta a la Delegación Territorial de Avila. Difícilmente, si le llegó a final de Octubre o primeros de Noviembre ha podido repoblar nada, difícilmente. ¿Problemas administrativos para dar fondos? Hombre, el señor Gámez estuvo en la Administración del Estado y el Señor Gámez sabe que cuando un señor iba a repoblar y les compraba las plantas a ICONA, en Febrero lo pedía, la pagaba, en Marzo lo tenía hecho y en Abril cobraba. Bueno, pues mire usted, y se lo digo por propia experiencia, una petición hecha en Noviembre del ochenta y cuatro recibe uno los Fondos en Junio del ochenta y seis, dieciocho o veinte meses después, sin ninguna explicación de qué se le da. Y se lo digo porque ha sido a mí personalmente. Recibo unas Transferencias Bancarias que incluso vine a decir a las Cortes de qué era; ¡hombre, si es de la Junta!; pues, si al cabo de dos años ¿qué me manda la Junta? Ni una notificación siquiera de qué se da, por qué se da y a qué asciende. Y ya le digo..., el señor Gámez le puede decir si el ICONA de Febrero a Abril todo cobrado.

Finalmente, no me ha contestado usted a tres: al de la agalaxia y la paratuberculosis, la extensión que están teniendo por su... a la falta de vacunas; a cómo las Delegaciones Territoriales se convocan para funcionarios de A o el A y el B. Y dentro de las industrias, si sabía su Consejería, que a lo mejor no ha sido su Consejería, las ayudas a los productores de Carbón y de abono y que antes de un año se han cerrado, cuando se han invertido ahí 150 o 200.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, don Daniel de Fernando. Tiene la palabra el Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Señor Presidente, señor Procurador, señores Procuradores. Lo primero, el rectificar con las cifras que... con las cifras que le he dado de tuberculosis bovina, porque realmente la fotocopia, se la voy a pasar ahora para que la vea, está con un problema mecanográfico. Las reses investigadas son cinco mil setecientos setenta y cuatro, es un problema de... un problema de... un problema de mecanografía.

Mire, en relación con los otros temas que usted ha planteado. La convocatoria de los Delegados Territoriales puede ser para funcionarios A o B, tal como está, lo que pasa es que si sale para funcionarios A el nivel tiene que ser el veintiocho y si sale para funcionarios A o B tiene

que ser con nivel vientosís, independientemente de que la persona que luego se lo lleve sea A o B, según establece el Decreto, según establece el Decreto... Naturalmente, las plazas son de concurso, lo que pasa es que son de libre, las plazas... son de libre designación, son de libre designación; eso es así de claro, es así de claro; son de libre designación. Y como supongo que usted preguntaba por el tema, por el tema de Avila, salió con A o B, nivel vientosís, porque había una persona que lo iba, que lo iba a solicitar, en el caso, en el caso de... no, Soria no ha salido, no me miente usted el tema de Soria... y por eso, y por eso es por lo que salió para funcionarios de A o B, porque había un funcionario en el grupo B que lo iba... que lo iba a solicitar.

En el tema de... en el tema de..., en el tema de para - tuberculosis, en el tema de agalaxia... Mire, el censo de animales vacunados han pasado, en paratuberculosis, me estoy refiriendo a paratuberculosis ovina, de los cuatro mil que se vacunaron en el año ochenta y cuatro a los treinta y dos mil novecientos seis que se han vacunado en el año ochenta y seis. O sea, que se ha multiplicado por ocho la cifra que se han vacunado. Que, naturalmente, hay que seguirlo incrementando, pues sí, pues sí, pues sí. Y en estos momentos nosotros pensamos que en el año... en el año ochenta y siete lleguen a las cuarenta mil o cincuenta mil.

Y con el tema de Montes yo prefiero que sea personalmente de Director General, ya que nos acompaña, que le conteste.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GAMEZ MONTES): Presidente, Señorías. En cuanto a las repoblaciones, las cifras del ochenta y seis no están totalmente cotejadas, dado que depende de los proyectos en marcha. La cifra puede ser parecida a la del ochenta y cinco, ya que el monto total de la comunidad se ha elevado en dos mil hectáreas respecto a ese año y, desde luego, no es imputable, en el caso de que no se haya llegado a una cifra alta en Avila, a la falta de fondos, porque en Orden conjunta de las consejerías de Economía y Hacienda, y de Agricultura, Ganadería y Montes de Junio del ochenta y seis, se dispuso el que el funcionamiento de las inversiones se hiciera con anticipos, con lo cual todas las provincias han tenido Fondos durante todo el año e incluso se autorizaba a que ciertos proyectos se hicieran sin estar aprobados porque se entendían que eran de funcionamiento, como pueden ser Viveros, Mecanización, Incendios, Plagas y otra serie de cuestiones. Luego, fondos siempre ha habido. Lo que ocurre es que para poder invertir tiene que estar el Proyecto Técnico aprobado y puede que algunos se hayan retrasado, pero, desde luego, Avila ha rematado su Plan de Ejecución; del orden de los 300.000.000 solamente ha devuelto por obras en curso aproximadamente unos 10.000.000 que están incorporándose en estos momentos. Luego, fondos siempre ha habido.

En cuanto a la cuestión de la tardanza en los pagos yo creo que se ha hablado bastante en esta Comisión y, desde luego, entraría en ese mismo contexto de las otras cuestiones que se dan por la vía de subvención. Cuestión que el ICONA no tenía encomendado porque estas competencias eran de los Negociados forestales y, por lo tanto, dependían de las Secciones de Producción Vegetal. Lo que ocurre en algún caso es que, desde que se aprueba la inversión hasta que se ejecuta puede pasar también un plazo largo y después de ejecutada debe de procederse a la certificación correspondiente y de ahí, una vez que llega a los Servicios Centrales, se produce el... necesario para que se haga el pago. Indudablemente, un plazo tan largo puede dar a entender que ha habido un lapsus de tiempo entre la aprobación y la ejecución. Me parece que esas eran las dos cuestiones que había pendientes en este campo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, Señor Gámez. Por el Grupo Popular, señor Senovilla.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para contestar al Señor Consejero. Voy a ser telegráfico. Usted ha hablado de patatas, yo de patatas no he dicho que lo hayan hecho mal, al contrario creo que me he referido a que lo que habían hecho en patata estaba bien. Lo que pasa... cuando me he referido al mercado libre, me he referido a que no era un producto muy seguro, no porque yo esté en contra del mercado libre, cuidado, no, no; y para hablar de esto tendríamos mucho tiempo y no lo toco, no lo toco, hablaríamos mucho más. En cuanto a Invernaderos, tampoco he dicho que estuviera mal. He dicho que había que tener cuidado; usted me dice que se va a tener, bueno; pero no he dicho que estuviera mal.

En cuanto a los núcleos de control lechero. Yo siento en el alma que no... a lo mejor no se puede llevar, pero lo siento porque..., van muy mal, muy mal, y estamos muy...

En cuanto a la cuota de fijación de leche. Yo... no me ha entendido, señor Consejero. Yo lo de Bruselas lo doy por aceptado porque no hay más remedio, o sea lo nuevo; y lo que saquemos de aquí en adelante serán bazas que juguemos aquí, que habrá que jugarlas y que el señor Ministro se calce o el que sea porque lo que se juega cada día allí, se juega mucho. Y no estamos muy de acuerdo cómo se juega, eso por supuesto; pero eso no es para usted. Sí que me refería a que, como primero hay que fijar la cuota por ganadero, que ya está decidido; y cuando fijemos esa cuota luego ya será cuando veremos si hay reducción o no hay reducción, pero es que lo grave nuestro es que no está fijada esa cuota. No le pido que me conteste ahora, porque habrá otra Comisión, pero yo me refería a esto, que hay una duda grandísima. A nosotros se nos ha dicho: tiene usted que declarar los litros del año ochenta y cinco, tiene usted que mandar el certificado de la Industria, muy bien; pero después no sabemos cómo

nos van a aplicar eso. Y se dice por ahí que hay zonas que sí pueden ser de preferencia y entonces..., yo es un aviso que le hago, porque, bueno, nosotros tenemos que tener la misma preferencia. Por lo menos tenemos que tratar de ello. No sé si ahora me ha entendido bien lo que le he querido decir, o sea, que no es, no es lo que usted me ha contestado.

En cuanto a los montantes de vacuno de carne, bien, sí, por supuesto. Lo que pasa es que, bueno, pues lo mismo: nuestro mercado no está preparado para competir con los otros y tiene unos palos terribles. Hay mucho tiempo para hablar de esto. Ya hablaremos otro día, no se puede hablar hoy.

Ovino, que baja en Enero. También se va a hablar de ello. No se baja tanto como este año, pero ya se hablará.

Las personas de Investigación Agraria. Mire usted, yo con las personas soy muy respetuoso. No me refiero a personas ahí. Usted sabe..., como yo le diría, que las personas no trabajan a gusto; ¿por qué?, no sé, ni están ambientadas ni están en el medio; eso creo yo y me han dicho algunos compañeros suyos. Y no tiene tampoco medios.

En cuanto a las OPAs. Yo no he dicho que usted no..., le he dicho que sí, que usded..., pero que ha sido tarde. Que quedan tres meses de mandato suyo, normalmente. Y con esto no quiero decir... Yo sé que vamos a mandar nosotros, pero, bueno, eso ya es otra cosa.

En cuanto... es que estoy corriendo, porque vamos..., ya no es hora, esto ha sido demasiado por hoy. En cuanto... Ah, sí, que me ha dicho usted que es más fácil, me ha dicho usted que es más fácil chillar que gobernar. ¿Quién no va a estar de acuerdo en eso? Por supuesto. Pero, mire usted, estamos en democracia. A usted no le obliga nadie a gobernar, usted ha ido por su pie a gobernar y sabe que le vamos a chillar; y si no lo admite usted, pues, váyase, no queda más remedio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Senovilla. Por el Grupo Socialista...gracias. Abrimos un turno de... Perdón, perdón. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, en el tema de las cuotas lecheras, ya sabe usted que se dice que en todas las zonas que son zonas de montaña, y yo creo que en nuestra Comunidad Autónoma ya les hemos dado antes los porcentajes, no van a estar, no se van a tener que acoger a la reducción de la cuota lechera. Eso supone un porcentaje importantísimo en nuestra comunidad Autónoma, en los que bajo ningún concepto van a tener nada que ver con el abandono de la cuota, con el abandono de la cuota lechera. Naturalmente que me alegra que digan ustedes que ha estado muy bien hecho de que las cuotas se les hayan dado a los ganaderos, de verdad me parece muy

bien oírlo públicamente, me parece muy bien oírlo públicamente, de que están ustedes de acuerdo con que las cuotas se les hayan dado a los ganaderos en lugar de a las industrias.

En relación, bueno, con el tema de la patata, yo creo que no vale la pena que volvamos a... En el tema de vacuno de carne hablaremos cuando haya la... cuando haya la próxima comparecencia. Naturalmente, que ese acuerdo que se ha producido es beneficioso al sector de vacuno de carne en España. Que en estos momentos la competitividad con otras empresas europeas es fuerte, bueno, pues, yo creo que eso es un auténtico reto para nuestros ganaderos; ese es el auténtico reto que hay para nuestros, que hay para nuestros ganaderos. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica para los Procuradores presentes en la sala. Don Vicente Jiménez Dávila. Jose Luis. Tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, señor Consejero. Me parecía a mí, según hablaba el señor Consejero, estar escuchando la presentación del Programa del dos del doce, del once del ochenta y tres, porque es prácticamente lo mismo. Pero ha pasado el tiempo y nos encontramos en el mismo punto. Parece que la Administración funciona, —por lo menos se leen papeles y hay muchas cosas que se han hecho—, pero a mí me da la impresión de que funciona por inercia, porque no hay nuevas ideas, ni sobre todo ninguna solución a los graves problemas que tiene nuestra agricultura. Van a elaborar proyectos para enterarse de lo que hay que hacer; por ejemplo, Plan de Regadíos, para conocer la situación real del sector. Creo que cito palabras textuales de lo que se ha dicho.

El agricultor yo creo que está cansado de Planes de Estudios y de cosas que a él no le solucionan los problemas. ¿Qué beneficio se ha adquirido con la Comunidad? ¿Vive mejor?. No será así cuando se está manifestando continuamente. ¿Para qué Regadíos?, por ejemplo, ¿qué siembra en los Regadíos?, si no hemos sido capaces de ofrecerles alternativas a productos que la comunidad nos ha dejado totalmente sin futuro. ¿Le han valido más sus corderos, sus cerdos, sus terneros, los huevos? No. ¿Tiene una cebada más productiva en la Región que se haya acoplado a su clima y a su suelo para poder competir con la Comunidad? No. Esos son los problemas, realmente, esos son los problemas y no se han solucionado. Y podemos hablar aquí de muchas cosas bonitas, pero los problemas ahí están y el agricultor ha estado en la calle y sigue estando en la calle, posiblemente dentro de otros diez días, ¿Por qué?, ¿Cuál es la gran responsabilidad de la Junta de Castilla y León? Adecuar la agricultura de nuestra Comunidad a lo que se nos venía encima, a la Comunidad Económica Europea; ésa era la gran responsabilidad y el gran reto que tenía, y tiempo suficiente para hacerlo desde el año ochenta y tres

hasta el año ochenta y seis, por lo menos de haber iniciado a poner los pilares para que esa adaptación no fuera traumática. ¿Se ha conseguido? No. Hay un trauma, un trauma terrible y el agricultor está continuamente en la calle; luego, señores, su política ha fracasado; ustedes harán o desharán, vacunarán o no vacunarán, pero hay que incidir en otras cosas, porque el agricultor no está a gusto y era su gran responsabilidad y han fracasado, sencillamente. Nos vale muy poco que se hagan mil vacunas más o mil vacunas menos. Por supuesto, se hacen vacunas; que se haga un proyecto más o se haga un proyecto menos, pero soluciones. Y las soluciones no han llegado y ya es tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero..., señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente, señor Procurador. Mire, yo de verdad estoy dudando, aunque sí le he visto, que usted haya estado en la exposición que yo he hecho en una primera fase. El caso es que le he visto, pero me parece que no debía estar oyéndome. Yo creo que hay hoy, lo que aquí hemos estado hablando, no hemos estado hablando de..., de cosas entelequias, sino de cuál ha sido la actuación de la Consejería de Agricultura durante estos tres años; en el año ochenta y tres se decía: se va a hacer esto, esto y lo otro; y ahora decimos que se ha hecho y le damos los datos y las cifras de las cuestiones que se han llevado adelante y se han llevado a cabo. No estamos hablando de lo que lo que se va a hacer, sino de lo que ya se ha hecho; luego, naturalmente, cuando se habla del año ochenta y siete hay que decir qué es lo que vamos a hacer. Yo no le puedo decir ahora qué es lo que va a estar hecho el treinta y uno de Diciembre. Hay toda una programación de actuaciones a realizar para el año ochenta y siete. Pero del año ochenta y tres a finales del ochenta y seis, naturalmente que decimos que de una exposición que hubo en esta Cámara ante esta Comisión de Agricultura en Noviembre del ochenta y tres muchas de las cosas que allí estaban dichas se ha cumplido.

Y en relación al Plan de Regadíos esto pasa cuando uno no cuenta todo el Plan de Regadíos y cuando se pasa por encima. Se puede usted imaginar que no hacemos el Plan de Regadíos para ver cómo está la situación. Yo creo que eso es usted consciente de ello, porque yo tampoco he dicho eso; sí he dicho que el primer punto en cualquier Plan, sea un Plan de Regadíos, un Plan de Carreteras ¿cuál es la situación actual en estos momentos?; que claro que la conocemos, pero que tiene que estar incluida dentro del Plan. Para decir a continuación ¿qué es lo que queremos hacer?. Y, en tercer lugar, priorizar todas esas actuaciones que vamos a hacer. Eso es lo que a mi juicio tiene que contener el Plan; y eso es lo que va a tener este Plan. Situación actual, situación de futuro a la que se quiere llegar y cuáles son los pasos y

los mecanismos por los que vamos a llegar a conseguir ese objetivo; y eso es lo que explicaremos ante Sus Señorías, en el Plan de Regadíos de Castilla y León.

Y, luego, yo a veces pienso que se emiten juicios que no vienen realmente con lo que nuestros agricultores y ganaderos piensan. Mire, el poner zonas en Regadío significa... no me vale decir qué va a plantar el año que viene. Estamos hablando a mucho futuro. Aquí hoy no hay nadie, ni aquí ni en ninguna parte del mundo, que le pueda decir qué es lo que se va a cultivar dentro de veinte años en Castilla y León o en otras partes. Porque se pueden cambiar las producciones, los hábitos alimenticios, puede cambiar todo, pero sí le digo una cosa pensando por los agricultores y ganaderos de nuestra Región: aquellas zonas que estén en Regadíos y que estén hechas..., sus fincas estén transformadas en Regadío, les vamos a permitir que con las condiciones del medio y teniendo agua puedan cultivar aquello que dentro de veinte años demande el mercado. Desde luego, como no lo vamos a poder hacer es manteniendo, en muchos casos, fincas en secano con producciones muy por debajo de la media nacional y la media europea. La única manera de asegurar rentabilidad es poner esas fincas en Regadío. Yo le aseguro que con esas fincas puestas en Regadío los agricultores dentro de veinte años sabrán perfectamente qué es lo que tienen que cultivar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: ¡Hombre!, a lo mejor dentro de veinte años ya sabemos lo que tenemos que..., que sembrar, pero ustedes hablan continuamente y nos dicen: ustedes, que son defensores de las libertades, indudablemente, y de la libre economía de mercado... Mire usted, yo soy de una zona donde hay mucho Regadío; se ha hecho toda con la ayuda estatal y parecía aquello Arkansas; las torres que había continuamente haciendo sondeos, porque había que sembrar y había perspectivas y había futuro; ahora no hay ni una; desde hace cinco o seis años no hay ni una. Yo lo que quería decir es que si somos capaces de ofrecerles alternativas a los agricultores, ellos solos transforman en Regadío con la ayuda, por supuesto, de la Administración, que siempre viene bien. Pero si usted... agricultor o no conoce nuestra... la mentalidad del agricultor castellano. Se ha adaptado a todo, ha hecho de todo, y está dispuesto a hacerlo, pero necesita tener perspectivas y ahora no las tiene; y ésa es la gran misión de la Junta: que haga planes, estudios, que muy bien, que siempre viene bien, pero hay un camino en el que hay que andar que es darle perspectivas y futuro al agricultor y hoy no la tiene. Y usted dice que se han hecho cosas, bueno, pues, yo sigo opinando que no se ha hecho más que lo que venía rodando de años y años; y no se ha hecho nada nuevo, prácticamente muy pocas cosas. Si es lo que yo le digo que la Administración anda, anda, y parece que por leer muchos papeles que la máquina ha funcionado, pues, no

señor, no ha funcionado, porque había que hacer cosas nuevas y no se han hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Sí, solamente una pregunta telegráfica. Me gustaría que me dijera el porcentaje de fincas en su zona que en estos momentos no se cultivan. Que me gustaría que me dijera cuáles son los miles de hectáreas que en su zona se han dejado de cultivar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. El señor Cordero tiene la palabra.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. La verdad es que después de esta sesión maratónica en la que... en la que el señor Consejero nos lanzó dos horas, prácticamente, de discurso, pues, nos ha dejado agotados. Y es muy poco ya lo que podemos decir. De todas maneras me voy a referir a un par de casos.

Primero, se nos ha dicho que se han concentrado en la Comunidad, en el año mil novecientos ochenta y seis, sesenta y tres mil hectáreas de terreno. Bueno, si no es la cantidad exacta que yo he captado, es lo mismo, no sé..., no se moleste, porque diez mil hectáreas más o diez mil hectáreas menos da igual... posiblemente, pero no sé dónde. Concretamente, en la provincia de León de la que yo soy, desde luego, no se ha llegado a estos porcentajes, ni mucho menos, en León. Mire usted, concretamente en el año mil novecientos ochenta y tres planteé yo, al entonces señor Consejero de Agricultura, un problema que había sobre una zona, una zona que tenía las concentraciones solicitadas desde hacía tres y cuatro años, incluso municipios ya con las calificaciones de los terrenos hechos, y no sólo esta pregunta no ha hecho ningún efecto real, puesto que la contestación es la escasez de personal en el IRYDA de León, etcétera, etcétera, sino que ni las posteriores conversaciones que con ellos he tenido no he logrado que allí se concentre una sola hectárea de terreno. Eso estando yo interesándome personalmente aquí. Y por este mismo... esta misma medida se puede calcular lo que se ha hecho en León. Quizá, quizá yo pienso, aunque no me lo dijeron de una manera clara pero sí me lo insinaron, que eran zonas pobres, que la concentración tiene que ir a zonas más ricas. Bueno, esto es una teoría que para mí es totalmente equivocada, porque si a las zonas pobres las alejamos más no facilitándole los medios, cada vez serán más pobres y más distanciamiento hará entre las ricas y las pobres. Esto, a mi entender, va en contra de toda lógica. Esto demuestra que si usted no me dice lo contrario, que no se ha hecho, al menos en la provincia de León, estas concentraciones.

Segundo, Agricultura de Montaña. Yo soy de una zona donde hay bastante Agricultura de Montaña y la verdad es que todavía no se sabe allí, no se ha podido apreciar con aproximación los criterios que se han seguido para declarar estas zonas de Agricultura de Montaña. Incluso se ha dicho y se dice, y a mí se me ha dicho, que cuando la Comunidad de Castilla y León elevó las propuestas a Madrid, ya Madrid las tenía en Bruselas. O sea, que no se esperó en Madrid a elevar a Bruselas ni por las ideas de la Comunidad, que ya estaban en Bruselas; se me ha dicho, no lo aseguro, no lo aseguro. Eso usted, usted no lo podrá aclarar. Desde luego, y concretamente en aquellas zonas, viendo las zonas que se han declarado y las que no se han declarado, uno duda de que hayan sido informadas por personas que conozcan aquella zona un poco.

Luego quería hacer una pequeña observación, que no tiene gran importancia. Usted nos ha hablado de la plaga de los olmos, que sí tiene mucha importancia..., digo que no tiene importancia porque ya está aclarado. Pero es que sólo de los olmos. En nuestra zona concretamente, hay otra zona que llama el Negrillo, el Negrillo, de la que posiblemente hará mejor la defensa mi compañera Concha que yo, que es, en algunos sitios, hasta un símbolo, casi me atrevería a decir, sobre todo en Boñar, tanto como el árbol de Guernica en Vizcaya. El Negrillo está verdaderamente azotado por otra plaga, yo no sé cómo se llama, pero, al menos en la zona de Alto Bierzo está condenado a desaparecer, a desaparecer. No sé si en Boñar..., lo que vive allí más cerca y lo tiene todos los días a la salida de la casa, lo habrá observado. Ahora, no se nos ha dicho que contra esta palga del Negrillo se... se ha tomado ninguna medida. Quería que me lo aclarase. Yo le podía hablar, incluso, de la zona del Bierzo, que es la que yo conozco algo, que hay otro árbol muy similar, que es muy bonito, que es un cedro que le llaman el "negrillo de Santa Ana", que para los habitantes de aquella zona es casi, casi la Virgen de Santa Ana. Por lo tanto, es también interesante que se preocupen por el negrillo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Cordero. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Mire, le voy a contestar yo a dos preguntas y a la tercera le contestará un Director General. La Concentración Parcelaria en estos cuatro años, porque el próximo día en la comparecencia les vamos a dar, a petición, la relación de todos los pueblos, término municipal por término municipal, de cada una de las provincias que se han concentrado. Son 200.302 hectáreas. Lo que pasa es que en el último año, que es en el que la Junta ha tenido competencias porque antes estaban en la Administración Central, son 72.395, 72.395. Y en la próxima Comisión que haya les vamos a entregar los

datos de todas las provincias y de todos los términos municipales, con lo cual tendrán ustedes toda la documentación.

En cuanto al tema de las zonas de Agricultura de Montaña, la propuesta a la Comunidad Económica Europea la realizan los Gobiernos Estatales, porque es su competencia. ¿Qué es lo que se ha hecho? Nosotros hemos hecho una Propuesta al Ministerio de Agricultura sobre aquellos Ayuntamientos que, a nuestro juicio, debían de estar. Con esa petición nuestra es con la que el Ministerio de Agricultura ha hecho la petición ante la Comunidad Económica Europea. De esa relación en más de un 98% que mandaba coincidía con nuestros datos. Existen pequeñas modificaciones; algún término municipal que nosotros no incluimos y que está..., y algún término municipal que nosotros consideramos que cumple las condiciones y que no se ha incluido. De todas maneras, todos los años la Comunidad Económica Europea admite variaciones sobre esos términos municipales y la Consejería de Agricultura ya ha remitido al Ministerio de Agricultura cuáles son las modificaciones que, a nuestro juicio, se deberían de incluir, fundamentalmente aquellos términos municipales que, cumpliendo a nuestro juicio las condiciones, no se han tenido en cuenta en las dos aprobaciones que hubo por parte de la Comunidad. Pero las condiciones que tienen que cumplir están publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Mire, siempre que se delimita una zona, sobre todo si es para recibir ayudas, sean las que sean, todos los Ayuntamientos limítrofes, los que están del lado de acá de la raya, siempre se quejan de que por qué los del pueblo de al lado sí y ellos no, a juicio de todos, cumpliendo o más las condiciones del pueblo que está incluido. Eso pasa siempre y yo creo que es una cosa lógica; que si la raya estuviera más acá, los que estuvieran limítrofes seguirían planteando siempre el mismo problema. Las condiciones que tiene que cumplir son dos y están publicadas en el Boletín Oficial del Estado, y a todo Ayuntamiento que nos ha escrito diciendo que por qué a ellos no, se le ha contestado con una carta diciendo: estas son las condiciones. Con los datos de que se dispone en la Consejería ustedes no lo cumplen. Si ustedes consideran que no, aporten las pruebas de que eso es así. Y es que el 80% del término municipal esté por encima de los ochocientos metros y que la pendiente media del término municipal sea superior al 15%. Y eso es lo que tienen que cumplir. Yo le aseguro que en todas las provincias ha habido un equipo de personas estudiando concienzudamente término municipal por término municipal y que, desde luego, de los datos que nosotros tenemos los que nos parece que deberían de estar y no están son un porcentaje muy pequeño, muy pequeño y que, de todas maneras, ya hemos presentado por escrito la reclamación ante el Ministerio de Agricultura.

Con relación a la plaga del negrilla, yo prefiero que sea un Director General el que le conteste. Muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR BARRIGON CABALLERO): Buenos días, señor Presidente, Señorías. Respecto al árbol que usted se está refiriendo es un olmo. El olmo está sufriendo un ataque, de una plaga, de una enfermedad mejor dicho, producida por un hongo que está arrasando con todos los olmos de España. En otros países ya ha ocurrido que los han arrasado. Nosotros desde el año ochenta y cuatro, el anterior equipo ya se ha preocupado de la plaga de esos olmos porque se ha considerado que es un árbol representativo de la propia Castilla-León, un árbol tradicional, y se han sacado Ordenes año a año, obligando al tratamiento y subvencionando ese tratamiento. Normalmente se trata mediante unas pulverizaciones y después mediante unas inyecciones para defender del ataque de ese hongo; pulverizaciones para defenderlos de los ataques de insectos vectores y, normalmente, les vuelvo a decir, que todos los años hay destinado un Capítulo muy importante para los tratamientos. Se ha hecho un inventario de todos los olmos que hay en Castilla-León; se están haciendo unos tratamientos intensivos del orden que nos estamos gastando anualmente veinticinco, 30.000.000 de pesetas, más un convenio que tenemos con Entidades Locales, que este año está presupuestado con 7.500.000, para hacer tratamientos culturales, como podas, riegos, en fin... todos los tipos de tratamiento que creemos que se puede salvar el árbol. Vuelvo a repetir que es muy difícil salvar, estamos intentando localizar árboles resistentes a esa capa agresiva y..., del hongo, intentar con eso ir a multiplicar; ahora mismo, concretamente, nos han hablado de unos crones americanos que parece que son resistentes a este... a esta enfermedad, y se van a hacer unas experiencias importando una serie de plantones de allí para hacer unas experiencias en el Centro de Aldearrubia para ver si es verdad que resiste a este hongo. Vamos a intentarlo, pero ya le digo que es muy difícil. Concretamente, hay zonas donde los olmos eran muy representativos, como es Segovia, la zona de la Granja, se está gastando mucho dinero, tanto por parte del Patrimonio como por parte nuestra, y nos está costando mucho trabajo sostenerlo. Es un problema muy difícil y muy costoso de solucionar, sobre todo muy difícil porque no hay remedio, con el hartazgo de nuestro dolor y de nuestra ciencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor... Director. Tiene la palabra Don José Luis Sáinz.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Gracias por esta exhaustiva información que nos ha dado. Yo lo que quería era puntualizar, por la hora incluso que es, y en Comisiones trataremos de todo este problema, pero, efectivamente, los compañeros que me han precedido le han denotado a usted que no hemos llegado, o su Consejería no ha llegado a la información suficiente, a nivel de los agricultores, donde existe, y le puedo asegurar, una gran

incertidumbre, una gran preocupación y los problemas están en la calle.

Yo quería, puntualmente, preguntar varias cosas que no se me han aclarado. Primero, me dice usted que va a hacer una campaña sobre el "garrapatillo", exactamente. Aquí hay dos personas donde estamos sufriendo y vemos cómo el garrapatillo en comarcas limítrofes, incluso con León, donde hace verdaderos estragos. La verdad es que las ideas que yo tengo es de que es difícil de combatirlo, pero indiscutiblemente querría que me puntualizase sobre este problema.

Segundo, se ha hablado sobre inseminación. El problema de la inseminación es muy serio, es muy serio, en el sentido de que, como usted sabe mejor que yo por su profesión, la inseminación debe de ser hecha con varios criterios; con un criterio de conocer, primero, la morfología del animal, saber de esa morfología qué es lo que tenemos que mejorar, y entonces buscar y dar a ese animal la mejor genética que nosotros, objetivo que nosotros queremos realizar; en segundo lugar, sabe que influye notablemente también el horario de esa inseminación y que en tiempo de calor, como en tiempo de frío, el tiempo de fecundidad es muy pequeño con relación a esto y la coordinación que existe entre los grupos de inseminación y el ganadero no son una coordinación exacta, o tienen menos medios, o no se tiene la información suficiente, o no está planificado suficientemente, con lo cual esas inseminaciones bajan la tasa de... de fertilidad notablemente, dejándolos alrededor del 50%, cuando las medias que hoy se están consiguiendo son, aproximadamente, en otros países entre el 80 y el 92%. Eso es importante y grava mucho la economía maltrecha del ganadero.

En lo que se refiere..., no ha contestado sobre el problema de los cuatro sementales que aquí se han obtenido. Yo le puedo asegurar, y lo digo públicamente, que la persona que ha gestionado el traer estos animales es de una alta cualificación profesional, y, por supuesto, sabe y sus razones tendrá para ello. Pero yo quisiera que me contestara sencillamente en el sentido de que los índices fundamentales para valorar un toro, y por lo tanto, el potencial de su descendencia, viene dado por el "índice R", que es valor de progenia, el "índice T", que es la cifra relativa que expresa la ganancia en peso, el "índice U", el "índice I", etcétera. Y entonces esa valoración se tiene que hacer, y esa valoración yo considero de que me la puedan dar para estar tranquilo, aunque me consta la gran eficacia y profesionalidad de la persona encargada.

Quería decirle que en los Centros de Inseminación se ha hablado de que antes los tenían en un sitio y las dosis de esas... las dosis de inseminación estaban ahora con toros probados. Yo dudo de que todas las dosis que se están entregando sea con toros probados; algunos son toros que se están probando. Y la segunda cosa es de que no sé si al trasladar esto al Centro de Inseminación de

León nosotros..., en la Comunidad se ha investigado la movilidad de esos espermatozoides, porque en algunos casos están por debajo del 30% y cuando ocurre esto nosotros sabemos de que cuando esa tasa está así ya se da como germen muerto, y estamos haciendo un fraude, sin querelo, si ustedes quieren, pero la repercusión económica sí la tenemos.

En lo que se refiere al vacuno de carne, que tocaban también mis compañeros, yo le decía que, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que vamos a salir... que el señor Solchaga nos ha metido un gol, pero muy grande, un gol de esos de... fútbol "che", —perdón que use el término—. Es que el problema de ello es que cuando se ha puesto precio de la carne de Europa, yo creo que el señor Consejero lo sabe, se fijó en un precio alto y ahí entramos y picamos nosotros, que firmamos ello tranquilamente y no nos dimos cuenta que, por ejemplo, la carne de vacuno, según los "ecus", estaba a doscientas sesenta pesetas por kilo vivo y, sin embargo, en España se puso de doscientas veinte a doscientas treinta; pero es que es verdad que esa carne no se va a subvencionar en la exportación y sí cuando venga la carne acá va a valer a un precio de doscientas treinta pesetas, pero al ganadero allí se le va a pagar el montante de compensatorio y si no se lo da la Comunidad se lo va a tener que dar el Gobierno que él representa. Y también nos va a pasar, sencillamente, que la carne que nosotros exportamos tendrá que salir de aquí y el ganadero cobrará las doscientas treinta pesetas. Ese es un gol para que el PDI no suba y el señor Solchaga se apuntó un tanto y nosotros pasamos por otro lado.

En lo que se refiere a las primas de ovejas no se han dado, y usted sabe..., muchas de ellas. Pero, además, también, que es triste, en el año ochenta y cuatro se devolvieron 82.000.000 de pesetas al Gobierno Central, cuando nosotros tendíamos aquí sencillamente a quedarlo. Y que usted me ha dicho que los medios de información en las Delegaciones eran buenos; yo le puedo garantizar a usted que muchos de los ganaderos, muchos de los ganaderos que vinieron a la Delegación a preguntar cómo se rellenaban estos papeles o dónde estaban esas subvenciones, aquí se les contestaba a muchos de ellos: "no sabemos, ya les diremos, no hay normas, etcétera, etcétera". El hecho concreto que Castilla y León perdió en el año ochenta y tres - ochenta y cuatro 82.000.000 de pesetas, que se fueron al Gobierno Central, porque era una Transferencia Finalista y nosotros no la habíamos empleado. Tengo contestación de ello, también por escrito, del señor Ordás, antiguo Director de Ganadería.

La Campaña de..., la Campaña de Saneamiento Ganadero solamente quería preguntarle una cosa, es lo de la Leucosis. Usted la ha hecho, pero ¡ajo! es que la Leucosis, ¿usted cree que en la Leucosis el problema se hace con subvenciones y matando el ganado?. En otras partes de Europa, del mundo, eso no se ha hecho, porque no es transmisible y lo que se hace es meterlas en un lazareto y terminar después con ellas.

Lo último que le quería decir y como ya habíamos hablado, ya no le digo porque... es que en el Régimen Administrativo sí, sencillamente, es grave lo que está ocurriendo, no lo que yo le dije antes. Mire usted, el funcionario designado como Jefe de Servicio de una Unidad aquí en Valladolid, verdad, pasa de tener del nivel once al nivel veintiséis. Lo que está en contradicción con el art. 21, párrafo 2-b de la Ley 30/84, de dos de Agosto. Asimismo, con fecha dos de Febrero del ochenta y siete, se le nombra Jefe del Servicio de una Unidad Territorial, con efectos económicos del uno de Diciembre del ochenta y seis cuando la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo se publicó en el Boletín Oficial del Estado de fecha uno de Enero del ochenta y siete. Así continuaría con muchas cosas, indiscutiblemente. Gracias, señor Presidente, gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Sí, muchas gracias. Dada la hora voy a tratar de ser, de ser muy rápido. No sabía que el señor Solchaga jugaba, jugaba al Fútbol. De todas maneras, como ya a estas horas estamos metidos en licencias... Mire, con el tema de la información, yo siempre he dicho en tono de... naturalmente, amable, o de broma, que si mañana sacamos una noticia en el periódico o en las radios de que se regalan mil pesetas en la Consejería de Agricultura, a las dos horas la cola llega hasta Palencia. De verdad, cuando un agricultor y un ganadero quieren informarse han tenido los mecanismos suficientes para que se informen, cuando realmente han querido. Charlas absolutamente por toda la Comunidad Autónoma, a todas las horas; y se ha dado una información que a lo mejor podía haber sido todavía más, siempre se puede informar más a la gente, pero, desde luego, ha habido una buena información y sobre todo cuando un agricultor o un ganadero saben qué es lo que tiene que hacer para enterarse, que, naturalmente, es ir a las Oficinas que la Consejería de Agricultura tiene, las Oficinas Comarcales de Extensión Agraria, ahora las Oficinas del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario. El sabe perfectamente que ahí se le informa de los problemas.

La Campaña Leucosis es obligatoria a partir del año ochenta y siete. Es desde esta fecha de la que pasa a ser obligatoria y yo prefiero que como cuatro temas muy concretos que usted ha planteado, que es el tema de garrapatillo, el tema de la inseminación artificial, la importación de las... de los cuatro toros de Inglaterra y el tema de los... que sea el Director General quien le conteste. Nada más.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR BARRIGON CABALLERO): Bueno, en cuanto a los toros y de... nos ha dado una lección técnica que le agradecemos. Tú sabes

que esos toros se han importado, se han ido a hacer una serie de visitas a Inglaterra, se han mirado muchas granjas de la Asociación de Frisón Inglesa, y se han elegido por su carta genealógica y por sus índices. O sea, desde luego, no se han comprado en Inglaterra porque nos ha dado la gana. Aparte de una facilidad de inspección, de elección de esos sementales; facilidad, toda la que nos han querido dar. Luego, también se ha mirado el aspecto económico. Bueno, es que..., estamos gestionando unos dineros públicos que, digo yo, que ustedes son los que nos tienen que pedir que gestionemos bien. Entonces, se ha ido a mirar el aspecto económico de que unos toros con la misma puntuación nos salían más baratos en Inglaterra. Con una posibilidad de elegir lo que hemos querido en una subasta pública; no hemos dicho mándenlos cuatro toros y nos han mandado cuatro toros, no; hemos ido allí a verlos, se han visto y se han traído. Eso, por un lado.

Por otro lado, en cuanto al tema de inseminación, yo estoy de acuerdo con el señor Sáinz de que tenemos que organizarlo como antes lo ha dicho el Consejero. Tenemos una serie de problemas que hay que organizarlo y que estamos ya en ello, estudiándolo, para hacer todas las posibles comprobaciones y todas las posibles medidas para que funcione bien y para que se haga una..., inseminación racional en función de los fines a los cuales queremos llegar.

En cuanto a que ha habido problemas en alguna partida de semen, Su Señoría debe saber que en el CENSIRA de León, en el momento de las Transferencias, lo único que había era "pardo alpino". El semen que nos venía nos venía de otros Centros, de Colmenar Viejo, que podía..., lo que pasa es que está ausente el señor De Fernando para decirle que podíamos aprender algo; desde luego, no les ha cobrado lo que cobran ellos por... por las pajuelas. No creo que tengamos que aprender nada, porque tenemos unos técnicos muy cualificados. Y hubo un cierto problema en las instalaciones que se nos transfirieron por su antigüedad, que debió haber algún día algún gallo en algún frigorífico o en algún tema. Entonces, es por lo que ha habido unas partidas de pajuelas, pero eso ya está controlado y se han retirado de..., los circuitos de inseminación.

En cuanto al garrapatillo, es una plaga endémica, es una plaga que se está estudiando, una plaga que se está trabajando en ella para ver la biología del insecto. Y además, además, se está también haciendo estudios en Aldearrubia de posibles feromonas para combatir el insecto en el momento que empieza a volar y que empieza..., para que no llegue a las zonas de cultivo de cereales que es donde hace el daño. Anida en zona de monte, en zona del norte de la Comunidad y se está trabajando. ¿Que hay ataques? Porque tampoco la colaboración de agricultores, siempre es la que nosotros queremos. El agricultor, me precio en conocerle, a veces hace lo que quiere y luego se queja de que el mal suyo es culpa de los demás. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Director.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Un segundo, vamos, es por lo de los toros. Yo es que, de verdad, con todo el afecto también, en genética ahorrar dinero no es bueno. En genética hay que gastarse dinero y si no no gastarlo, por Dios no... esa es mi opinión. Mire, de comprar un toro, un toro, que vale un dinero más barato, porque... porque son fondos públicos, prefiero no comprarle, porque usted sabe que hay semen fenomenal, fenomenal, mejor que ese toro; entonces, gastarse dinero en ese semen y no... pero si gastan un toro, que sea un toro, sí que no se mire el dinero y que sea extraordinario, como se hace en genética. Esa es mi opinión.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR BARRIGON CABALLERO): Estoy hablando de precios baratos, pero no son baratos, entiéndame. Entiéndame lo que digo, usted ya sabe como lo que vale..., lo que vale la sangre. Sólo eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Señor Sáinz. Un minuto, por favor.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Un minuto. Ponga el reloj, señor Presidente, que no me pasará. En lo que se refiere a contestar este..., le doy las gracias al señor Barrigón y sé que lo que acaba de decir... se lo vamos a exigir. Y piense en la fecha y piense en las nuevas comparencias que nosotros le traigamos. Nos es importante.

La segunda cosa es en lo de..., en que usted ha dado todas las facilidades para la información. La verdad es que sí es verdad que los técnicos han ido a dar esas informaciones, pero no creo que han sido bien aprovechadas. No lo digo con ánimo de crítica. Yo conozco de aquí, por ejemplo, a la... de Medina de Rioseco, por ejemplo, donde un señor de la Delegación Territorial pasa todas las mañanas allí y cuando llega allí, créame, lo único que

no tiene ni despacho, creo que malamente tiene una silla para sentarse él. Llega por la mañana, él hace la cosas; no van ni dos personas o tres personas, y las personas que van, me entiende señor Consejero, no les puede él resolver y se tienen que remitir directamente aquí a Valladolid. Creo que hay que dar más funcionalidad a ello, porque los..., la rentabilidad y los resultados que estamos obteniendo son nulos y a las pruebas me remito. En lo que se refiere a ello, creo que en la ganadería lo que tenemos es que ir a lo que se llama eficacia y rentabilidad, y que es ganar más con menos producción, es una política de forrajes, es un aumento de las cabezas por la unidad de trabajo y la no dependencia de los productos, de los subproductos, que no los tenemos a todas las horas y que, indiscutiblemente, como le decía al señor Senovilla, era fundamentalmente la rentabilidad por la genética y por el manejo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Sáinz. Tiene la palabra el señor Consejero... Gracias señor Consejero. Tiene la palabra la señora Procuradora doña Concepción Puente.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Solamente tomo la palabra para contestar un poco al señor Cordero, de la mención que ha hecho de la enfermedad que, efectivamente, en mi zona, que es mucho los miles que había, han desaparecido prácticamente todos. No es menos cierto que el famoso "negrillón", un símbolo en la cual es famoso y atrae a cantidad de visitantes al año, pues, se le está haciendo un tratamiento desde..., bueno, técnicos dependientes de la Consejería, para su seguimiento, y un tratamiento que esperemos se salve de esta enfermedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, doña Concepción. ¿La quiere contestar algún Director, algún Consejero?. Muchas gracias, levantamos la Sesión.

(Se levantó la Sesión a las dieciséis horas diez minutos).